

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador  
Departamento de Desarrollo, Ambiente y Territorio  
Convocatoria 2013-2015

Tesis para obtener el título de Maestría en Desarrollo Territorial Rural

Re-configuración de la organización social en la provincia de Sugamuxi frente a la expansión  
de la locomotora minero-energética en Colombia: representación y liderazgo de la mujer

Viviana Andrea Vega Pineda

Asesora: Ivette Vallejo Real

Lectores: Lissette Coba y Michelle Báez

Quito, noviembre de 2017

## **Dedicatoria**

A la bella Dori que siempre creyó que el poder de las bases está en el trabajo comunitario, gracias Ma por tu influencia, enseñanza y legado.

A las comadres y compadres del Sugamuxi y de Tasco por su trabajo, enseñanzas y dedicación....

## Tabla de contenidos

<b>Resumen</b> .....	IX
<b>Agradecimientos</b> .....	X
<b>Introducción</b> .....	1
<b>Capítulo 1</b> .....	10
Marco teórico y diseño metodológico .....	10
1. Marco Conceptual .....	10
2. Las categorías conceptuales.....	21
2.1 Espacio y territorio.....	21
2.2 Conflictos socio-ambientales y territoriales, organización y participación social..	25
2.3 Desarrollo y extractivismo .....	30
3. Estrategia metodológica y técnicas de investigación.....	43
3.1 Fases de la investigación .....	46
<b>Capítulo 2</b> .....	49
Hacia una contextualización de Boyacá y la provincia de Sugamuxi .....	49
1. De la ubicación geográfico, social y económica de Boyacá y Sugamuxi .....	49
2. Socio demografía y actividades económicas de la provincia de Sugamuxi .....	56
3. Cronología histórica de la estructura socio-económica de una región.....	59
3.1 Boyacá y Sugamuxi en su historicidad: re-configuración de la región agrícola.....	59
a. Antecedentes del industrialismo en Colombia y Boyacá .....	61
b. La implementación de actividades extractivas en Boyacá y en el Sugamuxi: .....	64
La siderúrgica.....	64
3.2 Instauración de las Cementeras en el Sugamuxi: Cementos Boyacá-Holcim.....	68
y Argo .....	68
3.3. Neoliberalismo, consolidación de la política minera en Colombia y la política... 73	
de la locomotora minero energética contemporánea.....	72
4. Consolidación de la estructura política de la locomotora minero-energética .....	78
<b>Capítulo 3</b> .....	82
Conflictividad territorial y agencialidad en el Sugamuxi.....	82

1. Configuraciones territoriales con la implementación de la locomotora en la.....	84
provincia de minero-energética Sugamuxi .....	83
2. Locomotora minero-energética: ¿desarrollo y progreso? .....	89
3. Concepciones y percepciones de desarrollo: sobre los discursos anclados.....	94
y articulados a la actividad extractiva.....	93
4. Percepciones de las mujeres sobre las transformaciones territoriales, en la .....	97
naturaleza y en las formas de vida.....	97
5. Conflictividad en Firavitoba, Pesca, Iza y Cuitiva en el Sugamuxi.....	99
<b>Capítulo 4</b> .....	106
Procesos organizativos en el Sugamuxi, participación y el sitio de las mujeres.....	106
1. Formas de organización social de base en Boyacá y Sugamuxi.....	106
2. Normativas y programas institucionales sobre mecanismos de participación social .	109
3. Historicidad de la organización y participación social en la provincia de Sugamuxi	116
4. Las mujeres frente al extractivismo.....	119
<b>Capítulo 5</b> .....	126
Las veedurías de Firavitoba y el Colectivo por la protección de la provincia de .....	126
Sugamuxi.....	130
1.-Veedurías y Colectividad .....	127
1.1 Veedurías Ciudadanas de Firavitoba .....	127
1.2 Colectivo por la protección de provincia de Sugamuxi.....	132
2. El comadrazgo: re-configuración y ritualidad de la organización.....	140
Vereda San Antonio, Firavitoba: .....	142
Casco Urbano, Firavitoba: .....	143
Casco Urbano, Firavitoba: .....	143
Casco urbano, Iza:.....	143
Casco urbano, Pesca: .....	144
3. Formas de representación auto-representación y producción de narrativas.....	150
e imágenes.....	150
4. Repertorios y narrativas populares .....	152
4.1 Putas Guerrillas y Paracos...Sugamuxi, 2015. ....	153
5. Resistencias: formación y comunicación .....	157

<b>Conclusiones</b> .....	164
<b>Glosario</b> .....	170
<b>Lista de referencias</b> .....	172
<b>Páginas web</b> .....	180
<b>Revistas y periódicos</b> .....	182

## **Ilustraciones**

### **Tablas**

1. Matriz de categorías conceptuales	42
2. Matriz de variables, técnicas y actores	44
3. Información poblacional de la Provincia de Sugamuxi	56
4. Información porcentual sobre establecimientos según actividad económica	58
5. Proyectos que lideran la Locomotora minero-energética	81
6. Principales títulos mineros y bloques petroleros ubicados en la provincia de Sugamuxi	83

.....

### **Mapas**

2.1 Mapa de Colombia división político administrativa. Atlas Mundial	50
2.2 División provincial de Boyacá	51
2.3 Mapa de la provincia de Sugamuxi. Gobernación de Boyacá	53
2.4 Hidrografía de la provincia de Sugamuxi	55

.....

### **Imágenes**

3.1 Nota de Revista “Locomotora minera, señales de alerta”	86
3.2 Nota periodica “La minería es el gran financiador de los programas sociales en el país”: Santos	87
3.3 Paro Agrario Nacional y Popular, 2013	101
3.4 – 3.5. Historietas	102
4.1 Audiencia Pública y Ambiental para el Proyecto Área de Interés Exploratorio Muisca de Maurele & Prom., Pesca 2016	116
5.1 Historieta: ¡Nido Verde o Pozo Negro!	134
5.2 Historieta: “¡Ojo! Cuidado Con La Mentirosismica	138
5.3 La conexión. Quejulia Páramo Flores	141
5.4 Agua si, petróleo No!	149

5.5 Participación Ciudadana	149
5.6 Colectividad	150
5.7 Participación	151
5.8 Acción-Fuera Petroleros	152

---

## **Fotos**

3.1 Mina de Caliza en Montenoa	97
3.2 Mina la Laja, Cementos Tequendama	98
3.3 – 3.4. Antiguos nacimientos de agua	104
5.1. Getulio Montaña Laguna	155
5.2 Quejulia Páramo Flores	156
5.3 El camino es largo y culebrero, pero por aquí andamos	158

## **Canales de video**

Ministerio de Minas y Energía: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=hU1fOJRewkw">https://www.youtube.com/watch?v=hU1fOJRewkw</a>	90
--	----

## **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis**

Yo, Viviana Andrea Vega Pineda, autora de la tesis titulada “Re-configuración de la organización social en la provincia de Sugamuxi frente a la expansión de la locomotora minero-energética en Colombia: representación y liderazgo de la mujer” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Maestría en Desarrollo Territorial Rural concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, noviembre de 2017.

A handwritten signature in black ink, reading "Viviana Andrea Vega Pineda", is written over a horizontal line.

Viviana Andrea Vega Pineda

## Resumen

La consolidación del modelo minero-energético en Colombia, ha significado un evidente aumento de luchas sociales asociadas con la extracción de recursos naturales en territorios estratégicos. Estas luchas han sido realizadas por movimientos sociales y colectividades con los objetivos de conservación y protección de territorios a lo largo y ancho del país, reivindicaciones territoriales que llevan a la discusión sobre el uso y tenencia de la tierra, fracturaciones en las economías locales, desplazamientos, en fin, transformaciones en las formas de vida.

El departamento de Boyacá históricamente se caracteriza por la incidencia de actividades extractivas de carbón, hierro, hidrocarburos y hasta esmeraldas, actividades que han generado diversos conflictos, algunos de ellos persistentes en la actualidad. Una de sus provincias, la del Sugamuxi, no ha sido ajena a este fenómeno nacional, donde actualmente, son cinco megaproyectos que comprometen 369.976 ha de un total de 2.232.34 km<sup>2</sup> del total del territorio, profundizando conflictos territoriales y afectando dinámicas propias del territorio.

Frente a esto, las comunidades de la provincia se han organizado, re-configurado su organización social a través de colectividades y otras formas de participación las cuales en su mayoría están integradas por mujeres, quienes encauzan formas de representación y participación social de base territorial. Es sobre esta problemática y este activo proceso que involucra a mujeres a nivel organizativo en la defensa de territorios y medios de vida, que trata la presente tesis; atendiendo a sus formas de representación y liderazgo.

Este proceso organizativo de las mujeres en el Sugamuxi, se conecta con otros procesos que a nivel regional y nacional integran una gran red de organizaciones en América Latina. En el país según el Centro de Investigación Nacional de Educación Popular -CINNEP-PPP-, se han producido 274 conflictos sociales entre enero del 2001 y diciembre del 2011, evidenciando un ascenso en el 2005 y un crecimiento sostenido desde 2008 (Riviera et al. 2012, 4). Estas luchas han sido realizadas por movimientos sociales y colectividades con los objetivos de

conservación y protección de territorios que en su mayoría se lideran y encausan por mujeres lideresas.

Llama la atención como en el proceso de re-configuración de la organización social en el Sugamuxi, se renuevan formas de participación y representación, narrativas, historietas, creación de personajes típicos de la región, formas en las que el uso del lenguaje popular se convierte en una forma creativa de apuntalar las luchas populares frente a procesos de desarrollo y extractivismo.

## **Agradecimientos**

Siempre a mi Ma....

El desarrollo y elaboración de este trabajo involucra a muchas personas y es un triunfo que debo agradecer a cada una de ellas. A las comadres y compadres del Colectivo por la Protección de la Provincia del Sugamuxi y a las comadres de las Veedurías de Firavitoba por abrirme las puertas de sus casas, de sus vidas y de todos sus procesos en la ardua labor que desempeñan. No puedo dejar de agradecer por el acompañamiento, asesoramiento y comprensión de mi largo proceso para la realización de este trabajo a dos personas, a Ivette Vallejo que con esfuerzo, dedicación y paciencia asesoró cada letra contenida aquí, gracias por tu guía incondicional y rigurosa, gracias por las discusiones y el interés que prestaste hacia mi proceso formativo.... María Belén, también te agradezco por tu atención hacia mi proceso y tu colaboración en todo lo que requerí para hacerlo.

En este largo camino, también encontré personas con quien compartí mis cuestionamientos en relación al surgimiento de estos fenómenos y profundización de conflictos en los cuales la mujer campesina se ha visto abatida gracias a cada una y cada uno, por las discusiones, cuestionamientos, análisis y reflexiones.

## Introducción

La presente tesis contiene las experiencias documentadas previas a un minucioso, colectivo e incluyente trabajo de análisis sobre cómo se reconfigura el modelo de organización y participación social, con el liderazgo y el empoderamiento de la mujer en el movimiento social, frente a la expansión de la política minero-energética en la provincia de Sugamuxi, Boyacá Colombia.

El proceso organizativo abordado ha emergido de estrategias de resistencia y defensa, frente a nuevas formas de colonización vinculadas al capital corporativo, apoyadas, legalizadas y normadas en la construcción de un modelo económico basado en actividades extractivas. Frente a estos procesos emergen, se configuran y re configuran, modelos de organización y participación social, espacios desde donde se discuten temas de carácter territorial, como: el uso y tenencia de la tierra, la actividad agrícola, pecuaria y ganadera, así como otras actividades sociales, culturales, políticas y económicas propias de las regiones donde actualmente sus poblaciones conviven con grandes estructuras y plataformas industriales. Éstas son implementadas por la locomotora minero-energética, bajo la promesa del desarrollo territorial contenido en programas presidenciales que enuncian frases retóricas que pretenden cuajar en el ideario nacional, tales como “‘Un estado comunitario’, Estado comunitario: desarrollo para todos”<sup>1</sup> y “Prosperidad para todos”.

Éste último, “Prosperidad para todos” se presenta como el objetivo estratégico del Plan Nacional de Desarrollo –PND- 2010-2014, del gobierno del presidente, Juan Manuel Santos. Para el cumplimiento de este programa se plantearon ocho grandes ejes<sup>2</sup>, dentro de los cuales se establece como pilar fundamental el *crecimiento sostenido*. Una de las líneas de acción son las locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo, las cuales identifican y visualizan

---

<sup>1</sup> La base estructural de este programa se basó en tres objetivos: la consolidación del control estatal y el fortalecimiento del Estado de derecho en todo el territorio nacional; proteger a la población, manteniendo la iniciativa estratégica en contra de todas las amenazas a la seguridad de los ciudadanos; elevar drásticamente, los costos de desarrollar la actividad del narcotráfico en Colombia; y mantener una fuerza pública legítima, moderna y eficaz, que cuente con la confianza y el apoyo de la población (Departamento Nacional de Planeación. 2007. PND 2006-2010).

1. <sup>2</sup> Cuatro de ellos diseñados transversalmente para estar presentes en todas las esferas del quehacer nacional: Innovación, buen gobierno, posicionamiento internacional y sostenibilidad ambiental.

sectores estratégicos como el minero-energético para el desarrollo económico del país. El impulso del sector, se enmarca y legitima en una política de Estado con enfoque territorial, planteado desde un modelo de desarrollo que retoma el uso y tenencia de la tierra encaminada a actividades extractivas que fortalecen la industrialización del país, orientado hacia el consumo de bienes y servicios para la acumulación capitalista de empresas transnacionales.

La provincia de Sugamuxi, se ha visto amenazada por este fenómeno extractivista, desde inicios del anterior periodo presidencial, 2010-2014. El modelo minero-energético ha profundizado conflictos territoriales por concesiones aprobadas tanto de bloques petroleros como de mineros, emitidos por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-. En la actualidad se identifican cinco megaproyectos en procesos de exploración, explotación y producción de petróleo, puzolana y carbón.

Entendiendo a los conflictos como plantea Scurrah, son “procesos de cambio donde cada actor actúa de acuerdo a intereses, a veces contrapuestos, a intenciones que buscan cambios más allá del conflicto y/o la coyuntura” (Scurrah 2008, 313), estos conflictos territoriales que se dan en la provincia, se asocian al uso y tenencia de la tierra, es decir que están vinculados a un proceso de cambio social y político que detona con la irrupción y transformación de formas de vida particulares de quienes habitan dichos territorios, una vez que emerge la disputa por el control de recursos naturales que se media por derechos de propiedad del suelo y el subsuelo. Estos conflictos han generado procesos de re-configuración territorial que re-produce formas de des-territorialización y que a la vez generan re-territorialización.

Es, en el marco de la consolidación del modelo minero-energético que se ha re-configurado también la organización social en la provincia, surgiendo colectividades y con ello procesos de representación y participación encabezados por mujeres oriundas del territorio, en su mayoría mujeres rurales, muchas de ellas lideresas rurales, pero también de mujeres de los cascos urbanos de la zona, jóvenes universitarias, como también profesionales de la región, en fin se evidencia una fuerte articulación de mujeres que trabajan en y por lo rural.

La re-configuración de la organización social tiene un antecedente clave. De acuerdo a Escobar L. (2012), en la zona no se habían presentado procesos de concentración de la tierra, siendo

característica una concentración territorial mini y micro-minifundista, donde se ha mantenido una economía campesina familiar con una territorialidad construida en función de veredas que nuclean lazos sociales y relaciones comunitarias entre sus habitantes. La organización social ha sido de carácter veredal y se ha limitado a las Juntas de Acción Comunal –JAC.<sup>3</sup> (Escobar L. 2012). Éstas fueron creadas durante el gobierno de Alberto Lleras entre 1958 y 1962 como herramientas para el desarrollo comunitario a través de la participación social de sectores populares.

Las JAC fueron integradas a sistemas de instrumentalización de la clase política y partidos políticos tradicionales, por lo que pasaron a desempeñar un papel de “agentes” barriales de los “jefes” políticos. La ruptura del modelo liberal-conservador modificó el concepto de organización comunal además de su relación entre Estado y partidos políticos. Con la reforma de 1986 y la constitución de 1991 se transformó este ámbito local y la participación de las organizaciones de base<sup>4</sup>, es por ello que actualmente las JAC se definen como organizaciones civiles que tienden a la participación ciudadana en el manejo de sus comunidades. En este ejercicio, son interlocutoras entre el gobierno nacional, departamental y municipal, diseñando espacios de participación para el desarrollo comunitario. Sin embargo, éste tipo de organización ha perdido legitimidad y funcionalidad en especial frente al tema de las concesiones mineras y petroleras en el territorio del Sugamuxi.

Es así que nuevos procesos de organización social se re-configuran con el surgimiento de colectividades, integradas por líderes y lideresas campesinos, agricultores, artesanos, profesionales y estudiantes, y como ya se nombró anteriormente, en su mayoría por mujeres

---

<sup>3</sup> De acuerdo al Artículo 8 de la Ley 743 de 2002, se decreta como Organismo de acción comunal a las JAC como: “una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa”. Arévalo, Héctor Dario , 2016. “Constitución política de Colombia” pág 60. <https://books.google.com.ec/books?id=2tAUrcWr6AcC&printsec=frontcover&dq=Constitucion+Politica+E+Instruccion+Civica+li+Edicion&hl=es19&sa=X&ved=0ahUKEwizhfbn19fUAhXD7CYKHfHkAzIO6AEIJTAA#v=onepage&q=Constitucion%20Politica%20E%20Instruccion%20Civica%20li%20Edicion&f=false>

<sup>4</sup> Organizaciones Sociales: <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/colombia/part-6.htm>.

oriundas de la provincia, quienes han fortalecido su participación social a partir de reivindicaciones territoriales y ambientales<sup>5</sup>.

Para esta investigación se trabajó con el Colectivo por la protección de la provincia de Sugamuxi –CPPS-, y Las Veedurías Ciudadanas de Firavitoba –VCF-, de igual forma con algunas lideresas comunitarias de los municipios de Iza y Pesca. Con estas organizaciones se efectuó gran parte de la investigación cuyos resultados se condensan en la presente tesis.

La estructura organizativa de las colectividades mencionadas está constituida por formas locales de conocimiento del espacio, que dinamizadas simbólicamente y dotadas de significado (Oslender, 2010), consolidan formas de resistencia basadas en la protección y defensa de derechos y ecosistemas estratégicos relacionados con modos de vida propios, pertenecientes a la historia tanto local como individual, hallando articulación con la vida cotidiana (Lefévre, 1974).

Las mujeres han jugado un papel determinante en dicho proceso de re-configuración organizacional, expresado en la representación y definición de roles asociados a la defensa del territorio en respuesta a conflictos profundizados y surgidos por el uso y tenencia de la tierra frente a dinámicas extractivas en la provincia.

Estas organizaciones han generado todo un conjunto de estrategias colectivas como denuncias ante las autoridades correspondientes, revisiones de los Esquemas de Impacto Ambiental y Planes de Manejo Ambiental en contraste con políticas, normativas e información geográfica nacionales; además han propiciado y establecido relaciones de solidaridad con comunidades con problemáticas similares, proponiendo escenarios de diálogo, formación y encuentro como escuelas de formación comunitaria, talleres de mapeo y cartografía social, redacción y emisión de comunicados y denuncias, así como la visibilización de la problemática desde la producción de material audiovisual y de historietas que junto a trabajos investigativos se han presentado en

---

<sup>5</sup> Algunas de las colectividades que surgen en el marco del conflicto son: Colectivo por la protección de la provincia de Sugamuxi, el Colectivo del Páramo de Ocetá, ASONACA Boyacá, Colectivo Basta Ya de Sogamoso y el Colectivo Ambiental por el Desarrollo Sostenible de Tinjacá, entre otros. Además, paralelamente se han ido fortaleciendo otras organizaciones y sus procesos como es el caso de la Asociación de Acueductos Comunitarios del municipio de Tasco.

Audiencias Ambientales, Públicas y en foros temáticos y académicos a nivel provincial, departamental y nacional.

La problemática que se analizará en esta tesis se enmarca en la configuración de procesos de movilización social que surgen en respuesta a conflictos territoriales—como el del uso y tenencia de la tierra- asociados a las dinámicas extractivas en la provincia. Lo particular de este fenómeno es el evidente rol que están desempeñando las mujeres en estas organizaciones y que, se consolida a través de la participación social haciendo manifiesta la lucha desde donde se discute el uso y tenencia de la tierra en relación a las actividades extractivas en la zona.

Siendo así, la pregunta central que orientó la investigación fue ¿Cómo se re-configura el modelo de la organización y participación social con el liderazgo y el empoderamiento de la mujer en el movimiento social frente a la expansión de la locomotora minero-energética en la provincia de Sugamuxi-Boyacá? Se desprenden de ésta, otras preguntas secundarias, ¿Qué nuevos procesos de desarrollo territorial y organizativo se dan en torno a los proyectos extractivos? ¿Cuáles son los retos de las organizaciones sociales emergentes frente a los objetivos de los planes nacionales de desarrollo? ¿Cuál es el rol de la mujer dentro de las organizaciones en los conflictos que eclosionan por el modelo minero-energético?, ¿Cuál es la posición que están construyendo las organizaciones de mujeres frente al modelo de desarrollo minero energético? y ¿Qué incidencia tienen los mecanismos de resistencia de sus organizaciones?

El objetivo de la investigación fue analizar la re-configuración del modelo de organización social, que emerge con los procesos de representación y participación de las mujeres frente a la expansión de la locomotora minero-energética en la provincia de Sugamuxi-Boyacá. Para ello el estudio se concentró en la descripción y análisis de las diversas etapas del proceso organizativo, en la representación y participación social de las mujeres en las organizaciones sociales y/o colectividades con mayor incidencia en dicha provincia.

La investigación profundizó en las diferentes perspectivas desde diferentes acercamientos a los actores sociales —líderes y lideresas campesinos, instituciones estatales, colectividades y/o organizaciones, empresarios, agricultores, activistas y ambientalistas- evidenciando sus posiciones, interés, estrategias y acciones en torno a los conflictos territoriales asociados con

proyectos extractivos en los municipios de Firavitoba, Pesca, Cuitiva e Iza; y se concentró con mayor detenimiento en analizar el proceso de representación y participación de las mujeres en el marco de la re-configuración de la organización social en la provincia.

Cabe resaltar que las entrevistas y/o fragmentos de entrevista que se intercalan a lo largo del texto, fueron confidenciales y los nombres de las y los entrevistados se han ocultado por mutuo acuerdo.

La hipótesis que se plantea es que el proceso de re-configuración del modelo de organización social en la provincia de Sugamuxi-Boyacá en Colombia, está asociado al cuestionamiento a un modelo de desarrollo centrado en la expansión económica bajo la figura de “la locomotora minero-energética” que ocasiona conflictos territoriales por el uso y tenencia de la tierra; en medio de lo cual las mujeres se perfilan como nuevas actrices sociales, con un rol importante en procesos de representación y participación de carácter político, así, como de toma de decisiones de carácter territorial.

La importancia de esta investigación se basa en la ausencia de trabajos investigativos que visualicen la agencialidad social y la participación de las mujeres en los procesos de resistencia relacionados con las diferentes actividades extractivas en la provincia de Sugamuxi y en el departamento de Boyacá en el marco de la expansión de la política minero-energética. Por ello se justifica la importancia de ver, analizar, documentar tanto las rupturas que ocurren a nivel organizativo, como la transformación de la organización social frente a un modelo de desarrollo consolidado hacia intereses extractivos, es decir frente a la implementación de estrategias de desarrollo enfocadas al fortalecimiento del sector minero-energético.

La investigación brinda un aporte a la comprensión actual de los procesos sociales y territoriales en Boyacá – Colombia; no obstante, también pretende aportar a investigaciones que en América Latina se realizan en torno al extractivismo, territorio y movimientos sociales. Los contenidos de la tesis reúnen los hallazgos de la investigación que se considera contribuirán a la comprensión de los procesos de resistencia en torno a la expansión del modelo minero-energético y el posicionamiento representativo y participativo de las mujeres en la contemporaneidad frente a dicho fenómeno.

La presente tesis está estructurada en cinco capítulos. El primer capítulo presenta el referencial teórico estructurado desde la ecología política con aportes del ecofeminismo en enlace con los feminismos de-coloniales y comunitarios. También se realiza un acercamiento teórico en relación al trabajo de la representación, con el fin de co-relacionarlo con la práctica de representación que vienen construyendo la colectividad en el Sugamuxi. En una segunda parte se presenta la metodología la cual se integra por variables y categorías, técnicas e instrumentos de investigación y las fases en las que se aplicó la estrategia metodológica, detallando actoras y actores con quienes se trabajó en la fase de campo.

“*Hacia una contextualización de Boyacá y la provincia de Sugamuxi*” es el segundo capítulo, el cual presenta la zona de estudio, caracterizando formas de organización social y sus dinámicas socio-económicas enfatizando a nivel provincial. De igual forma, este capítulo también expone una contextualización histórica del proceso de industrialización en la región, esto a partir de la creación de una de las Acerías más importantes del país para la época. En la segunda parte de este capítulo se describen algunos elementos claves del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, caracterizados en profundidad por el equipo de investigación de la Contraloría General de la República de Colombia. Y con esto, finalmente se exponen algunos factores influyentes para el establecimiento de la locomotora minero-energética en Colombia.

El tercer capítulo, *Conflictividad territorial y agencialidad en el Sugamuxi* se integra en tres partes. Primero se realiza un análisis de la implementación de la política minero-energética en la provincia, con atención en los cambios normativos para implementar la política extractiva. Este análisis lo acompaña percepciones, relatos y experiencias vividas por mujeres de la provincia; también se concentra en configuraciones territoriales enmarcadas en la política extractiva, exponiendo las formas en las que se entiende y se despliegan formas de desterritorialización y re territorialización. También se abordan percepciones de los diferentes actores locales frente a la política, su implementación. Se incorporan discursos y narrativas gubernamentales sobre desarrollo y extractivismo y su incidencia en lo local. Por ello, también se integran percepciones, necesidades y expectativas a nivel local sobre desarrollo y extractivismo, y sus efectos sociales, enfatizando en la condición de la vida de las mujeres.

La segunda parte de este capítulo se concentró en reunir las percepciones de las transformaciones territoriales, impactos naturales, en el paisaje, condiciones del entorno y formas de vida, en la economía local, en las prácticas culturales y formas de relacionarse con el territorio y la naturaleza.

Finalmente, este capítulo expone el análisis de la conflictividad generada en torno a los procesos extractivos en la zona de estudio, es un análisis amplio sobre los conflictos, acciones colectivas y formas de vida, de los momentos y actores que intervienen en los mismos, y el papel de los diferentes actores.

En el capítulo 4, sobre *Procesos organizativos en el Sugamuxi, participación y el sitio de las mujeres*, se presenta en tres partes, una breve contextualización sobre política normativa en participación social, leyes, programas y difusiones, mantenimiento y vigencia, enfatizando el contenido de los anteriores en referencia a la participación de las mujeres. En una segunda parte, se presenta una retrospectiva histórica de la organización social y su diversidad en el Sugamuxi que han tenido incidencia territorial e histórica en la provincia. Finalmente, se expone contextualmente como el extractivismo impulsa e influye en cambios y transformaciones en los procesos organizativos, desde donde surgen distintas formas de participación en distintos momentos organizativos.

Por último, el quinto capítulo, *Las veedurías de Firavitoba y el Colectivo por la Protección de la provincia de Sugamuxi*, comprende cinco partes. Primero se presentan las formas de participación institucionalizadas y con vigencia en la provincia caracterizando la manera en que son apropiadas por las mujeres y destacando el establecimiento de relaciones entre organizaciones. De igual forma, se contextualiza sobre como las mujeres se reconocen como nuevas actrices sociales, esto a partir de percepciones, motores y motivaciones para organizarse, rol y participación de la organización social y procesos de empoderamiento de la mujer.

Luego, se exponen sobre el comadrazgo y los círculos de confianza que se establecen entre las lideresas e integrantes de las organizaciones con que se trabajó. En una tercera parte se abordan narrativas biográficas de las mujeres lideresas. En una tercera parte, se enfatiza en caracterizar

las formas de representación y auto-representación identificadas, se analizan las formas de producción visual y narrativas populares que alimentan estas formas de representación.

Posteriormente, se presentan un análisis descriptivo sobre repertorios y narrativas populares en el proceso organizativo incorporando a los personajes representativos del movimiento -Quejulia y Getulio- quienes a través de la historieta popular, informan y generan conciencia sobre la problemática extractiva y sus efectos. Finalmente, se abordan estrategias de comunicación popular en la organización, así como también mecanismos de resistencia en torno al fenómeno extractivo en la provincia, que utilizan entre otros recursos, la caricatura como medio de resistencia, contestación, comunicación e información.

## Capítulo 1

### Marco teórico y diseño metodológico

Dentro de este capítulo se expone el referencial teórico compuesto desde la ecología política con aportes del eco-feminismo, enlazado con el feminismo de-colonial y feminismo comunitario. Se conceptualiza también las categorías o claves teóricas de análisis. Por último, se expone la estrategia metodológica diseñada, las variables y categorías operativas del estudio, las técnicas e instrumentos de investigación, las fases de la misma y se detallan las actoras y actores con quienes hubo interlocución durante la fase de campo.

#### 1. Marco Conceptual

La Ecología Política propicia “el encuentro de diversas disciplinas, pensamientos, éticas, comportamientos y movimientos sociales, confluyendo entre ramificaciones ecológicas y ambientales de nuevas disciplinas como la economía ecológica, el derecho ambiental, la sociología política, la antropología de las relaciones cultura-naturaleza, la ética política” (Leff 2003,2). Se trata de un campo de estudio que aborda las relaciones entre sociedad y naturaleza, que “emerge para analizar los procesos de significación, valoración y apropiación de la naturaleza” (Leff 2003,2). Conforme a Escobar, la ecología política es “un estudio de las múltiples articulaciones de la historia y de la biología, y las inevitables mediaciones culturales a través de las cuales se establecen tales articulaciones” (Escobar 2005, *en* Alimonda 201, 42-43).

En este encuadre es importante la “aproximación a la ecología política latinoamericana” que ofrece Alimonda dentro del marco de Modernidad/Colonialidad, para dar cuenta sobre la persistencia de la colonialidad de la reproducción de la misma en la naturaleza de esta región; en fin, de un largo proceso histórico de desarrollo desigual en Latinoamérica. De acuerdo a Alimonda la ecología política es el estudio:

... de las articulaciones complejas y contradictorias entre múltiples prácticas y representaciones – incluyendo diferentes sistemas de conocimiento y dispositivos topográficos-, a través de los cuales diferentes actores políticos, actuantes en diferentes escalas –local, nacional, internacional-, se hacen presentes, con efectos pertinentes y con diferentes grados de legitimidad, colaboración y/o

conflicto, en la construcción de territorios y en la gestión de su dotación de recursos naturales” (Alimonda 2011, 46) .

Alimonda propone enfocar el proceso histórico en América Latina, como efecto del proyecto Modernidad/Colonialidad. La historia de la región ha estado atravesada por la persistente colonialidad que afecta a la naturaleza latinoamericana (Alimonda 2011, 22), altera procesos de configuración organizacional, territorial, así como conceptos, percepciones de la naturaleza y sus recursos:

La misma, tanto como realidad biofísica (su flora, su fauna, sus habitantes humanos, la biodiversidad de sus ecosistemas) como su configuración territorial (la dinámica socio cultural que articula significativamente esos ecosistemas y paisajes) aparece ante el pensamiento hegemónico global y ante las élites dominantes de la región como un espacio subalterno, que puede ser explotado, arrasado, reconfigurado, según las necesidades de los regímenes de acumulación vigentes (Alimonda 2011, 22).

Para el caso del estudio en el Sugamuxi, la colonialidad de la naturaleza se hace visible al haber procesos de explotación y apropiación de territorios, naturaleza y sus recursos para obtener crecimiento económico; lo que suscita conflictos ecológico - distributivos. Es así que han emergido prácticas y representaciones, así como distintos valores que entran en juego, involucrando a diversos actores.

En Boyacá y en la provincia de Sugamuxi, el territorio tiene un valor integral -social, económico y cultural que se ha visto trastocado desde actividades que emergen en un contexto global de “regímenes de acumulación”, los cuales se han profundizado desde la imposición del modelo minero energético. Esto significa que ya se ha establecido una historia alrededor de este proceso. Con respecto a esto, Alimonda propone que en la ecología política debe construirse a partir de una relación de diálogo y reflexión con la Historia Ambiental, lo que permitiría realizar una retrospectiva de las relaciones entre sociedades y naturaleza:

La historia ambiental, supone el estudio de temas como la adaptación de las sociedades humanas a los ecosistemas, la transformación de los mismos por efecto de las tecnologías o las diferentes concepciones de la naturaleza. Es un punto de vista que supone una perspectiva multidisciplinaria,

de diálogo entre ciencias de la naturaleza y la sociedad, que evidentemente no está al alcance de investigadores aislados (Alimonda 2011, 28-29).

En sí, identificar el devenir histórico de la adaptabilidad o procesos de adaptación desde la llegada de la “industrialización-modernidad” implicaría construir una suerte de concepciones, valorizaciones y -apropiaciones de la naturaleza, propios del proyecto de Colonialidad/Modernidad, esto, desde los diversos actores que componen un conflicto, para el caso: socio-territorial. En este sentido, se hace necesaria la ecología política para este análisis, ya que no solo se detiene al análisis de los procesos de apropiación material de la naturaleza, como es la explotación del mundo natural, de sus recursos, también recoge en su análisis las diversas representaciones que se dan en torno a estos procesos. Es decir las construcciones de carácter simbólico que entran en juego, como creencias, sistemas de conocimiento y percepciones, entre otros aspectos.

Otro elemento importante dentro de la ecología política, es el tema de la “distribución ecológica”, que se entiende como: “los patrones sociales, espaciales y temporales de acceso a los beneficios obtenibles de los recursos naturales y a los servicios proporcionados por el ambiente como un sistema de soporte de la vida” (Alimonda 2011, 42). Esto nos permite ir más allá de las preocupaciones de la economía política centrada en la distribución económica y las formas de apropiación desigual de capital, trabajo y tierra (naturaleza) vinculadas a la acumulación capital; para ahondar en el desigual acceso a los bienes y servicios de la naturaleza y a la desigual distribución de las externalidades ambientales producto de procesos de desarrollo y políticas extractivas.

En cuanto a la Ecología política feminista, al debate sobre la relación ambiente-sociedad mediada por relaciones de poder, introduce el debate sobre cómo las relaciones de género y sus estructuras de jerarquización condicionan no solo el acceso y manejo de elementos de la naturaleza necesarios para la sostenibilidad de la vida. También los intereses diferenciales que pueden tener las mujeres con respecto a la naturaleza; sino que se aborda que existen relaciones estructurales en la dominación patriarcal que afectan tanto a las mujeres como a la naturaleza.

Si bien existen variadas perspectivas que van desde el eco-feminismo denominado esencialista, la ecología política feminista constructiva o estructural y el feminismo ambiental, coinciden en que

las formas de dominación propias de la modernidad y el capitalismo se han ejercido históricamente sobre la naturaleza y hacia las mujeres. Al respecto retomo los trabajos eco-feministas de autoras como Karen Warren (2004), Onil Ballestas Navarro (2014), Marta González García (2013), Alicia Puleo (2008), Vandana Shiva (2010) y María Mies (2004), quienes a partir de distintos puntos de vista, han contribuido a la conceptualización y construcción teórica de políticas feministas y ambientales que contribuyen al proyecto feminista y así mismo al proceso de de-construcción de los sistemas de dominación social y patriarcal y de diversas formas de dominación que incluyen la relación occidental con la naturaleza (Warren, 2004).

Karen Warren, enmarca al eco-feminismo en una gran variedad de perspectivas multiculturales provenientes del feminismo ecologista, donde el eco-feminismo refleja las perspectivas de los pueblos locales nativos e indígenas de los hemisferios del norte y del sur, caracterizándose por su pluralidad en el rechazo a aproximaciones universales y esencialistas que apuntan a una única solución hacia los problemas socio ecológicos (Warren 2004, 63-64). Siguiendo esta idea, debe resaltarse que esa pluralidad se conceptualiza en el análisis de “la naturaleza de las relaciones que se dan al interior de los sistemas sociales de dominación entre aquellos seres humanos que se encuentran en posiciones subordinadas o de subdominio, en particular las mujeres, y la dominación de la naturaleza no humana” (Warren 2004, 63).

En este sentido, la naturaleza de dichas relaciones surge en el marco del proyecto modernista y colonial que ha configurado la desigualdad entre géneros y el dominio de la naturaleza. Al respecto, la perspectiva que plantea Onil Ballestas (2014) parte desde cómo define el eco-feminismo y su acción ante una evidente crisis ambiental y social basada en la occidental relación entre ser humano y naturaleza.

En términos generales, Ballestas define “el ecofeminismo como un movimiento ecologista que surgen en medio de una crisis ambiental y social, que propone una mirada diferente de la relación ser humano naturaleza desde la perspectiva de género” (Ballestas 2014, 9). Entonces, su enfoque está en el análisis de fenómenos que involucran luchas encausadas, lideradas y representadas por mujeres en torno a la defensa de la naturaleza, concepto que se integra por el análisis reflexivo y de-constructivo de: a) la concepción de la relación entre ser humano y naturaleza y b) de las

luchas lideradas por mujeres en torno a la defensa de la naturaleza, de los llamados bienes naturales, que constituyen lo que Vandana Shiva llama la base de la supervivencia.

La primera se refiere a como desde la modernidad la relación entre ser humano y naturaleza se reduce a la materialización de la misma, su destrucción y con ella las condiciones de vida. Dichas relaciones de dominación emergidas desde el contexto de la modernidad se dan de igual manera del hombre hacia la mujer, esto visto desde la no remuneración laboral que se da dentro del hogar, en el trabajo interno realizado por la mujer, situación que genera una dependencia económica de la mujer hacia el hombre (Ballestas 2014,10-11). La segunda, se concibe por la característico rol y la labor que la mujer construye en la defensa de la naturaleza pues la concepción material que se tiene de la naturaleza en la modernidad irrumpe, como dice Ballestas, en el trato íntimo con la naturaleza que las mujeres (principalmente rurales) crean con ella, esto caracteriza el surgimiento de movimientos reivindicatorios en contra de dichos ejes de dominación y jerarquías que perfilan luchas lideradas por mujeres en torno a re-conceptualizar y re-construir las relaciones con la naturaleza desde una perspectiva de género.

Desde la cultura occidental se concibe una relación con la naturaleza de *dominación* “del conocer para explotar”, del explotar para consumir, justamente el eco-feminismo propone de-construir y des-aprender esta relación, pues la explotación de la naturaleza está articulada a “la economía extractiva y el estilo de vida consumista” (Ballestas 2014,10-13). El eco-feminismo formula una revolución ecológica liderada por mujeres en el “intento de abordar la cuestión medioambiental desde las categorías de mujer, género, androcentrismo y sexismo, proponiendo opciones para lograr la sostenibilidad y, desde la mirada feminista, corregir los sesgos androcéntricos” (Puleo, 2008): potencializando a la mujer a liderar la revolución ecológica y así asegurar la supervivencia de los seres humanos en el planeta (Ballestas 2014, 13).

Otro de los aportes al eco-feminismo es el de Vandana Shiva, para la autora el eco-feminismo es “la convergencia entre la ecología y el feminismo. La ecología nos dice que no se puede destruir los fundamentos ecológicos a través de los que sobrevivimos y el feminismo recuerda que no hemos nacido iguales, pero que formamos parte de la misma especie. Así, el ecofeminismo es

“realmente la filosofía de toda sociedad duradera” (Shiva, 2010)<sup>6</sup>. Shiva propone el eco-feminismo desde la perspectiva de la subsistencia, es decir del entendimiento básico de las necesidades fundamentales de la vida (Shiva, Mies 2004, 92).

Junto con María Mies, Shiva plantean que la base del eco-feminismo es de carácter material es decir que la inmanencia de la producción cotidiana de subsistencia de la mayoría de las mujeres están más cerca, en especial las mujeres del sur quienes se visibilizan y caracterizan por liderar luchas en pro de la conservación de la base de la supervivencia. Las autoras señalan que la base de estos movimientos están tanto en lo material como en lo espiritual y que es incomprensible su divorcio en cuanto a qué la *Madre tierra* es considerada como un ser vivo que así mismo garantiza la supervivencia. Por ello manifiestan respeto por la diversidad y los límites de la naturaleza, celebrando lo sagrado de la tierra, encausando su movimiento hacia el impedimento de la transformación de los medios de subsistencia hacia la producción mercantil, propia del sistema capitalista (Shiva, Mies 2004, 92-93).

En este sentido, se difiere una relación más cercana que las mujeres generan con la naturaleza, en ese “trato íntimo” y en sí, con los problemas que emergen hacia ésta por el histórico y actual sistema. Esto denota lo que Marta González invita a atender y a examinar la existente comprensión de los diversos factores que influyen en la relación humana con sus medios naturales, comprensión encaminada a identificar estrategias de acción hacia la explotación y opresión tanto de la mujer como de la naturaleza por el hombre y el orden patriarcal (González 2008, 115-117). Así, esta comprensión de la que habla la autora reafirma que puede contribuir a una actitud diferente hacia los medios naturales, estableciendo “relaciones no jerárquicas e igualitarias entre ambos sexos, entre las distintas especies y entre las diferentes formas de vida” (González 2008, 117).

El eco-feminismo contribuye a comprender las configuraciones de la organización social, el surgimiento de colectividades y la emergente participación social liderada por mujeres en distintas locaciones geográficas de los sures, como en el caso de América Latina. Distintas

---

<sup>6</sup> Entrevista realizada a Vandana Shiva: El ecofeminismo es realmente la filosofía de toda sociedad duradera, en: *Entrevista a Vandana Shiva [1] para Canal Solidario Catalunya en: <https://ecopolitica.org/el-ecofeminismo-es-realmente-la-filosofia-de-toda-sociedad-duradera/>, consultado el 12 de agosto, 2016*

movilizaciones en que las mujeres tienen un papel activo se erigen hacia la reivindicación territorial, la lucha por la defensa del territorio y de espacios de vida y esperanza, en medio de los conflictos generados y profundizados por el uso y tenencia de la tierra en el marco de la acumulación ampliada del capital, que se expresan en modelos como la agroindustria, el extractivismo y los megaproyectos de desarrollo.

El surgimiento de colectividades y participación de mujeres en reivindicaciones territoriales podría explicarse desde la propuesta que plantea Vandana Shiva del ecofeminismo, que es de carácter emancipatorio. Las luchas territoriales están “asociadas a la sensibilidad y la naturaleza orgánica de las mujeres con el cuidado de la naturaleza” (1991). Es decir, que dichas luchas emergen frente a un modelo hegemónico de desarrollo que tiene sesgos coloniales, racistas, antropocéntricos y androcéntricos que a la vez que subordina a las mujeres, lo hace también con la naturaleza.

Para la comprensión de la temática que abordo en la presente tesis, enlazaré el ecofeminismo con el feminismo de-colonial y el feminismo comunitario. El primero surge bajo la necesidad de girar la mirada hacia los fenómenos y experiencias de las mujeres pertenecientes a culturas no occidentales. Es así que la perspectiva post-colonial se propone dar cuenta de la necesidad de atención y análisis hacia los feminismos del sur, que entrelazan las distintas formas en que se estructura la desigualdad con base al género, la etnicidad, la racialización y la clase.

Dentro de esta perspectiva, el centro de análisis se estructura en las relaciones entre género y colonialidad. La atención se direcciona a “examinar el cruce entre la colonialidad y el patriarcado y cómo se derivan: *el patriarcado colonial/moderno y la colonialidad de género*; apuntalando como respuesta la lucha por las autonomías” (Segato 2011, 17). Lo anterior es ilustrado por la autora cuando sostiene que a medida que aumenta la modernidad y el mercado, crece también el desamparo de las mujeres.

El planteamiento crítico poscolonial interpreta la historia desde otro lugar, lo que ha implicado la revisión de las políticas académicas occidentales y sus implicaciones en la construcción de otredades (Bidaseca, 2011). En este sentido, la producción de conocimiento poscolonial propone y propicia escenarios de diálogo de mujeres y autoras del Sur, mismas que se enuncian y ubican

desde diferentes lugares y sitios, esto implica el reconocimiento de una diversidad de otredades. Desde los movimientos sociales han emergido procesos de acción política con relación a condiciones como raza, etnia, clase y sexo-género.

En la región del Abya Yala han surgido voces y procesos que problematizaban dichas condiciones, y en sus consignas y propuestas han ejercido un desafío a los discursos hegemónicos occidentales estructurados desde una lógica etnocéntrica, racista, misógina, heterocentrada y colonial (Espinosa, Gómez, Ochoa, 2014). Estas luchas, se consolidan como una nueva mirada y análisis al respecto del feminismo, fundándose desde el activismo político y al margen de la academia. Estos procesos visibilizan el fracaso del paradigma occidental-colonial, procesos que evidencian la necesidad y urgencia de de-colonizar. En este sentido, el decolonizar significa:

.... entender la historia de opresión de la historia que ha marcado el colonialismo en nuestra región y cómo hoy hay una reproducción de esta opresión a través de las políticas neoliberales que coloca al tercer mundo en una situación global desigual frente a los países de Norte, pero además significa entender que al interior de nuestros contextos existen relaciones de poder estructurales, cotidianas que siguen afectando a mujeres racializadas, etnizadas, a lesbianas, a las más pobres, porque a pesar de que se habla de la era post, ellas siguen siendo los escudos principales del patriarcado por no corresponder al paradigma de la modernidad (Curiel 2009, s.n.), Citado en: Espinosa, Gómez, Ochoa 2014, 26)

Ahora bien, desde propuestas del feminismo latinoamericano o más bien denominado feminismo popular como el de Silvia Rivera (2014) se argumenta, que desde el marco de la formación histórica andina moderna, la producción de documentos referente a leyes y derechos se caracterizaron por ser aspectos masculinos y letrados. Esto revela un anclaje del cual re-nace el sujeto universal –masculino-, y ejemplifica que los derechos humanos pasaron a ser llamados derechos del hombre, a lo que cita a Derrida y Butler quienes manifiestan que se trata de una versión “falocéntrica” del sujeto de la modernidad o el individuo ilustrado (Rivera 2014, 121 *en* Espinosa, Gómez, Ochoa, 2014). El análisis crítico de Rivera apunta hacia la construcción de la categoría de género en el proyecto de colonización: pues “la idea misma de estos derechos nació ya tenida de subsunción (formal y real) de las mujeres en el hogar gobernado por el pater familia” (Rivera 2014, 122, *en* Espinosa, Gómez, Ochoa, 2014).

El análisis del que parte Rivera, se da a partir de un proceso de-construcción, de cómo a partir de la formación histórica moderna, en las sociedades andinas -estructurada en el modelo hegemónico colonial-, las relaciones entre géneros están intrínsecamente marcadas por leyes y códigos de comportamiento propios de paradigmas liberales; primero donde los hombres ejercen el rol representativo de la familia y la comunidad en lo público. Segundo, de cómo las mujeres están relegadas a labores reproductivas, decorativas y hogareñas, y desprovistas de voz pública (Rivera 2014, 122 *en* Espinosa, Gómez, Ochoa, 2014).

En sí, el argumento de Rivera reposa en como dicho modelo hegemónico se replicó con éxito en las culturas latinoamericanas internalizándose en las estructuras organizativas de las sociedades indígenas de la región transformando “conductas demográficas, sociales, culturales” experimentando una inserción hacia la modernidad (Rivera, 2014). Así mismo, la autora documenta la estructura de las relaciones de género en las sociedades andinas, mismas que se fundaban en un sistema de filiación y parentesco bilateral que permitía la transmisión de herencia de bienes y derechos a hijas por línea maternal, de igual forma los hijos también heredaban por ésta misma línea, pero otro conjunto de bienes y derechos. También caracteriza que “tanto mujeres como varones gozaban de derechos bilaterales en la realización de rituales, siguiendo un ordenamiento simbólico que proyectaba la dicotomía hombre/mujer a la naturaleza y al cosmos espacio-temporal” y como en estos sistemas era característica la conservación de espacio de poder de las mujeres hacia su desempeño como agricultoras, organizadoras del ciclo doméstico, tejedoras y ritualistas (Rivera 2014, 124).

En este sentido, la autora analiza como la herencia colonial, y su aparato hegemónico se interiorizó en la cultura andina, fracturando esos “engranajes internos” consolidándose bajo patrones normativos y legislativos propios del colonialismo, mismos que en algunos casos germinaron y en otros profundizaron la patriarcalización de las sociedades andinas.

Según Paredes, el feminismo comunitario parte de la comunidad como principio incluyente que cuida la vida. Su construcción surge desde la desmitificación del hombre-mujer que impide analizar la realidad de la vida de las mujeres (2008, 27). La propuesta se dirige a la re-conceptualización del par complementario de manera horizontal, anti jerárquico, armónico y recíproco (2008, 30). El concepto de comunidad engloba a la sociedad en su totalidad, entiéndase

comunidades rurales, urbanas, negras, indígenas, religiosas, deportivas, políticas, etc. (2008, 31) comprendiendo que de todo grupo humano se puede hacer y construir comunidades, por lo que es una propuesta alternativa a la sociedad individualista (2008, 31).

Desde el enfoque del feminismo comunitario, Bermúdez, Zambrano y Roa, “se plantea la importancia de la recuperación consiente del primer territorio, el propio cuerpo, esto como un acto político y emancipatorio” (2014, 20). La propuesta del feminismo comunitario, comprende campos de acción y lucha para la acción política en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, considerando también al movimiento desde varias dimensiones: “como propiedad de la vida, como categoría política, como garante de los derechos, como posibilitador de decisiones y como sensación de vida, cuidado y proyección de la vida como un lugar de re-apropiación de los sueños”; es desde este concepto desde donde se plantea organizaciones propias, garantía de derechos y formas organizativas” (2008, 47).

Es en este encuadre teórico que propongo relacionar la explotación y dominación de la naturaleza y de las mujeres, que ocurren dentro de un sistema jerárquico y patriarcal. En este sentido analizaré como se sitúa y define el ciclo contemporáneo de luchas desde los nuevos movimientos sociales donde la mujer predomina apuntalando hacia el retorno o reapropiación de la toma del control popular sobre los medios de subsistencia (Terisa E. Turner & Leigh Browhill 2006, 5-6). Enlazo elementos tanto conceptuales como teóricos del eco-feminismo como corriente de pensamiento ecologista de corte feminista y crítico a los procesos de desarrollo y modernidad, que abordaremos en el presente estudio, por androcéntricos.

Para finalizar, es clave retomar que dentro de estas luchas lideradas mayoritariamente por las mujeres, paralelamente éstas construyen formas de representación en las diversas etapas del proceso organizativo, ya que las formas de representación que se evidencian en éste, parten de la diferencia. Para ello es necesario retomar el trabajo de Stuart Hall sobre representación, el cual contribuye a la comprensión de las prácticas de representación que las mujeres del Sugamuxi construyen en diversos momentos de su proceso organizativo.

Stuar Hall parte de la diferencia para analizar la representación. Su análisis se estructura en cuatro argumentos, desde diferentes disciplinas. El primero es el de la lingüística de Saussure,

quien señala que la “diferencia importa porque es esencial para el significado; sin ella, el significado no podría existir” (Hall 1997, 419). Es decir, que la diferencia determina la representación en la medida en que existe alguna esencia para contrastar lo opuesto. Por ello, “el significado depende de la diferencia entre opuestos (Hall 1997, 419).

Un segundo argumento, el de las teorías de lenguaje, apunta que “necesitamos de la diferencia porque solo podemos construir significado a través del diálogo con el ‘Otro’ y este es esencial para el significado” (Hall 1997, 420). Desde la antropología, “el argumento es que la cultura depende de dar significado a las cosas, asignándolas a diferentes posiciones dentro de un sistema de clasificación. La marcación de la ‘diferencia’ es la base de ese orden simbólico que llamamos cultura” (Hall 1997,421). Y por último, desde el psicoanálisis, donde “el ‘otro’ es fundamental a la construcción del sí mismo, a nosotros como sujetos y a la identidad sexual” (Hall 1997,422).

De acuerdo con estos enfoques, y tomando en cuenta el análisis al cual conduce Hall, se plantea que: a) las formas de representación que se evidencian en el proceso organizativo, se estructuran en como la diferencia se consolida como una práctica representacional, pues en este proceso se crean significados a partir del otro, ese otro hegemónico que impone y determina; sin embargo esa determinación e imposición tiene que ver con la naturaleza del poder, misma que el autor sondea en su análisis de la representación.

Dentro de este análisis, el autor indica el poder en la representación como el poder marcar, asignar y clasificar (Hall 1997, 431), sin embargo Hall invita a que se entienda el poder “en términos culturales y simbólicos, incluyendo el poder de representar a alguien o algo dentro de un régimen de representación, incluyendo el ejercicio de poder simbólico a través de prácticas representacionales” (Hall 1997, 431). Por ejemplo, fue el discurso de sociedades occidentales el que manejo y produjo en cierta manera a sociedades no occidentales, esto denota lo que Foucault llamo el “saber-poder” pues: “un discurso produce, a través de diferentes prácticas de representación una forma de conocimiento del otro” (Hall 1997, 432), es decir predominan unas culturas sobre otras en el proceso hegemónico que se impone, ya que, como lo argumenta Hall, el poder funciona en condiciones de relaciones desiguales; incluye al dominado y al dominante como sujetos dentro de sus circuitos, y es importante en el contexto de la representación en la

medida en que todos los sujetos –con o sin poder- son capturados dentro de la esfera del poder (Hall 1997, 433).

Y b), el significado que las mujeres han asignado a su lucha, incorpora elementos de la cultura popular, para este caso a través del lenguaje. Desde la antropología, “el argumento es que la cultura depende de dar significado a las cosas, asignándolas a diferentes posiciones dentro de un sistema de clasificación” (Hall, 1997:421). Por ello, la imposición del significado de la lucha en el proceso organizativo corresponde a como culturalmente este grupo social como colectividad se impone sus fronteras simbólicas, “a cerrar rangos, apoyar la cultura y estigmatizar y a expulsar cualquier cosa que se defina como anormal” (Hall, 1997:422).

Una vez abordado el marco que orienta conceptualmente la temática abordada en la tesis, a continuación, se tratarán las claves teóricas del estudio que son: *espacio y territorio, conflictos socio ambientales y territoriales, organizaciones y participación social*, y como última, *desarrollo y extractivismo*.

## **2. Las categorías conceptuales**

### **2.1 Espacio y territorio**

Latinoamérica se ha consolidado históricamente como una región proveedora de materias primas para el mercado global en distintos ciclos de expansión extractiva (Bebbington 2013, Göbel 2013; Rasche 2013, tomado de: Demonte 2014,1). Históricamente, en ésta región se ha consolidado un escenario de múltiples luchas enmarcadas dentro de la colonialidad, mismas que se establecen en torno de prácticas, formas y mecanismos de resistencia, que para el caso han estado siempre insertos en la historia.

La re-configuración de la organización social en la provincia se constituye desde múltiples prácticas y formas de resistencia que surgen en respuesta a los conflictos territoriales generados por el modelo extractivista, a lo que denomina Lefébvre, “las luchas por el espacio”. En este apartado se realizará un acercamiento teórico a los conceptos de espacio y territorio, conceptos transversales a la problemática de investigación.

Lefébvre (1974) argumenta que el espacio es el escenario y el producto de procesos ideológicos. Es la fuente y el objetivo de conflictos políticos (Oslender, 2010). La propuesta del autor se enmarca hacia una visión de la política del espacio, que según Oslender, se estructura en “una compleja red de relaciones de poder/saber expresadas en paisajes materiales y discursivos de dominación y resistencia” (Oslender, 2010:100). La reflexión del autor, sobre la política del espacio se condensa en que el espacio es un sitio concreto de lucha y articulaciones del conflicto físico, además de ser un sitio simbólico del conflicto sobre interpretaciones y representaciones del mismo, pues el espacio es el entorno donde actores sociales se relacionan, además de ser el resultado de luchas sobre su significado (Oslender, 2010).

Siguiendo a Lefébvre, se analiza como el movimiento social se desarrolla en la provincia de Sugamuxi, se enmarca en la formulación de una política del espacio concretada en lo físico pero también en lo simbólico, es decir en los significados culturales y simbólicos de espacios estratégicos para la vida.

Lefébvre identifica tres momentos interconectados e interdependientes en la producción del espacio, *a.* prácticas espaciales, *b.* representaciones del espacio y *c.* espacio representacional. Las prácticas espaciales son las formas en que las personas generan, usan y perciben el espacio, a su vez, éstas se relacionan con las experiencias de la vida cotidiana y memorias de formas de vida antiguas y diferentes por lo que contienen un potencial para resistir a la colonización de espacios concretos. Las representaciones del espacio, se refiere al espacio conceptualizado, es decir a concepciones del espacio desde lógicas y saberes técnicos y racionales, representados como espacios legibles como mapas, estadísticas. El espacio representacional, son las formas informales, locales de conocimiento, es decir, dinámicas simbólicas contenidas de significados y elementos imaginarios y simbólicos, articulándose en la vida cotidiana.

Al ser el espacio un sitio de conflictos políticos producidos por formas concretas de luchas materiales, pero también simbólicas del conflicto sobre interpretaciones y representaciones (Oslender, 2010), puede señalarse que, la expansión del modelo minero-energético, se inserta dentro del espacio conceptualizado o espacio representacional a través de las políticas de desarrollo, donde dinámicas simbólicas son alteradas, transformadas y re-creadas por los actores que lo componen, que lo territorializan, como son Estado y empresarios. A la vez las poblaciones

locales constituyen sus espacios representacionales, desde sus propios imaginarios sobre el territorio donde se asientan sus prácticas espaciales, sus formas de manejo, gestión y las relaciones de sociabilidad.

En este sentido, es importante identificar la relación entre espacio- capital. Ésta puede ser entendida por lo que expone Rosa Luxemburg (1912) sobre la acumulación capitalista y que posteriormente es retomada y reanalizada por David Harvey (2005), a través de lo que él llama la acumulación por desposesión.

En Primer lugar, la producción del espacio que involucra a las comunidades del Sugamuxi representa formas de producción simbólica, que articuladas a sus formas de vida particulares no se asemejan a las formas estructurales del capital.

Luxemburg, nos recuerda que el surgimiento del capitalismo se da en medio de una sociedad no capitalista, donde algunas de sus formas de producción-no capitalistas propias de una economía natural, son necesarias para la acumulación del capital; sin embargo en su encuentro con las demandas del capitalismo chocan, ocasionando barreras e impedimentos para su pleno desarrollo, por ello establece mecanismos de lucha para aniquilar cualquier tipo de economía natural que encuentre a su paso.

Entonces, el espacio es concebido por el capital como fuerza productiva (Olive, 2013)<sup>7</sup>, para el logro, control y “dominio exclusivo del modo de producción” (Luxemburgo 1912, 417-418), es decir de su privatización, para lo cual es indispensable el establecimiento de “una relación entre el capitalista y el entorno no capitalista” (Luxemburgo 1912, 417-418).

Más adelante, David Harvey retoma el concepto de acumulación capitalista para explicar las “nuevas” formas del capital: “acumulación por desposesión”. El autor se refiere con este concepto a la persistente forma de acumulación originaria o primitiva (Harvey 2005, 112-113) que prevalece en el actual sistema que:

---

<sup>7</sup> Tomado de: “La acumulación del capital. Rosa Luxemburg. En: <https://kmarx.wordpress.com/2013/10/18/la-acumulacion-del-capital-rosa-luxemburg/>

Revela un rango amplio de procesos, que incluyen la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad –común, colectiva, estatal, etc.- en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho de los bienes comunes (Harvey 2005, 113).

Así, la apropiación de bienes comunes del subsuelo, mercantilizados y conceptualizados como motor del desarrollo, configura el desplazamiento y aniquilación del espacio representacional concebido por las comunidades del Sugamuxi -y los diversos grupos que la componen, como las colectividades de mujeres del Sugamuxi-, ya que estas concepciones del espacio no corresponden a la lógica de acumulación capital.

Entonces, las movilizaciones manifiestas en las colectividades en la provincia del Sugamuxi son movimientos locales que definen una lucha en torno al lugar representacional y a lo simbólico, pero también a lo material y al control por su territorio; y así mismo por los procesos que se dan en este entorno a políticas del espacio. En este sentido, puede señalarse que la dimensión espacial en torno a fenómenos de carácter socio económico enmarcados en procesos de desarrollo, configuran otras formas de espacialidad, las cuales se vislumbran en el territorio, este entendido como un factor de desarrollo instrumental, para la gestión y planificación estatal (Schneider 2006,1). Esto nos remite a un análisis de las diferentes tipologías conceptuales de territorio. Haesbaert afirma que han sido tres grandes vertientes en las cuales se agrupan diferentes abordajes conceptuales de territorio.

Desde la perspectiva económica, el territorio se concibe en función de “servir como abrigo o como recurso para los grupos sociales, especialmente los más subalternizados” (Haesbaert 2012,18), dicho de otra manera, “como fuente de recursos, dentro de la dimensión espacial de las relaciones económicas” (Schneider 2006, 9), que se concretan en él. La concepción del territorio desde lo político, se establece a partir de una vinculación constante con el poder y con el control de procesos sociales mediante el control del espacio, (Haesbaert, 2012), es así que cuando hay un control espacial y material se está transformando el espacio de un territorio (Haesbaert, 2012).

Otra vertiente que señala este autor, tiene que ver con la que enfatiza la dimensión simbólica en el territorio, la cual está “vinculada a varias referencias territoriales al mismo tiempo” (Haesbaert

2012,18). Es decir, su carácter es más simbólico que concreto en la medida en que “el territorio es visto como un producto de la apropiación simbólica de una colectividad” (Schneider, Peyré 2006, 9).

El territorio se define a través de relaciones sociales bien sean económicas, simbólicas y/o políticas. Sin embargo, en todas estas dimensiones, el territorio se define a partir de relaciones de poder (Haesbaert, 2012). Para el caso de la provincia de Sugamuxi, puede señalarse que las transformaciones territoriales se dan a través de controles espaciales de carácter institucional o normativo donde el Estado juega un papel importante como garante de la actividad extractiva en el territorio, pues como actor ejerce su poder hacia un proceso territorial, desterritorializante. Es así como, la expansión de la política minero-energética, en la práctica de las actividades extractivas ha venido territorializado espacios estratégicos que generan despojo y expropiación a las poblaciones locales, poniendo en riesgo la sustentación de la vida de las comunidades, a la vez que afectan sus prácticas socio culturales, relaciones con el entorno físico-natural, y sus relaciones sociales.

Frente a esto, ocurre lo que proponen Terisa E. Turner y Leigh Browhill (2006) desde el ecofeminismo: luchas entre clases por bienes comunes en la defensa de relaciones de subsistencia centrados en la vida. Puede decirse que, las colectividades que han surgido y se han fortalecido en la provincia de Sugamuxi frente a las políticas de espacio desde ideologías de carácter capitalista-extractivo son: “expresiones ecológicas y culturales al lugar” (Escobar A. 2005, 67 en Alimonda, 2011), donde las mujeres han ido adquiriendo un sitio predominante, como se profundizará en el análisis de los datos que se presentan en esta tesis.

## **2.2 Conflictos socio-ambientales y territoriales, organización y participación social**

Varios autores intervienen en esta dimensión dentro de la ecología política. Para Martínez Alíer la ecología política estudia los conflictos ambientales, y muestra que en esos conflictos, distintos actores con diferentes intereses, valores, culturas, saberes, y formas de poder, usan o pueden usar distintos lenguajes de valoración (Martínez Alíer, 2004). De igual forma, el autor identifica que el objeto de estudio de la ecología política son los conflictos de distribución ecológica, estos referenciados a “las asimetrías o desigualdades sociales, espaciales y temporales en el uso humano de los recursos y servicios ambientales (1995, 113-114).

Los conflictos generan espacios de debate que definen una “sociedad democrática” (Bebbington y Humpherys 2009,127). Para entender el origen de los conflictos hay que tener en cuenta dos puntos de vista: el de “la maldición de los recursos” y el del “post-desarrollo”. Desde la “maldición de los recursos” un conflicto equivale a las disputas sobre rentas que traen consecuencias para las instituciones en cuanto a transparencia, distribución y compensación, y que son disputas negociables ante la materialización económica de los recursos naturales. (Bebbington y Humpherys, 2009, 119).

Desde el “post-desarrollo” el conflicto corresponde a “la manifestación de contradicciones entre distintas maneras de entender el desarrollo, la democracia y la sociedad deseada” (Escobar, 2005 en Bebbington y Humpherys 2009,127). Siendo así, estas luchas no son negociables en cuanto a que, lo que se ve son estructuras sociales como los derechos, el territorio, modelos de desarrollo entre otros.

Paralelamente, Alimonda desde el proyecto Modernidad/colonialidad, considera que los conflictos corresponden a procesos históricos, éstos concebidos desde la etapa colonizadora en América los cuales aún continúan vigentes en la actualidad. La población latinoamericana ha insertado la modernidad en sus formas y sistemas de gobierno, reproduciendo la explotación y apropiación de la naturaleza y de los diferentes grupos humanos que la habitan, esto en condiciones inequitativas y subalternas:

El proyecto moderno implicó siempre el ejercicio de un biopoder sobre la naturaleza, entendió como poder sobre los espacios físico-geográficos, los suelos, y subsuelos, los recursos naturales, flora y fauna, el aprovechamiento de las condiciones climáticas, pero también poder sobre los cuerpos humanos subalternizados por la dominación. La biopolítica de los discursos moderno/coloniales no produce solamente subjetividades y territorialidades, produce también “naturalezas” es decir, pone en evidencia la colonialidad de las naturalezas (Alimonda 2011, 52)

Siguiendo a Alimonda, los conflictos que actualmente se profundizan y se generan en la provincia de Sugamuxi corresponden a un proceso histórico, en primer lugar porque son conflictos que se enmarcan dentro del modelo de desarrollo capitalista, modelo colonial que

persiste a través de formas de apropiación y explotación de hidrocarburos en la zona, los cuales no son más que formas de acumulación de capital.

Los conflictos que surgen y se profundizan a partir del modelo minero-energético en la provincia de Sugamuxi se enmarcan en conflictos por el acceso y control sobre los recursos naturales, por un nuevo uso y tenencia de la tierra, frente a lo que Bebbington llama “modelos de sostenibilidad” formulados desde políticas territoriales con énfasis en el crecimiento económico.

Para el caso de Sugamuxi, estos conflictos involucran una amplia gama de actores, desde las comunidades, ONG, el Estado y sus instituciones como también inversionistas transnacionales, todos estos conglomerados en redes que en su búsqueda y establecimiento de formas de control sobre el territorio difieren en diferentes fundamentos sobre el re-ordenamiento de este; cada cual persigue diferentes intereses; los inversionistas buscan promover y desarrollar actividades extractivas, paralelamente el Estado conceptualiza el desarrollo económico a partir de estas actividades, frente a las comunidades que se movilizan en defensa de los medios de vida.

Aquí se presentan varias condiciones, tanto del movimiento social respecto a las actividades extractivas y es que éstas producen tipos de uso de tierra y paisaje que involucran dinámicas propias como es el uso agrícola de la tierra frente a formas de uso para actividades extractivas. De esta manera, el conflicto por el uso de la tierra, como lo indica Bebbington, en torno a las industrias extractivas ponen en reflexión sobre cuál es “el futuro de la tierra en la sociedad” (Bebbington 2007,18). Las comunidades de la provincia de Sugamuxi en su historicidad han sido predominantemente agrícolas y actualmente se encuentran inmersas en una matriz productiva en que se ven impactados sus medios de vida.

De acuerdo a Svampa (2008) existen luchas que plantean nuevas formas o alternativas emancipatorias a partir de la defensa y promoción de la vida y la diversidad. Por ejemplo, el surgimiento y la emergencia de los movimientos sociales de corte ecologista que reivindican la defensa de medios de vida, y los movimientos en pro de la justicia ambiental. Uno de los análisis más críticos hacia los movimientos sociales ecologistas lo desarrolla Joan Martínez Alier (2004) quien acuña el concepto de los conflictos ecológico – distributivos, que son aquellos enmarcados en la desigualdad tanto del acceso como al control de los recursos naturales y los beneficios de la

naturaleza, y por la desigual distribución de los efectos provocados por daños ambientales, lo que eclosiona en “luchas ecológicas” con distintos lenguajes de movilización. Los movimientos en pro de la naturaleza según el autor no devienen solamente de las sociedades post materiales del norte global, sino también de los sures; por lo que hace mención al ecologismo de los pobres o denominados ecologismos del sustento y de defensa de los medios de vida (Martínez Alier, 2004, Guha, 1994).

Es preciso señalar aquí, que las movilizaciones ecologistas se enmarcan en lo que Svampa (2008) llama el *Cambio de época*. La autora señala que desde finales de la década de los ochenta y comienzos de los noventa los movimientos sociales en América Latina desarrollaron dimensiones en torno a la defensa y promoción de la vida y la diversidad. La autora aborda la territorialidad como dimensión material, que se constituye como un espacio de resistencia, pero también como lugar de resignificación y creación de nuevas relaciones sociales (Svampa 2008, 76-77).

La territorialidad se constituye para y en los movimientos sociales como el sitio de disputa, “como el centro de reclamos de movilizaciones campesinas, indígenas y socio ambientales” (Svampa 2008,98). Al respecto Arturo Escobar (2010), enfatiza en los procesos que ocurren en el *lugar*, desde donde se enmarcan alternativas al desarrollo y desde donde se construyen modelos locales de naturaleza opuestos a su mercantilización. Así pues, la territorialidad se constituye como eje fundamental de la movilización social, desde donde se configuran acciones en contra del Estado y sectores privados, en contra de la mercantilización de los bienes comunes, dichas acciones enriquecen y amplían sus formas de representación y discurso, desde donde se cuestiona el modelo desarrollista (Svampa, 2008).

Las luchas ecológicas de los nuevos movimientos sociales en América Latina, tienen como base común un lenguaje de valoración sobre la territorialidad, una especie de convergencia cargado de nuevas resignificaciones y diferentes valoraciones (Svampa, 2001-2008), que constituyen el modelo de pensamiento y representación desde la perspectiva de las resistencias colectivas. La proliferación de luchas centradas en la defensa de la tierra y el territorio, evidenciados en América Latina por la re-primación de sus economías, se integra lo que Svampa llama *el giro ecoterritorial* de los conflictos y de los movimientos sociales. Pueden estar atravesadas de

variados lenguajes de valoración, como los bienes comunes, la justicia ambiental, el buen vivir, y los derechos de la naturaleza (Svampa 2001, 8-9).

El giro eco territorial “da cuenta del modo en cómo se piensan y representan, desde la perspectiva de las resistencias colectivas, las actuales luchas socio-ambientales centradas en la defensa de la tierra y el territorio” (Svampa, 2011:8). Este reciente concepto, implica, según Svampa, la consolidación de un lenguaje de valoración en torno a la territorialidad la cual se ha planteado desde la relación entre tierra y territorio como bases conceptuales de múltiples resistencias de diferentes grupos humanos (indígenas, campesinos, entre otros). De igual manera, hace referencia a como desde las organizaciones y movimientos sociales se construyen marcos de acción colectiva, es decir, estructuras de significación y esquemas interpretativos de carácter contestatarios y/o alternativos, desde los cuales se tiende al desarrollo de movilizaciones, proponiendo nuevas temáticas, lenguajes y consignas para el debate (Svampa 2011, 8).

Siguiendo a la autora, los procesos de participación que han emergido en la provincia, se consolidan como formas de resistencia tanto materiales como simbólicas para enfrentar políticas de desarrollo, como el modelo minero-energético, que impactan la cotidianidad. Dichas formas de resistencia se han establecido a partir de un lenguaje propio a través de la elaboración de consignas que han puesto en debate el extractivismo en la provincia. De acuerdo con Svampa estas colectividades han venido “inscribiéndose y dotando de sentido a sus luchas” (2011, 9) desde formas y mecanismos de participación y representación concretos, en torno a “la defensa de los recursos naturales los cuales al igual que la tierra y el territorio”, garantizan y sostienen formas de vida particulares.

En el marco de estas luchas, se precisa hacer referencia a como las mujeres como actoras juegan un rol determinante en el proceso de participación en el Sugamuxi, en el cómo se piensa el espacio tanto público como político. Nancy Fraser llama la atención sobre el concepto de contra-públicos, el cual denomina como: “terrenos discursivos paralelos donde los miembros de los grupos sociales subordinados inventan y hacen circular discursos que, al mismo tiempo, les permiten formular interpretaciones de oposición acerca de sus identidades, intereses y demandas” (Fraser 1993, 14-15).

Esta categoría de análisis se hace pertinente ya que el colectivo de mujeres del Sugamuxi, en su proceso de participación a través del liderazgo autónomo, ha ido construyendo un escenario discursivo paralelo en oposición a las regularidades de la actividad extractiva. En el trabajo de Fraser, según Martha Avendaño (2010) la *paridad participativa*, en cuanto a la participación encuentra la discursividad como recurso hacia una reivindicación social territorial, donde sus intereses y demandas desfragmentan el discurso hegemónico, para el caso del desarrollo y el extractivismo.

Dentro de este proceso, la mujer entra a jugar un papel determinante, en primer lugar es quien lidera la participación a través de denuncias puntuales sobre irregularidades de la actividad extractiva hacia los entes de control estatal, de igual manera, en su proceso de liderazgo evidencia como las relaciones con el entorno están siendo marcadas por un modelo de desarrollo que impacta medios de subsistencia local, así como también los valores y las formas de relaciones sociales localmente definidos.

Llama especial atención como se postula la mujer en el activismo, y es que “sus intereses se enfocan en la protección del medio ambiente, la maternidad, la calidad de vida” (Bonilla 2015,43). Así, los intereses de las mujeres que hace parte de la participación social “se centran en la salud, calidad de vida, herencia ambiental y la degradación del paisaje” (Bonilla 2015,43). El movimiento social en la provincia se configura a partir de formas de representación y liderazgo de la mujer en diferentes esferas de la vida social, definiendo nuevos roles asociado a objetivos de carácter organizacional frente a dinámicas que irrumpen, trastocan e impactan en primer lugar la calidad de vida y su cotidianidad. En palabras de Bonilla, “las mujeres se oponen a un proyecto que afecta directamente de manera negativa su vida cotidiana” (2015, 43).

### **2.3 Desarrollo y extractivismo**

Estas dos categorías tienen una amplia y profunda relación, implementada a través de políticas de estado en Latinoamérica. La región se ha consolidado como proveedora de materias primas para el mercado global, que implicó el inicio y desarrollo de un nuevo ciclo de expansión extractiva en la región (Bebbington 2013, Göbel 2013; Rasche 2013), expansión que se ha venido asociando con el fomento del desarrollo nacional y local como argumento de los gobiernos latinoamericanos (Bebbington, 2009).

El análisis de estos dos conceptos que atraviesan y permean los conflictos en el Sugamuxi, parte de identificar que el extractivismo en los países de la región, se ha consolidado como un proyecto que genera desarrollo socio-económico, pero que en definitiva, para las comunidades es un desarrollo desigual, conflictivo y excluyente que ha llevado a “encuentros entre distintas geografías, territorialidades, actores sociales -desconocidos entre si-, y entre distintos modelos de desarrollo y de vida” (Bebbington 2007, 24-25).

Autores como Anthony Bebbington, Arturo Escobar y María Stella Svampa, Eduardo Gudynas, plantean aportes críticos sobre esta relación, que alimentan discusiones y debates en torno al extractivismo como actividad preponderante del desarrollo de la región, sus efectos y transformaciones socio-territoriales que des-componen la diversidad territorial en Latinoamérica. Así, dichos debates parten de la identificación de las transformaciones tanto en los territorios como en las formas de vida que en ellos habitan, así como los actores que intervienen como empresas, gobiernos, entidades, movimientos sociales, organizaciones, sociedad civil.

Arturo Escobar (1995), a partir del proyecto de Colonialidad/Modernidad, enfatiza en cómo se ha conceptualizado el desarrollo y la posición de los movimientos sociales hacia las estrategias e intereses que intervienen en el territorio por parte de gobiernos y empresas. Por un lado, Bebbington, señala que si bien estos actores también se consolidan como coproductores del territorio en el sentido en que articulan lo económico con lo político, dicha intervención territorial consolida no solo la expansión capitalista a través del extractivismo, sino que tiende a transformar las tendencias de desarrollo local y rural, transformando medios y estrategias de vida locales, además de las formas locales de gobernanza medio ambiental. Estas transformaciones generan resistencias en diferentes niveles y a su vez generan movimientos sociales en los cuales se integran tanto prácticas cotidianas como formas de resistencia. Lo particular de esto, es que con el surgimiento de prácticas de resistencia se crean y recrean formas de desarrollo territorial frente a la propuesta gubernamental y empresarial. Por ello, el autor afirma que los movimientos sociales influyen en la transformación territorial en el sentido en que crean efectos materiales hacia una propuesta de desarrollo (Bebbington, 2007) basada en intereses propios de las poblaciones.

Desde la interpretación de María Stella Svampa, la relación entre desarrollo y extractivismo ha consolidado la transformación geográfica de la región. Latinoamérica ha representado la emergencia de gobiernos progresistas, que en su afán por implementar una democracia participativa, “alienta, promueve y convalida la instauración de un modelo neocolonial basado en la apropiación y destrucción de los recursos naturales” (Svampa 2001, 1), el cual depende del orden geopolítico mundial y legitima el papel histórico de la región como un exportador de la naturaleza (Svampa, 2011).

De acuerdo con la autora, el modelo minero energético se consolida como una “opción política” que, por un lado re-configura territorialmente y por el otro genera dependencia. La expansión de la política minero-energética como estrategia de desarrollo le atribuye un papel determinante a la economía nacional a través de reformas normativas desde las cuales se instauran dispositivos, retóricas y discursos que asocian la explotación de recursos naturales con el desarrollo, el progreso y el crecimiento económico inclusive de las comunidades que habitan los territorios intervenidos.

Por su parte Gudynas, señala que “existe un neo-extractivismo progresista que mantiene un estilo de desarrollo basado en la apropiación de la Naturaleza” (Gudynas 2009, 188). Claramente las construcciones discursivas en torno a cómo se conceptualiza el desarrollo están implícitamente relacionadas con nociones de naturaleza y crecimiento económico, donde predominan discursos hegemónicos que apuntalan el modelo minero-energético. Ahora bien, la apropiación de la naturaleza afecta directamente a las mujeres, en el sentido en que son quienes están más atentas al aprovisionamiento y a la gestión del cuidado, por ello es relevante la interpretación que Bebbington plantea sobre la coproducción territorial, pues son las mujeres como actoras activas en el conflicto las que a través de prácticas de resistencia y representación quienes inciden en repensar el desarrollo territorial rural desde la posición de la defensa y recuperación de formas de vida que se ven amenazadas por los procesos de colonización (Habermas 1987, citado en Bebbington 2007, 43), es decir, por el proyecto extractivista.

La discusión sobre la relación entre desarrollo y extractivismo se encamina hacia su consolidación retórica y discursiva del progreso, paralelamente refleja un conjunto de relaciones y prácticas de poder dominantes propias del proyecto desarrollista en los estados

latinoamericanos. Escobar afirma que el desarrollo es un campo de lucha donde varios actores disputan sus intereses a través de relaciones de poder, diferentes formas de valor y búsqueda del desarrollo. Para el caso de esta investigación, son dos tipos de desarrollo que se confrontan, por un lado el desarrollo direccionado hacia del crecimiento económico estructurado institucionalmente; y por otro lado, éste se enfrenta a una forma de desarrollo inclusivo, es decir, el que abarque los diversos proyectos de vida que componen el territorio del Sugamuxi.

A continuación se presenta en la siguiente tabla (tabla 1) la relación conceptual entre categorías conceptuales, para el análisis del fenómeno abordado:

**Tabla 1. Matriz de categorías conceptuales**

<b>Espacio y territorio</b>	<b>Conflictos socio ambientales y territoriales, organizaciones y participación social.</b>		<b>Desarrollo y extractivismo</b>
<p>Se presentan luchas por el espacio, ya que este representa un sitio simbólico y de representaciones para las comunidades del Sugamuxi. La política minero-energética se inserta en dichos espacios representacionales, a través de la intervención institucional, empresarial y normativa, transformando el territorio.</p> <p>En este sentido, se evidencia una relación entre espacio=capital. Por un lado la producción simbólica local y comunitaria; y por el otro, la acumulación por desposesión, es decir la apropiación de bienes comunes del subsuelo para su mercantilización apuntaladas a través de planes de desarrollo.</p>	<p>Los conflictos que suscitan en le Sugamuxi, visto desde dos enfoques de la ecología política:</p>		<p>Se conceptualiza el extractivismo como proyecto de desarrollo, de progreso a través del discurso hegemónico. Así, lo minero-energético le atribuye un papel predominante a la economía nacional, convirtiéndose ésta en dependiente del extractivismo. El extractivismo como estilo de desarrollo basado en la apropiación de la naturaleza para el crecimiento económico del país, afecta en mayor medida a las mujeres, pues éstas son quienes están más atentas del aprovisionamiento y gestión del cuidado. En este sentido, el papel de los movimientos sociales -liderados y representados en su mayoría por mujeres-, determina su rol en la co-producción territorial, apuntalando hacia procesos alternativos de desarrollo rural y territorial que no comprometan los medios de vida. Entonces, el desarrollo como concepto y ejercicio se consolida como campo de lucha, pues los diferentes actores que lo conceptualizan, cuestionan y enfrentan, se disputan a través de relaciones de poder, diferentes formas de valor y búsqueda del desarrollo.</p>
	<p>a. Conflictos de distribución ecológica: se presentan varios actores con diferentes tipos de intereses y distintos lenguajes de valoración. Se presenta una desigualdad al acceso de bienes comunes.</p>	<p>En el Sugamuxi se involucra un conjunto de diversos actores: el sector empresarial que busca la promoción y desarrollo de actividades extractivas a través del aprovechamiento de recursos del subsuelo. El estado, que conceptualiza y pone en marcha el desarrollo económico a partir del extractivismo. Las comunidades que se movilizan en defensa de los medios de vida.</p>	
	<p>b. Conflictos por procesos históricos, marcados por el modelo colonial de desarrollo capitalista, el cual persiste en sus formas de apropiación y explotación.</p>	<p>Dominio y poder sobre espacios físico-geográficos, es decir colonialidad de la naturaleza.</p> <p>El proyecto minero-energético constituye otro tipo de uso de la tierra, por el acceso y control de los recursos naturales.</p> <p>Se evidencia una notable transformación paisajística</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilización entorno al control simbólico y material del territorio - Luchas entre clases por bienes comunes en la defensa de relaciones de subsistencia centrados en la vida.</li> <li>• Procesos que ocurren en el lugar: construcción de alternativas al desarrollo a partir de la construcción de modelos locales de la naturaleza opuestos a la mercantilización.</li> <li>• Los movimientos sociales son un sitio de disputa, centro de reclamos- surgen procesos de resistencia y de participación a través de colectividades donde las mujeres representan la defensa de los recursos naturales que garantizan y sostienen formas de vida. Constitución de un terreno contra-público.</li> </ul>			

Fuente: Datos tomados del marco conceptual, 2016.

### **3. Estrategia metodológica y técnicas de investigación**

Las variables centrales del estudio fueron las de espacio y territorio; conflictos ambientales y territoriales; desarrollo y extractivismo; organización y participación social.

Con respecto a la primera variable, me interesó profundizar en las actividades económicas en el territorio a nivel histórico a nivel departamental y municipal, el uso y tenencia de la tierra, las formas de representar el territorio por parte de los actores locales y veredales, con especial interés en las mujeres y lideresas; y se abordaron las formas de control y poder que se ejercen sobre el territorio y la naturaleza.

En la segunda variable, se profundizó en las Historicidad de las actividades minero energéticas, a nivel departamental, municipal y veredal; las percepciones de actores locales frente a la política minero-energética y sus proyecciones; las percepciones de las transformaciones territoriales, en la naturaleza y las formas de vida; la conflictividad surgida con la implementación de proyectos extractivos de petróleo y carbón; y los mecanismos institucionales para la gestión de conflictos.

En cuanto a la tercera variable, se abordó los niveles de organización social, las representaciones, los mecanismos institucionales de participación social y los liderazgos de las mujeres. Finalmente, en lo que respecta a la cuarta variable sobre desarrollo y extractivismo se profundizó en los discursos y retórica articulada a la actividad extractiva; las percepciones, necesidades y expectativas a nivel local sobre desarrollo; y las percepciones sobre la incidencia de las políticas de desarrollo y minero-energéticas en la vida y condición de las mujeres.

La siguiente matriz (tabla 2) presenta la descripción de variables y sub variables, detallando las técnicas utilizadas, los actores o interlocutores del estudio y el nivel o escala en el que se trabajó en campo.

**Tabla 2. Matriz de variables, técnicas y actores**

<b>Variables</b>	<b>Sub-variables</b>	<b>Nivel/Escala</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Actores</b>
<b>Espacio y territorio</b>	Formas de representar el territorio en función de las vivencias individuales y colectivas.	Local y veredal	Grupo focal Entrevista a profundidad	Funcionarios alcaldías, organizaciones productivas y de mujeres, líderes y lideresas comunitarios.
	Actividades económicas en el territorio a nivel histórico local	Departamental / Municipal y Veredal	Revisión bibliográfica y documental historias de vida Entrevista a profundidad Grupo focal	Grupos de Mujeres  Lideresas
	Formas de control y poder sobre el espacio, territorio y la naturaleza	Departamental , Local	Revisión documental y bibliográfica. Entrevistas a profundidad.	Grupos Familiares, organizaciones de mujeres, lideresas y líderes comunitarios.
	Uso y tenencia de la tierra	Veredal y Local	Grupo focal Entrevista a profundidad	Grupos familiares, organizaciones productivas, lideresas y líderes comunitarios
<b>Conflictos socio-ambientales y territoriales,</b>	Historicidad de las actividades minero energéticas	Departamental Provincial Local-Veredal	Revisión bibliográfica Entrevistas a profundidad Grupo Focal	Pobladores locales, funcionarios de empresa extractivas, grupos de mujeres, colectividades, lideresas y líderes comunitarios.
	Percepciones de actores locales frente a la PMNE y sus proyecciones	Provincial Local-Veredal	Provincial Local-Veredal	Pobladores locales, funcionarios de empresa extractivas, grupos de mujeres, colectividades, lideresas y líderes comunitarios.
	Percepciones de las transformaciones territoriales, en la naturaleza y las formas de vida	Provincial Local-Veredal	Provincial Local-Veredal	Pobladores locales, afectados y afectadas por las actividades extractivas, grupos y organizaciones de mujeres, líderes
	Conflictividad con la implementación de proyectos extractivos de petróleo y carbón	Provincial- local y veredal	Revisión documental Entrevista a profundidad Grupo focal	Afectados por las actividades extractivas, grupos y organizaciones de mujeres, funcionarios estatales y empresariales
	Mecanismos institucionales para la gestión de	Nacional, provincial, local y veredal	Revisión documental Entrevista a	Delegados estatales y empresariales, Organizaciones de

<b>Organizaciones y participación social</b>	conflictos		profundidad Grupo focal	mujeres, líderes y lideresas
	Modelos y niveles de organización social	Departamental provincial y local-veredal	Revisión e indagación sobre conformación de las JAC, decretos y/o artículos sobre participación social, secretarías de participación social, etc.	Con miembros de organizaciones, juntas de acción comunal, colectividades, grupos, líderes y lideresas.
	Representaciones y liderazgos de la mujer –a partir de la PMNE-	Provincial-local y veredal	Revisión documental Entrevista a profundidad Grupo focal	Organizaciones y grupos de mujeres. Lideresas.
	Mecanismos institucionales de participación social	Nacional, departamental y local – municipal-	Revisión normativa: artículo 40 de la Constitución Nacional-, leyes secundarias que reglamenten la participación social en temas ambientales y minero energéticos	Líderes y lideresas, grupos y organizaciones de mujeres, funcionarios de alcaldías municipales
<b>Desarrollo y extractivismo</b>	Discursos y retórica articulada a la actividad extractiva	Provincial-Local y veredal	Revisión documentos como Planes de Desarrollo, Planes de Manejo Ambiental, vallas publicitarias en el territorio. Entrevistas a profundidad Grupo focal	Alcaldías municipales-participación social, lideresas
	Percepciones, necesidades y expectativas a nivel local sobre desarrollo	Provincial-Local y Veredal	Entrevistas a profundidad Grupos focales	JAC- organizaciones de mujeres, líderes y lideresas
	Percepciones de la incidencia de las Políticas de desarrollo y de PMNE en la vida y condición de las mujeres	Provincial-Local y Veredal	Entrevistas a profundidad Grupos focales	Grupos y organizaciones de mujeres, líderes y lideresas.

Fuente: Datos tomados del diseño metodológico, 2015.

Esta investigación se realizó en cuatro municipios de la provincia: Firavitoba, Pesca, Iza y Cuitiva, el corte temporal para el cual se investigó fue en el primer periodo presidencial de Juan Manuel Santos, 2010-2014.

Para el análisis de este proceso, se requirió trabajar con una metodología de carácter cualitativo. Las técnicas de investigación utilizadas fueron las entrevistas semi – estructuradas, grupos focales y la aplicación de ejercicios de auto representación, donde las mujeres dibujaron como se representan y se auto representan en su proceso de lucha.

Paralelamente se recolectó diferentes tipos de material –audiovisual, actas organizativas, memorias de eventos, asambleas, talleres tanto producida por las colectividades como documentación jurídica y normativa presentes en torno a estos procesos; también se obtuvo material producido por ONG con influencia en la zona.

A continuación, se detallará las tres fases en las cuales se aplicó la metodología. En una primera parte, se detalla la revisión bibliográfica; en la segunda se enuncia las variables operativas con las cuales se trabajó en campo y paralelamente se irá puntualizando el desarrollo de las técnicas justificando la pertinencia de cada una. Y en un tercer momento, se describe el proceso de elaboración de la sistematización de la información recolectada.

### **3.1 Fases de la investigación**

Para el desarrollo de la presente investigación se diseñó una estrategia metodológica pensada en tres fases, las cuales se presentan a continuación:

**Primera Fase:** en primer lugar, se realizó el diseño metodológico es decir de los instrumentos a usar en campo: entrevista semi-estructurada y un formato de grupo de focal. Posteriormente, se realizó una revisión bibliográfica la cual inició en la ciudad de Bogotá consultando bases de datos de bibliotecas como la Luis Ángel Arango, la Biblioteca Nacional, así como también bibliotecas de la Universidad Nacional, Javeriana, y Externado de Colombia. En estos centros se revisó documentación de carácter histórico, teórico, así como también tesis de maestría y doctorado en torno al tema de investigación. También se revisó las páginas web de los centros de documentación pública del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, la

ANH –ANLA. También se realizó revisión bibliográfica en la Universidad Nacional Pedagógica y Tecnológica de Colombia –UPTC-, las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso, del departamento de Boyacá.

**Segunda Fase:** se ejecutó el trabajo de campo, realizado en los municipios de Firavitoba, Pesca, Iza y Cuitiva. Se trabajó con dos grupos de mujeres: Las Veedurías Ambientales de Firavitoba y el Colectivo por la protección de la Provincia del Sugamuxi, además se trabajó con lideresas de los sectores veredales de los municipios, quienes se incorporaron a trabajar ocasionalmente con los grupos ya mencionados.

El trabajo de campo se inició visitando el municipio de Firavitoba, allí se realizaron visitas a los lugares más emblemáticos donde se extraen diferentes minerales por parte de empresas como Holcim, Agros, Cementos Tequendama, y en compañía de algunas lideresas e integrantes de las Veedurías y Colectivo se visitó los lugares donde se han construido plataformas para extracción de hidrocarburos.

Con este grupo de Veedurías se trabajó el grupo focal y con las lideresas la entrevista a profundidad. La segunda visita se realizó al municipio de Pesca para trabajar con lideresas de las zonas veredales y con mujeres que integran el Colectivo por la Protección de la Provincia del Sugamuxi. En este municipio también se visitó las plataformas para extracción de hidrocarburos, las cuales no están en funcionamiento, pero que en su construcción generaron conflictos socio-ambientales. El tercer municipio que se visitó fue Iza. El trabajo realizado allí constó de visitar varias veces y aplicar la entrevista a profundidad a algunas lideresas veredales que han trabajado en resistencia con la minera Holcim en sus sectores. En la parte urbana se trabajó la entrevista a profundidad específicamente con mujeres integrantes del Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi, con quienes se visitó algunos de las zonas intervenidas por la petrolera Maurele & Prom. Y por último se trabajó con dos lideresas del municipio de Cuitiva también integrantes del Colectivo, con ellas se visitaron algunos de los sectores emblemáticos para la pretendida extracción de petróleo, muy cerca de la Laguna de Tota.

El trabajo que se desarrolló en cada uno de estos municipios y tanto con lideresas como con los dos grupos de mujeres –Veedurías Ambientales de Firavitoba y el Colectivo por la protección de la provincia de Sugamuxi-, se condensó en aplicación de entrevistas semi-estructuradas, grupo focal y un trabajo de auto-representación –elaboración de un dibujo- y visitas a los sectores. Éste último ejercicio consistió en que las mujeres realizaran dibujos sobre sí mismas con relación a los procesos organizativos donde ellas se insertan como lideresas, frente a las actividades extractivas.

**La Tercera Fase:** condensa la sistematización y análisis de la información recolectada en campo, trabajo que se realizó a partir de la información recabada en campo, transcripción de las entrevistas y grupo focal; posteriormente se organizó la información categorizándola para su análisis; luego se elaboró el concepto capitular, el cual fue revisado, analizado, discutido y editado en conjunto con la directora de tesis, y así dar inicio a la escritura de los resultados condensados en cada capítulo presente documento.

## Capítulo 2

### Hacia una contextualización de Boyacá y la provincia de Sugamuxi

El objetivo de este capítulo es, presentar de manera multicontextual la zona de estudio, resaltando formas de organización social y las dinámicas económicas existentes a nivel del departamento de Boyacá y de la provincia de Sugamuxi, y cómo estas a su vez se conectan con procesos más amplios de Colombia.

En una primera parte del capítulo se ubica geográficamente al departamento de Boyacá, y se describe algunas actividades económicas predominantes. Siguiendo con la provincia de Sugamuxi, como zona de estudio, se presenta datos de carácter biofísico, fisiográfico, hidrográfico y climatológico, datos socio económicos y se caracterizan los tipos diferentes de producción que componen la estructura económica del Sugamuxi, así como los procesos relacionados con el cambio del uso del suelo a la par que ocurren transformaciones en la estructura económica, tanto en Boyacá como de la provincia.

Se presentan algunos factores que han incidido en la reconfiguración de una región agrícola a una industrial, lo que se enmarcó en el proceso de industrialización ocurrido en América Latina. Finalmente se mencionan algunos elementos claves del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, y descritos por el equipo de investigación de la Contraloría General de la Republica de Colombia, las cuales ofrecen una amplia contextualización desde diferentes perspectivas analíticas para el abordaje de conflictos, problemáticas y paradojas suscitados en torno a la explotación de recursos naturales, más exactamente sobre minería, análisis que aborda el marco institucional, normativo y territorial. De igual forma se ofrece una revisión de los principales factores que han establecido las bases para la implementación contemporánea de la locomotora minero-energética en Colombia.

#### **1. De la ubicación geográfico, social y económica de Boyacá y Sugamuxi**

El departamento de Boyacá se encuentra ubicado en el centro oriente del país, lo atraviesa la cordillera oriental de la región Andina Colombina, tal como se ilustra en el siguiente mapa (mapa 2.1):

Mapa 2.1 Mapa de Colombia división político administrativa. Atlas Mundial<sup>8</sup>

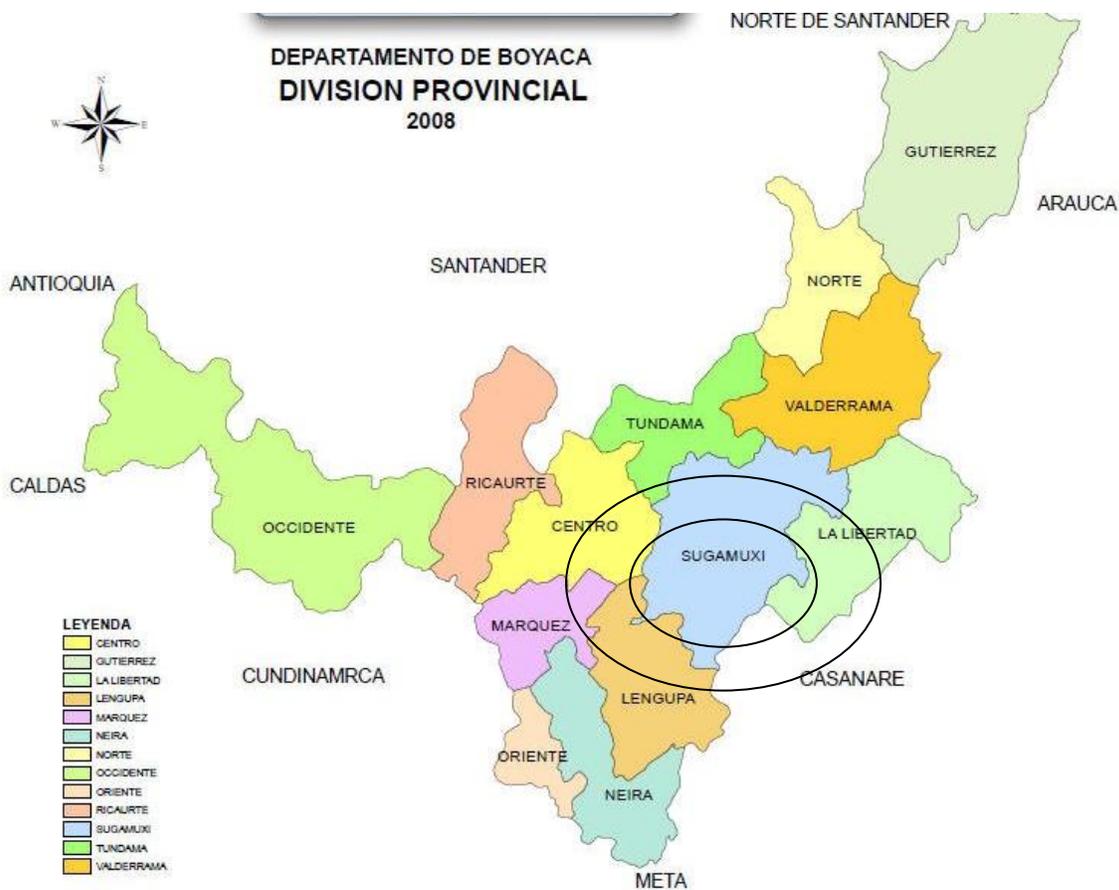


Fuente: Atlas Mundial, 2016

<sup>8</sup> Tomado de la página web: <http://elbibliote.com/atlas/mapasamericasur.php>, consultado en agosto 2016

El departamento cuenta con una superficie de 23.189 km<sup>2</sup>, lo que representa el 20,3% del territorio nacional. Limita por el norte con los departamentos de Santander y norte de Santander, por el este con los departamentos de Arauca, Casanare y con el país vecino de Venezuela, por el sur con Meta y Cundinamarca, y por el oeste con Cundinamarca y Antioquia<sup>9</sup>. Su administración territorial se compone de 124 municipios los cuales a su vez se encuentran divididos en 13 provincias, Centro, Gutiérrez, Lengupá, Márquez, Neira, Norte, Occidente, Oriente, Ricaurte, Sugamuxi, Tundama, Valderrama y La Libertad, como se muestra a continuación en el siguiente mapa provincial (mapa 2.2):

**Mapa 2.2 División provincial de Boyacá**



Fuente: Gobernación de Boyacá, 2014

<sup>9</sup> Datos tomados de la página web: <http://www.boyaca.gov.co/mi-boyac%C3%A1/aspectos-geograficos>, consultado el 29 de noviembre-2014.

El departamento presenta una diversidad de accidentes geográficos que conforman regiones fisionómicas de valles de los ríos, Magdalena, de la cordillera Oriental y el Altiplano Cundiboyacense, además del piedemonte de los llanos orientales. Debido a esto, el departamento tiene todos los pisos térmicos con temperaturas desde los 35°C hasta temperaturas bajo 0°, como es el caso de la Sierra Nevada de Güicán y el Cocuy con alturas de hasta 5.490 msnm, además del Páramo de Pisba con 4.000msnm entre otros.<sup>10</sup>

La economía del departamento se basa en una multiplicidad de actividades de producción, entre las cuales están la agrícola y ganadera, la explotación de recursos naturales (extractivismo de minerales y petróleo) y la industria. Las zonas de explotación petrolera se concentraban en las provincias de Vásquez, sin embargo, recientemente en la provincia de Sugamuxi se ha introducido la industria extractiva de petróleo en el municipio de Tópaga. Antes Sugamuxi se caracterizaba más por la explotación de minerales como el hierro, acero y carbón, al igual que lo que ocurre en las provincias de Occidente y Valderrama.

Las actividades industriales, en mayor medida, se desarrollan en entre municipios de Sogamoso, Duitama, Tunja, Paipa, Chiquinquirá, Garagoa, Moniquirá y Puerto Boyacá, los cuales constituyen el corredor industrial de Boyacá, sin embargo predominan allí actividades siderúrgicas, de producción de cemento, motores, carrocería, cervecería, muebles, metalmecánica, algunos productos alimenticios y artículos de cuero, actividades predominantes a lo largo del eje de desarrollo local desde Tunja, Paipa, Duitama hasta Sogamoso.

La industria boyacense entre 1990 y 2007 aumentó su participación en el PBI departamental, ascenso obtenido por las actividades de producción de energía (termoeléctrica) y las siderúrgicas. Estas actividades generaron que la agricultura local disminuyera su valor agregado en la participación del PBI. Sin embargo, otras actividades propias de la región como la artesanal, los cultivos de invernadero, el comercio y turismo han mantenido su dinamismo.

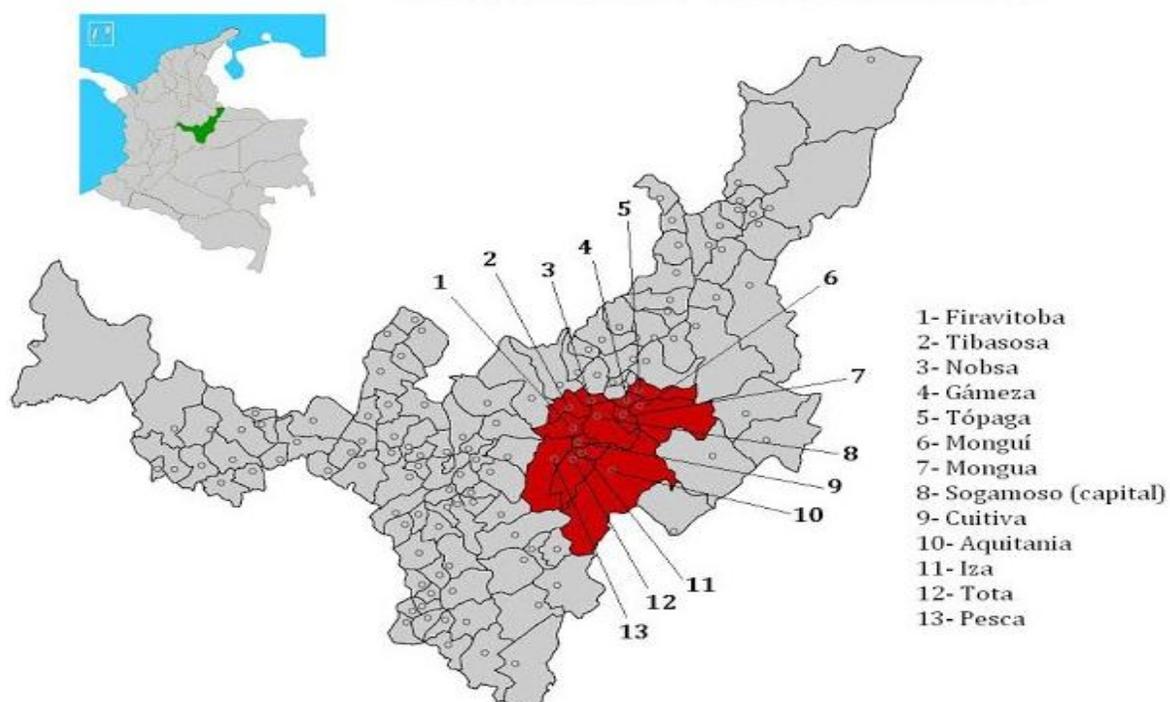
---

<sup>10</sup> Datos tomados de la página web: <http://www.boyaca.gov.co/mi-boyac%C3%A1/aspectos-geograficos>, consultado el 29 de noviembre-2014.

La participación de esta estructura productiva boyacense es del 2,8% del PIB en el 2009 y del 2,7% en el 2010. De igual manera, la participación del departamento en sectores de la industria extractiva -carbón y petróleo-, representó menos del 5% entre el 2009 y 2010, según el Departamento Nacional de Estadística –DANE-, 2012.<sup>11</sup>

La provincia de Sugamuxi, está situada al nordeste del departamento de Boyacá, con una extensión de 3.407 kilómetros cuadrados, correspondientes al 14,4% del área total de Boyacá. Se debe su nombre al cacique Suamox, gran sacerdote de la ciudad sagrada de los Muisca.

**Mapa 2.3 Mapa de la provincia de Sugamuxi. Gobernación de Boyacá**  
**MAPA DE SUGAMUXI**



Fuente: Gobernación de Boyacá, 2014

La provincia de Sugamuxi (mapa 2.3) la componen 13 municipios entre los cuales se encuentran: Aquitania, Cuitiva, Firavitoba, Gámeza, Iza, Mongua, Monguí, Nobsa, Pesca, Sogamoso, Tibasosa y Tota. Se ubica al oriente del departamento, de acuerdo a los datos del

<sup>11</sup> Los datos de esta sección fueron obtenidos del Informe al PNUD “Boyacá frente a los objetivos del Milenio” 2012. Y el trabajo realizado por el RIMIS “Dinámicas Regionales, economía y pobreza: Departamento de Boyacá, elaborado por Emilie Beland, en Agosto del 2013.

DANE, cuenta con 200.041 habitantes que equivalen al 18.20% de la población boyacense. Se caracteriza por su complejo agrícola, industrial y comercial.

De acuerdo a la Gobernación de Boyacá, entre los aspectos geográficos del Departamento se destacan las formas de relieve montañoso, de colina, llanuras, mesetas y valles, entre uno de ellos el Valle de Sogamoso en el cual está la provincia de Sugamuxi. La cadena montañosa rebosa los 1000 msnm. El territorio boyacense se encuentra en una meseta comúnmente conocida como el Altiplano Boyacense, que comprende de sur a norte y de oriente a occidente la mayoría de los municipios de departamento concentrando un porcentaje considerable de la población.

La provincia de Sugamuxi hace parte de uno de los valles con mayor importancia como corredor principal del sector industrial. Su formación se debe a que al ser una faja angosta de tierra plana, se encuentra limitada por montañas e intermitentemente por ríos, que conforman el Valle de Sogamoso. Otro aspecto geográfico, es que Boyacá está compuesto por un canal montañoso y otro plano, lo que da origen a cuatro regiones y diez subregiones que hacen de Boyacá el departamento con más ventajas para el desarrollo industrial, comercial, cultural y artesanal. La geología dejó grandes yacimientos minerales, esto durante el periodo Cretácico, minerales convertidos en recursos naturales y que hoy en día se han convertido en recursos económicos, como son los grandes yacimientos de carbones, calizas, yeso y sal.<sup>12</sup>

En cuanto a su fisiografía, Boyacá pertenece al sistema andino, distinguiéndose las unidades morfológicas del valle del Magdalena, el altiplano, el piedemonte del llano oriental y la cordillera oriental. Ésta ocupa la mayor parte del territorio boyacense y se construye como una estrella fluvial donde nacen diversidad de ríos que alimentan el sistema de cuencas hidrográficas de los ríos Chicamocha y Arauca.

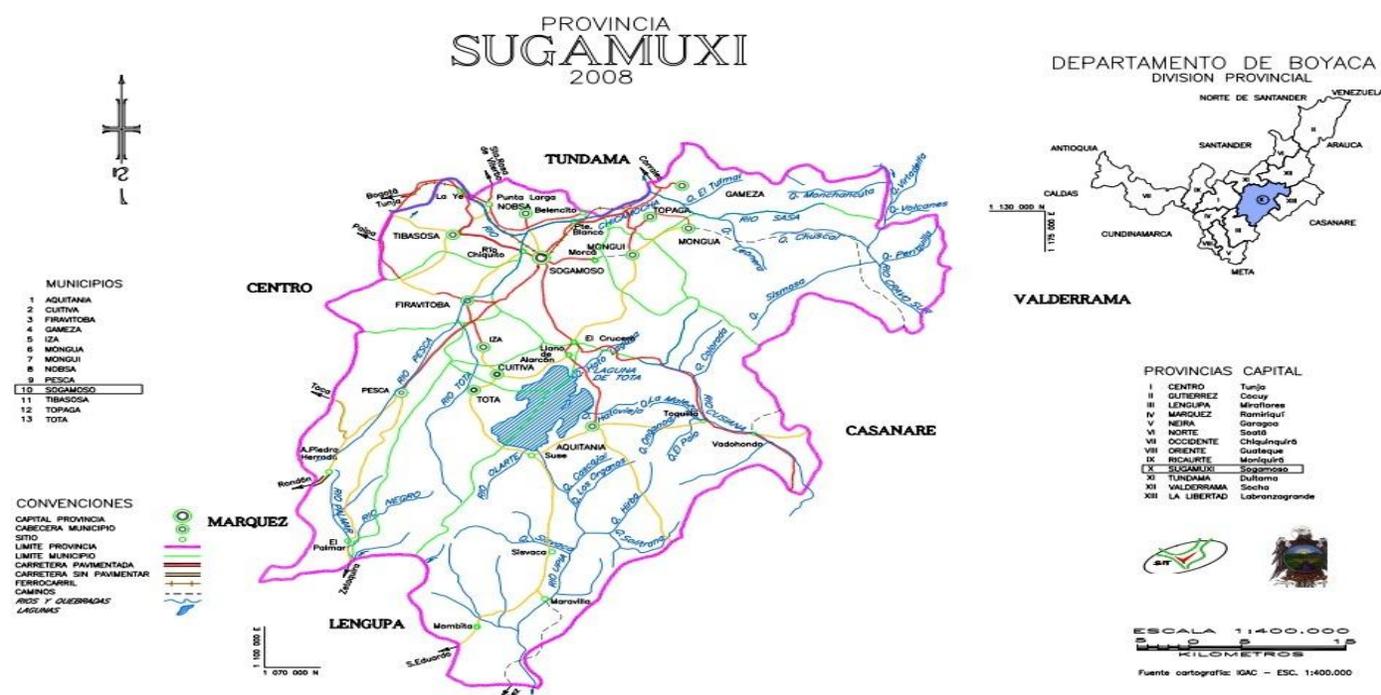
Con respecto a la hidrografía, la provincia posee una considerable riqueza hídrica. Sus principales afluentes son el río Chicamocha, éste nace al sur de la ciudad de Tunja –capital del

---

<sup>12</sup> Datos tomados de la página de la gobernación: <http://www.boyaca.gov.co/mi-boyac%C3%A1/aspectos-geograficos> consultada el 27 de noviembre 2014.

departamento-, desde donde se divide en dos ríos, el Chulo y el Jordán, estos vuelven a unir sus caudalosas aguas conformando el Río Grande el cual entra a la ciudad de Sogamoso – capital de la provincia-, siguiendo hacia el municipio de Paz de Rio, estrechándose el valle dando forma al Cañón del Chicamocha. El río Chicamocha recorre toda la zona industrial de Boyacá, sus principales afluentes para el municipio de Sogamoso son el Río Monquirá, Chiquito.<sup>13</sup> El siguiente mapa (2.4) presenta a grandes rasgos la hidrología que vierte a la provincia:

Mapa 2.4 Hidrografía de la provincia de Sugamuxi



Fuente: Gobernación de Boyacá, 2014

Gracias a su ubicación en la zona de mayor ensanchamiento de la Cordillera Oriental de los Andes, la mayor parte de su superficie de relieve es característico de la región Andina, el cual está influenciado por lluvias. La temperatura del aire proviene de la región amazónica con cargas de humedad que provocan lluvias en julio y agosto. También presenta todos los pisos biotérmicos relacionados con la vegetación, la producción agrícola y la diferencia climática entre municipios vecinos de una misma provincia. Entre los climas de Boyacá, se identifica el

<sup>13</sup>Tomado de “estructura de la provincia de Sugamuxi” en: <https://prezi.com/veje1o019pvr/estructura-de-la-provincia-de-sugamuxi/>. Consultado el 29 de noviembre - 2014

clima tropical lluvioso, clima seco y clima de montaña propios de las regiones montañosas denominados pisos biotérmicos como son: cálido, templado, frío, páramo y nieve<sup>14</sup>.

## 2. Socio demografía y actividades económicas de la provincia de Sugamuxi

A continuación, se presenta una tabla con datos censales a nivel municipal (tabla3), elaborada a partir de datos obtenidos del Censo 2005 –realizado por el DANE-. Se consultó el perfil municipal del Censo General a nivel local y de carácter censal de cada uno de los trece municipios que componen la provincia.

**Tabla 3. Información poblacional de la Provincia de Sugamuxi.**

	Población urbana	Población rural	Distribución poblacional por género		Total Población
			F	M	
<b>Aquitania</b>	5.744	10.343	7.899	8.188	16.087
<b>Cuitiva</b>	204	1.765	983	986	1.969
<b>Firavitova</b>	2.049	4.128	3.188	2.931	6.119
<b>Gámeza</b>	1.415	3.480	2.413	2.482	4.895
<b>Iza</b>	887	1.119	1.137	1.093	2.230
<b>Mongua</b>	1.744	3.336	2.606	2.474	5.080
<b>Monguí</b>	2.634	2.267	2.596	2.397	4.993
<b>Nobsa</b>	5.183	9.786	7.724	7.245	14.969
<b>Pesca</b>	2.262	7.060	4.577	4.745	9.322
<b>Sogamoso</b>	94.993	19.493	59.533	54.495	114.486
<b>Tibasosa</b>	4.113	8.330	6.331	6.132	12.463
<b>Tópaga</b>	1.237	2.371	1.829	1.779	3.608
<b>Tota</b>	583	4.971	2.753	2.798	5.551
<b>Totales</b>	1.795,374	78,449			
<b>Total Población de la Provincia</b>					201.772

Fuente: Datos tomados del Censo de población DANE, 2005.

En la anterior tabla, se observa en algunos casos que la mayoría de la población se concentra en el área rural, a excepción de algunos municipios como Monguí y Sogamoso. Éste último al ser la capital de la provincia es además el centro industrial, minero y comercial. Se observa

<sup>14</sup> Datos tomados de la página web de la Gobernación de Boyacá: <http://www.boyaca.gov.co/mi-boyac%C3%A1/aspectos-geograficos>, consultado noviembre 29-2014

que la distribución poblacional por género es más alta en las mujeres que en los hombres, con una diferencia de 18.5%.

La estructura económica de la provincia se basa en diversos tipos de producción como la agricultura, ganadería y pecuaria, explotación de bosques nativos (para la elaboración de muebles rústicos), minería, producción de artesanías y productos manufacturados. Se presentan actividades industriales (industria balonera, industria química –producción de guantes de látex y artículos para limpieza), además del turismo, no obstante, la agricultura y la explotación de minerales son el primer renglón económico de la región.

En la producción agrícola se destaca la producción de cebolla junca, arveja, maíz, y papa, cebada, trigo, frijol, haba, nabos, habias, además de algunas hortalizas; también se cultiva zanahoria, mora, uchuva, tomate de árbol, ciruelo, manzanos y quinua. La producción ganadera y pecuaria, se basa en el cuidado de ganado normando y criollo, para la producción de leche y otros productos derivados de ésta, además de la producción de carnes. También se cría ganado porcino, caprino, aviar, mular. La mayor ocupación de potreros está dedicada a la ganadería intensiva y semi-intensiva. El cultivo de peces como la trucha también es característico de la provincia, en mayor incidencia en los municipios aledaños al Lago de Tota, como Aquitania, Cuitiva y Tota.

La explotación de minerales como el carbón, está consolidada como un tipo de producción importante en la región. Ésta actividad es más predominante en unos municipios que en otros, dependiendo del tipo de mineral existente. Se explota además carbón, hierro, acero, roca caliza y puzolana. Igualmente, yeso y arena para la elaboración de cemento. Es reciente la explotación hidrocarburífera en la provincia, no data de más de 12 años, y se ubica en algunas de las veredas del municipio de Tópaga, extendiéndose hacia otros municipios. Otro tipo de producción característica de la zona es la artesanal y de productos manufacturados para la elaboración de prendas tejidas como ruanas, buzos, bufandas, en su mayoría elaborados a mano con lanas de oveja, aunque también se hace uso de telares para la elaboración de fustes. Se destaca la talla de madera, elaboración de productos en cuero, productos a base fique, piedra tallada, esparto y barro cocido.

La producción industrial se estructura en la elaboración de balones del municipio de Monguí, del cual existen más de 17 microempresas que emplean a más de 100 familias campesinas. La industria química también se hace presente con la producción de guante de látex, neumáticos para la industria balonera y, artículos de limpieza. Prevalece el funcionamiento de factorías como las de Acerías Paz del Rio hoy VOTORANTIM y HOLCIM, y en las instalaciones de premezclados, Col concretos, Homos de cal. También tiene preponderancia la industria de alimentos en la elaboración de diferentes productos principalmente de Freijoba entre otros. Actualmente se han creado proyectos de cultivos alternativos orgánicos que son comestibles como hongos, frutas, hortalizas y tubérculos. El turismo se representa en varias cooperativas y asociaciones hoteleras, de hospedaje y cabañas familiares. El siguiente cuadro porcentual, presenta las distintas actividades económicas, por municipio.

**Tabla 4. Información porcentual sobre establecimientos según actividad económica**

Municipio	Actividades:			
	Industria	Comercio	Servicios	Otras actividades
Aquitania	7,3%	67,0%	22,1%	3,6%
Cuitiva	5,4%	50,0%	50,0%	26,8%
Iza	21,4%	43,7%	28,6%	6,3%
Firavitoba	15,1%	56,5%	24,7%	3,8%
Gámeza	8,9%	58,9%	29,8%	2,4%
Mongua	7,9%	62,8%	22,6%	6,7%
Monguí	16,5%	57,2%	19,1%	7,2%
Nobsa	16,4%	54,6%	23,8%	5,3%
Pesca	7,4%	53,6%	32,8%	6,2%
Sogamoso	9,5%	57,3%	29,4%	3,8%
Tibasosa	14,3%	51,4%	28,1%	6,3%
Tópaga	7,7%	66,2%	19,0%	7,0%
<b>Tota</b>	<b>18,3%</b>	<b>43,7%</b>	<b>34,9%</b>	<b>3,2%</b>

Fuente: Datos tomado del Censo de Población DANE, 2005.

### **3. Cronología histórica de la estructura socio-económica de una región**

A continuación, se hace un recorrido por distintas temporalidades que permite situar que en Boyacá y Sugamuxi históricamente ha habido una pluriactividad económica, con una progresiva concentración en actividades industriales y extractivas, con sus consiguientes materializaciones en el territorio y naturaleza; así como en dinámicas sociales en que quedan insertas las poblaciones locales.

#### **3.1 Boyacá y Sugamuxi en su historicidad: re-configuración de la región agrícola**

Boyacá proviene del vocablo Chibcha *Bojacá*, y significa cercano a cacique o región de la manta real. Este territorio, antes de ser colonizado, fue asiento de la civilización Chibcha perteneciente a la época pre colombiana Chibcha, que se caracterizó por organización su social, cultural y productiva.

La provincia del Sugamuxi, recibe su nombre por el cacique Sugamuxi que significa “El Encubierto”, quien colaboró como aliado del Zaque contra el Zipa de Nemequene, gobernantes de la confederación Muisca en el altiplano cundiboyacense; Sugamuxi abogó por la paz logrando una tregua de dos años (veinte lunas) entre los caciques que se disputaban el control de los territorios de la confederación Iraca. Durante este proceso de tregua, se presentaron los españoles sometiendo a los territorios del Zipa, del Zaque y a los Cacicazgos del Tundama y el Sugamuxi. Dicho sometimiento se manifestó en el dominio por parte de los conquistadores, ocasionando pequeños combates en los que poco a poco los españoles terminaron dominando la provincia de Sugamuxi.<sup>15</sup>

El uso y tenencia de la tierra componen las relaciones amplias generadas por la estructura agraria. Es así que el problema agrario gira en torno a las relaciones sociales originadas en la tenencia de la tierra (PNUD 2011,4-5). Por ello Boyacá latifundio, hacienda y capitalismo rural se consolidaron como formas de tenencia de la tierra.

---

<sup>15</sup> Los chibchas antes de la colonización española (capítulo XIX, parte 2, en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/chibch/chibch19b.htm>) y Los señores muisca en: <http://www.banrepcultural.org/node/32359>

Jaime Forero ruralista colombiano, señala que el minifundio tiene su origen en la evolución poblacional y económica impulsada por la corona española en pueblos muisca alto andinos de Boyacá (Forero, 1999). La concentración de pueblos indios y tierras de resguardo fue la estrategia de encomenderos españoles para adjudicarse grandes extensiones de tierras, surgiendo así grandes terratenientes quienes formaron grandes haciendas de pasturas. En la reducción de indígenas a resguardos fueron asignadas de manera individual parcelas agrícolas, manteniendo en algunas tierras el uso colectivo, para actividades de pastoreo (Forero, 1999).

De la producción de cada cosecha cada familia debía pagar el tributo a un capitán indígena que debía ser heredero de los antiguos cacicazgo (Fals Borda 1961, en: Forero, 1999). En la época colonial los campesinos dependían de la hacienda, donde eran obligados a trabajar –con remuneración en dinero y especie- para autoridades españolas. Con la llegada de la independencia, la obligación de trabajar para los campesinos fue abolida y la aparcería se reforzó con la pérdida de tierras de los campesinos a fin de la colonia y comienzos de la república en el siglo diecinueve (Forero, 1999).

Junto con la adjudicación de tierras se aceleró el proceso de mestizaje, esto debido a la reducción de indígenas a resguardos y a la agrupación de poblados blancos. Para la segunda mitad del siglo XVIII con la liquidación parcial de resguardos, campesinos mestizos – descendientes de los indígenas- ocuparon tierras de los resguardos. Posteriormente, en el periodo republicano, se agudizó el proceso de concentración de tierra con la liquidación definitiva de los resguardos, los cuales fueron sometidos al régimen de propiedad privada. Por ello, para inicio del siglo XX se distribuyó en predios de propiedad privada el territorio de los antiguos muisca. Hasta mediados de este siglo, predominaron las grandes haciendas lo que finalizó con un proceso de negociación con los aparceros. De igual forma, presiones indirectas de movimientos agrarios influyeron en la salida de tierra de terratenientes que consideraban de menor utilidad. Es clave señalar que la reforma de los años treinta inició con el proceso de parcelación de la hacienda y la consolidación de pequeños núcleos de propietarios (Forero, 1999).

A nivel provincial la representación de la tenencia de la tierra se consolidó en el minifundio. Las tierras fueron sometidas –y aún continúan así- a una propiedad extremadamente fraccionada y materializada en “un capitalismo productor de cebolla” (Forero 1999,174) pero también de papa, como es el caso del municipio de Aquitania, a lo que Forero denominó como un “capitalismo rural”, donde surge el empresario capitalista entre los campesinos y propietarios con grandes proporciones de tierra. “En ambos casos la distribución de la propiedad presenta la marcada tendencia a la concentración de los pequeños productores” (Forero 1999,176).

**a. Antecedentes del industrialismo en Colombia y Boyacá**

El proceso de industrialización en los países de América Latina se consolidó con base en “modificar los mecanismos del crecimiento económico y de la ampliación de las bases sociales de sustentación del sistema, sin cambiar sus estructuras, introduciendo nuevos, dinámicos y sutiles mecanismos de dominación y dependencia” (García 1971, 731). Por ello se tuvo que diversificar la estructura productiva modernizando la tecnológica y la institución, lo que contribuyó a la aceleración de procesos de urbanización en la región (García, 1971).

La industrialización, urbanización y modernización se constituyeron como procesos socio-económicos estructurales en la diversificación de la producción para el desarrollo regional. En Colombia, el crecimiento económico industrial se consolida entre el periodo de 1886 y 1922, época de transición que se caracteriza por tendencias surgidas por condiciones económicas, sociales y políticas de carácter institucional que direccionaron al país hacia la modernización capitalista (Tovar 1989, en Benavidez 1991), para esto se inició con exportación de café. Posteriormente se presentó un crecimiento acelerado en la economía del país entre 1922 y 1929, lo que sirvió como plataforma para algunos ajustes durante la crisis de los 30s’; que al ser superada, el país entró en una etapa de 15 años ( de 1930 a 1945) de desarrollo industrial donde el crecimiento económico jugó un papel determinante, dinamizado por un comercio exterior estable y considerables flujos de capital, los cuales provocaron considerables cambios en los principales sectores de la economía. Por ejemplo, los niveles porcentuales de la agricultura fueron los más bajos en comparación con sectores como la construcción, el transporte, la industria, comercio, finanzas y servicios (Benavidez, 1991).

Entre 1946 y 1958 se registra un crecimiento significativo pero incomparable al de años anteriores, y es justo en esta etapa cuando entra la inversión extranjera directamente hacia el sector manufacturero, con fines de provocar aumentos en la producción. Sin embargo, el efecto fue contrario ya que la industria duplicó sus niveles de producción. Esto ocasionó que el país se reorientará a actividades urbanas dejando de ser un país agrícola; la industria se diversificó y se modernizó aceleradamente la agricultura; con esto también se consolidó el ferrocarril como el principal sistema de transporte para la industria. El desarrollo de finales del 60 trajo consigo el cambio técnico en la agricultura, nueva concentración de la propiedad de la tierra, con efectos en el desplazamiento de la población rural hacia áreas urbanas por tanto generó una creciente urbanización. Esto determinó el fortalecimiento de la propiedad capitalista en el país, a través de la consolidación de pequeños propietarios (Benavidez, 1991).

El efecto de la dinámica industrial en Boyacá se manifestó por la considerable reserva y variedad de recursos mineros existentes. Concentraciones de hierro, carbón y caliza hicieron de Boyacá una región con potencial para el desarrollo industrial. En la provincia del Sugamuxi se encontró en mayor medida el mineral de carbón; sin embargo, el hierro utilizado por la Siderúrgica Acerías Paz de Río provenía de municipios como Tasco y Socha, cercanos a la provincia. El aporte de ésta a la industria siderúrgica y a las cementeras representó principalmente en el carbón, luego con la caliza y la extracción de piedra y arena, actividades que, por un lado generaron fuentes de empleo e inversión de capital, y sirvieron como materias primas y fuentes de energía para empresas de energía, plantas siderúrgicas, fábricas de cemento y ladrillo, para insumos en la fabricación de fertilizantes para la actividad agropecuaria (Benavidez, 1991).

Algunos antecedentes históricos indican como la provincia de Sugamuxi, se consolidó como espacio estratégico para la localización industrial. A partir del siglo XVI, como parte del proceso de colonización, se introdujo técnicas industriales y manufactureras de avance tecnológico en especial para los tejidos. Posteriormente, a principios del siglo XIX se inician las primeras explotaciones de hierro, material necesario para la construcción de ferrerías entre Cundinamarca y Boyacá, esto a través de la firma Egea-Laste y Co., sociedad franco-colombiana. Boyacá se convierte en el centro industrial más importante de la metalúrgica que fue reformándose con el surgimiento de siderúrgicas. Para 1954 Acerías Paz de Río ya

constituida como la más importante empresa, inicia su producción de acero atrayendo otras actividades industriales con las cuales se conformó el corredor industrial de Boyacá entre los municipios de Sogamoso, Duitama y Paipa, donde se instauraron modernas fábricas con equipos importantes de países desarrollados, lo que determinó la dependencia técnica y económica a nivel nacional (Benavidez, 1991).

De otro lado, es importante exponer algunos factores que llevaron a la localización de las diversas industrias extractivas en esta provincia. Benavidez señala que, a finales de los 40s'el sector industrial se consolidaba en la artesanía y artículos de consumo directo. La localización de la Siderúrgica en zonas aledañas al río Sogamoso, fueron determinadas de acuerdo al clima, la topografía, el agua y las reservas de hierro, cal y carbón de la zona. Es así que para 1948 se consolida la primera sociedad anónima para construir la primera planta generadora de acero y así cumplir y suplir con las necesidades del mercado de acero en el país. Esta industria en la provincia consolidó la diferenciación entre grandes sectores, el sector tradicional – agricultura, artesanía y minería artesanal- y el sector moderno consolidado por actividades metalúrgicas y cementeras (Benavidez, 1991).

En contraste, la industria del cemento también configura el espacio industrial de la provincia, los factores para su localización se identifican en los sitios de donde es extraída la materia prima tales como el yeso, la caliza, el carbón, la escoria y la puzolana para su fabricación. Es así que los mayores yacimientos de caliza se encuentran en Tibasosa, municipio donde la empresa desde sus inicios es propietaria de tierras. En estas existen minas de caliza, y bajo la figura de concesiones, la empresa también explota material de caliza en municipios como Corrales y Busbanzá. En 1956, por mandato presidencial se construyeron molinos pequeños y un horno, donde hoy se ubica Cementos Boyacá en el municipio de Nobsa, el cual tenía una economía principalmente agrícola.

El objetivo de la localización de la cementera en este municipio se asocia, por un lado con el máximo aprovechamiento de la riqueza en caliza y carbón, de otro lado, objetivos económicos y sociales buscaban que el municipio se convirtiera en polo de desarrollo a partir de la promoción de trabajo para sus habitantes. En estos términos es como se configura el departamento y la provincia como un eje industrial clave para el crecimiento económico de la

región y el país. Así, se facilitó la instalación de la industria de diversos materiales como los metalmecánicos, de transporte, cementeras y ladrilleras, surgiendo el establecimiento de otras empresas y la disponibilidad de otras materias necesarias para industrias de alimentos y maderas (Benavidez, 1991).

#### **b. La implementación de actividades extractivas en Boyacá y en el Sugamuxi: La siderúrgica**

De acuerdo con Julio Fierro, la extracción de materias primas se remonta a la época de la conquista cuando los españoles emprendieron la insaciable búsqueda por el oro, y en su búsqueda hallaron yacimientos de esmeraldas y de sal, hallazgos que fueron suficientes para el establecimiento de una industria extractiva, la cual definiría más tarde una configuración socio cultural del país. El modelo económico colonial que se estableció se consolidó en la extracción y exportación de metales preciosos hacia la metrópoli (Fierro 2012,31).

La época de la independencia trajo cambios normativos como fue la tecnificación de productores de oro en el mundo durante la segunda mitad del siglo XIX (Fierro 2012,32). Sin embargo para esta misma época, el oro no fue el único metal en la mira del desarrollo tecnológico, también se inició la explotación de algunos yacimientos de hierro, descubiertos alrededor de 1823 en Pacho Cundinamarca<sup>16</sup> (Puerto 1987,1).

En 1830 se conformó la Sociedad anónima Franco-colombiana como la primera empresa organizada para exportar el hierro<sup>17</sup>. Justo para esta época el desarrollo de la industria siderúrgica cuenta con la participación estatal a partir de la ley 59 de 1874, ley que autoriza al gobierno nacional el establecimiento de ferrerías, por lo que la ley 22 de 1879 destina la primera suma de dinero -\$100.000- colombianos para la ferrería en el Estado de Boyacá. Estas pequeñas empresas no tuvieron mucho éxito debido a la inseguridad e inestabilidad por las guerras civiles, por dificultades técnicas y financieras además de la competencia de productos importados, procesados con hierro. Puerto señala que estas empresas tuvieron una

---

<sup>16</sup> Descubierta por el geólogo alemán Jacobo Wiesner

<sup>17</sup> Esta empresa para 1827 ya había logrado una concesión a través del decreto 27 del mismo año expedido por el Congreso de la Nueva Granada, esto para instaurar ferrerías en Boyacá y Cundinamarca (Puerto 1987,1).

iniciativa privada, lo que actualmente no dista mucho de la situación extractiva en el país (Puerto 1987,2).

Fue a partir de 1910 que la industria siderúrgica entró en receso, debido la insatisfecha demanda de metales como el hierro y el acero entre otros pues las importaciones de estos metales se liberaron de restricciones aduaneras. Sin embargo, a inicios del siguiente año, 1931 al establecerse el arancel aduanero -como un mecanismo de protección hacia la naciente industria nacional-, la actividad industrial, en especial la producción de tejidos, alimentos, bebidas y cemento tuvo una significativa manifestación. Fue de esta manera que se desarrolla una política donde se reconocía la industria siderúrgica por el Congreso Nacional que aprobó la ley 97 en donde el gobierno asumió la función de fomentar y organizar el establecimiento de fábricas para la elaboración de hierro y acero” (Puerto 1987,2). “El artículo 11 de esta ley, estipulaba que tanto la nación como sus entidades públicas tendrían que preferir en sus compras, elementos y artefactos de hierro producidos en el país” (Puerto 1987,3). En este sentido, el estado debía fomentar la industria siderúrgica, por lo que, por medio de la ley 1938 resurgió el interés por este tipo de industria resaltando que el sector privado no estaba en condiciones de desarrollar una industria siderúrgica (Puerto 1987,3).

La ley 96 de 1938 da origen a dos decretos, el 1157 el cual para 1940 el gobierno de Colombia “creó el Instituto de Fomento Industrial –IFI- con el objetivo de promover la fundación de empresas básicas y de primera transformación de materias primas” (Puerto 1987,3). De igual forma, mediante “decreto 1439 se estableció el plan de Fomento Manufacturero el cual declaró como industrias básicas y de primera transformación a la industria siderúrgica, la explotación de carbón la industria de soda y de abonos y similares” (Puerto 1987,3), constituyéndose la industria siderúrgica como la más importante del IFI.

Durante 1942 se extendieron estudios a los yacimientos de varios departamentos, entre ellos Boyacá, el resultado de estos estudios caracterizó a Boyacá, en especial a la provincia de Sugamuxi, por su riqueza mineral de hierro, carbón, caliza y asfalta entre otros materiales, lo que justificó la instalación de una planta de “regular” tamaño (Puerto 1987,4). Entre 1946-1947 se registra una intensidad en los estudios de carbones de la región, en especial en el municipio de Paz de Rio, además de municipios aledaños del Sugamuxi, en donde se

encontraron carbones directamente coquizables por lo que al ser reservas suficientes se inició la construcción de una planta más grande (Puerto 1987,5). Es así que, “por la ley 42 del 15 de diciembre de 1947 se crea la empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Rio como institución semioficial” (Agudelo 1991,118).

De acuerdo a lo anterior, la actividad extractiva en la provincia de Sugamuxi se relaciona con la modernización que se dio a través del proceso de producción industrial que se consolidó con la implementación de la industria siderúrgica y de cemento en los años 50 (Agudelo 1991,6). Con los resultados de las investigaciones de 1942 que caracterizaron la riqueza mineral de la provincia, ésta termina convirtiéndose en un amplio complejo industrial integrado por la Siderúrgica, las fábricas de Cementos Boyacá y la Industria Militar - INDUMIL- y algunas pequeñas fábricas artesanales. Sin embargo, a partir de los años 50s’ se instaura la Siderúrgica Acerías Paz del Rio en Belencito, vereda del municipio de Nobsa al igual que Cementos Boyacá, las dos empresas instauradas entre 1954 y 1956 (Agudelo 1991,7).

El proceso de industrialización que inicio la provincia se desplegó por su gran potencial de recursos naturales, esto a pesar que era una región predominantemente agrícola, pero la riqueza de estos recursos transformó veloz pero diferencialmente el espacio. (Agudelo 1991,10). Agudelo señala que “las observaciones de Mints referidas al impacto de los recursos naturales en la formación de regiones económicas se reconoce que cualquier región económica posee una determinada combinación de recursos naturales; pero el papel que juegan en el desarrollo del correspondiente complejo productivo regional es completamente diferente” (Monts, 1966, en Agudelo 1991,10).

Es decir, que ese desarrollo industrial que se estaba dando no respondía a las dinámicas económicas y laborales en la región, sino que la actividad extractiva empezaba a jugar un papel hacia el desarrollo de otras regiones, pese a que esta actividad demandara mano de obra calificada y no calificada en la relación a las actividades económicas de la población de esta región que, para ese entonces ya se identificaba como el centro de la industria de acero, hierro, carbón y cemento en Boyacá (Agudelo 1991,11). Sin embargo, ésta categorización y transformación de actividades también guarda relación no solo con la industrialización

también con el desarrollo económico del país. Para 1950, la inversión extranjera se concentraba en el sector manufacturero, paralelamente el país deja de ser agrario para orientarse a actividades urbanas, por lo que la producción industrial se diversificó, la agricultura inicia un rápido proceso de modernización, acentuándose diferencias notorias entre la agricultura comercial y la agricultura tradicional.

Sin embargo, este desarrollo no iba paralelo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población (Agudelo 1991,42). Es así que la mano de obra que desarrollaba las actividades de la siderúrgica también provenían de los municipios de Firavitoba e Iza. La gran demanda de mano de obra, dio paso a que muchos hombres se “engancharan en la empresa” pero este enganche trajo consigo varias transformaciones en las formas de vida de campesinos agricultores que dejaron los campos para vivir de la mina. Introduzco un fragmento de una narrativa al respecto:

...muchos campos quedaron abandonados, pero en otras familias se redistribuyeron las labores del campo entre los integrantes de la familia, la mujer ya salía a arar, a ver de los animales y del cultivo, mientras el hombre trabajaba en la mina, eso hicimos los que nos resistimos a modernizar nuestra manera de sembrar, porque otros sí se tecnificaron, nosotros no, ellos quebraron... (Moradora del recinto en conversación con Viviana Vega, Firavitoba, octubre 2 2015).

La acelerada urbanización de los campos en la provincia de Sugamuxi, trae consigo la tecnificación de la agricultura, a que algunos agricultores se resistieron pero que más adelante quebraron y entraron al “enganche con la empresa”, otros en cambio lograron entrar rápidamente en el proceso de tecnificación de sus actividades agrícolas, pero con pocos resultados satisfactorios. En este proceso de desarrollo industrial surge como consecuencia a este el problema agrario el cambio técnico en la agricultura y por ende la concentración de la propiedad de la tierra, por lo que se consolidó a nivel provincial y nacional la concentración de la tierra en pequeños propietarios.

Sin lugar a dudas, la empresas traían consigo muchas expectativas tanto a nivel local como nacional como “la salvación nacional” al proceso de industrialización y modernización que adelantaba en país, sin embargo la contratación de la mano de obra que provenía en su

mayoría de los municipios de la provincia eran campesinos sin conocimientos de la técnica industrial, “campesinos que abandonaron sus cosechas, de tocar la azada por la piqueta, de cambiar el maíz por las piedras negras de carbón, y de acabar con los mansos burrillos de carga para reemplazar por los camiones color rojo oscuro, como teñido de sangre” (Soto 1962,60, en Agudelo, 1991,120).

### **3.2 Instauración de las Cementeras en el Sugamuxi: Cementos Boyacá-Holcim y Argos**

La riqueza de materias primas característica de la provincia de Sugamuxi, dio paso para que Cementos Boyacá instalara sus primeras plantas de explotación y procesamiento de puzolana en el municipio de Nobsa y Tibasosa, “donde la empresa ya contaba con tierras de su propiedad en las cuales ya existían minas de caliza con alto contenido de carbonatos” (Agudelo 1991,95). Ya para 1956 se instalaron pequeños molinos y un horno con el que se dio origen a las actividades de Cementos Boyacá con la explotación de caliza, puzolana y carbón. El impulso de esta empresa y sus actividades extractivas se basaba en objetivos socio económicos gubernamentales direccionados hacia la consolidación de un polo de desarrollo, el cual se manifestaba en una favorable oferta laboral para los habitantes de la región (Agudelo 1991, 96).

Seis años después, la empresa presentó una crisis financiera que obligó su cierre y la posterior oferta de acciones a empresas particulares, es así que la firma internacional Holderbak, Eternit de Colombia y el departamento de Boyacá se hicieron accionistas de la empresa, pero el liderazgo lo tenía Holderbak que introdujo la tecnología para la instalación de diferentes compañías cementeras, lo que impulsó un aumento significativo en la producción y en la consolidación de la industria (Agudelo 1991,96), que generó fuertes cambios en la dinámica local campesina. Al igual que la siderúrgica, en la segunda fase de Cementos Boyacá se contrató mano de obra local campesina, por lo que la mano de obra para la agricultura pasó mayormente a liderarse por las mujeres:

Mi marido trabajaba con la cementera, eso por allá a sus inicios, como él se iba a la mina, a mí me toco meter mano en la tierra, y al tiempo ver de los animales, yo araba, yo abría el surco, yo regaba la semilla, y ahí crecía... (Moradora del recinto en conversación con Viviana Vega, Iza octubre, 7 2015).

Cabe decir que, se evidencia una transformación en los roles, en especial el de la mujer, quien empezó a liderar el desarrollo de las actividades agrícolas que ya no hacía el hombre. Con el proceso de industrialización y modernización que trajo consigo la instauración de estas dos empresas y de este tipo de industria en la región, se generaron cambios en los roles, en la economía familiar que ya no estaba supeditada del todo a la producción de alimentos y el trabajo en el campo, también en el desarrollo de actividades provenientes de la industria minera. También causaron un impacto migracional de la población campesina hacia Sogamoso y Duitama, pues “esta zona industrial amplió el espacio socio-económico de la región tradicionalmente agropecuaria” (García 1982, 28, en Agudelo 1991,151), lo que atrajo la migración de la población rural hacia zonas urbanas y con ello la adquisición de nuevos productos y servicios. Los cambios en el paisaje y en la naturaleza también se hicieron notorios y hoy en día recordatorios:

En Iza no había montaña pelada, no había desierto...; el desierto llegó con la minería, todo era bonito, brotaba agua por doquier, se respiraba aire puro... hoy la montaña se la tragaron y se la siguen tragando, y nosotros tragamos tierra, no tenemos agua pero si una empresa que se la jarta, ya no hay ni bosque, ya todo está quedando un solo desierto... (Moradora del sector, lideresa de Iza en conversación con Viviana Vega, octubre 17 2015).

En una visión de lo general a lo particular, la instauración de estas empresas configuró el establecimiento de un proceso de modernización en la región. De acuerdo con Marshall Berman (2004), la modernización como proceso social transformador se materializa en los resultados de la ciencia, transformación del conocimiento científico en tecnología e innovación para el mercado, la aparición y establecimiento de nuevas formas de poder, pero también en el crecimiento demográfico que se manifiesta en diversas formas de desplazamiento y de urbanización. Así mismo, se materializa en el establecimiento y fortalecimiento de sistemas de comunicación masiva, creación de relaciones fronterizas con otros países, configuración de poderes internacionales, de igual manera también hacen parte los grupos u organizaciones sociales que se enfrentan a sus dirigentes y sistemas gubernamentales y estatales y a todo lo que encierra y rodea la vida moderna (Berman 2004, 1-25).

Se evidencian cambios en lo socio-cultural y político, cambios en las formas de vida, los cuales se enmarcan en desarrollos tecnológicos y económicos en la región y el país. Otros cambios se dan en el paisaje. Muchas de las mujeres con las que se trabajó y otros actores como los mineros artesanales, manifiestan que se ha producido una fuerte transformación en el paisaje de lo agrícola a lo industrial. Varios de los relatos obtenidos en campo se describe la invasión de maquinaria y tecnología para la agricultura y actividad extractiva; los actores también identificaron que ésta tecnificación ocasionó lo que ellos llaman los rasguños a la montaña y la erosión de los suelos, descripción que desdibuja la configuración del espacio, del paisaje y por ende del territorio.

Los territorios históricamente conocidos por su tendencia agrícola, se encaminaron hacia la configuración y el desarrollo de municipios industrializados, recreados por nuevas construcciones habitacionales, de vías y de servicios. Al tiempo se generaron conflictos por la adquisición y uso de la tierra, ya que las cementeras adquirieron tierras de manera irregular. Desde inicios de los años 80s', Cementos Boyacá –hoy Holcim- se instaure en la vereda de Aguas Calientes en el municipio de Iza, vereda que se recuerda por su alta producción de alimentos y donde actualmente reside el parque minero de Holcim:

Hace 35 años está acá. A la gente que vivía en esa tierra les compraron la tierra con engaños, les dijeron que querían esas lomas para hacer una reforestación y que les iban a dar trabajo a sus hijos, la primera compra que hicieron los ingenieros José María y Borges la hicieron por 260 mil pesos, fueron unos bobos, y es que ellos no sabían, porque cuando fueron hacer la escritura, alguien les aconsejó que no vendieran y ellos al no querer vender, los ingenieros les pidieron que debían devolver el doble porque el contrato rezaba así, y aunque con un buen abogado les habían hecho pagar lo justo por lo menos, pero la gente que negoció les pedían devolver el doble, entonces la gente tuvo que firmar... Esas lomas producían mucho trigo, alverja, eran tierras fértiles, había muchos manantiales de agua, hoy día ya eso ya no se ve... (Fragmento entrevista lideresa de Iza en conversación con Viviana Vega, octubre 13 2015).

Según este fragmento, la compra de la tierra no fue legal, se usaron engaños para su obtención y no hubo garantías para los vendedores, esta compra causó el desplazamiento de una familia productora que además proveía de trabajo a otras familias de la vereda, mismas que relatan cómo se transformó la relación de afectividad por su territorio:

Era una montaña de bosque con especies nativas. Era lindo pararse a mirarla. ¡Eso era una belleza, oiga!... guardaba en su interior aguas termales; en sus falditas nacía el aguüita con la que regábamos los potreros. Hoy día la loma se la comieron, el agua termal ya es muy poca y los nacederos y el bosque ya son historia...ahora ya no hay mucho que atisbar (Moradora del sector en entrevista con Viviana Vega, octubre 23 2015).

Hacia el 2003, Cementos Boyacá mediante un radicado el día 12 de agosto del mismo año, informó al MAVDT el cambio de su razón social por el de HOLCIM (COLOMBIA) S. A. En la actualidad, son varias empresas cementeras que tienen concesiones mineras en el complejo de estudio, las más representativas en el conflicto son Holcim, Argos, Cementos Tequendama, Hilcon Reina, Minería CFC o Cementos del Oriente:

Holcim tiene 4 concesiones en el municipio de Firavitoba comprendiendo un área de 1068, 295 hectáreas en las veredas Las Monjas, bosque, Calavernas, Victoria, Mombita Alto y Diravita Alto, actualmente explota en la mina de Suescun Sur dividida en tres bloques en los municipios de Firavitoba, Tibasosa, Nobsa, Corrales y Busbanza en un área de aproximadamente 741,55402 de las cuales le corresponde al municipio de Firavitoba 100 hectáreas. Cementos Tequendama lleva cerca de 4 años explotando caliza a cielo abierto, tiene 3 concesiones que comprenden 19,36112 ha en la vereda Diravita Llano, nunca socializaron el EIA y hasta este año se dio a conocer el PMA por la segunda concesión para explotar. Ésta empresa presenta muchas irregularidades, porque no han cumplido los pactos con la gente, ni los proyectos productivos con la comunidad. Otras empresas son Hilcon reina, Minería CFC que explotan y trituran caliza y la transportan en la vereda Diravita Llano, no tenemos conocimiento si sus actividades son legales o ilegales, ya que la concesión la tiene otra persona, las autoridades municipales y la comunidad afirman que es la empresa Cementos del Oriente, pero en Corpoboyacá no hay ningún expediente ni concesiones de la empresa en la jurisdicción del municipio, es una estrategia entre el dueño de la concesión quien niega estar explotando, sabemos que minería CFC lleva el material a la empresa Cementos el Oriente (Moradora del sector, lideresa de Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 7 2015).

Al igual que han ocurrido transformaciones en la economía y actividades locales, cambios en el paisaje, también se evidencia efectos en la calidad de vida de la población por la contaminación ambiental producida por las cementeras. Se señala que la polución producida

generó enfermedades respiratorias, musculares, óseas, además de alergias en los ojos y en la piel. En este sentido y como señala Agudelo, la llegada de la industria en la zona no cumplió con “superar los problemas de pobreza y desigualdad social y regional, al contrario se tornaron más complejos” (Agudelo 1991, 154), la promesa que traían estas empresas encaminadas al desarrollo de la región fracasaron en el surgimiento de otros problemas y complejidades como el cambio de paisaje, conflictos socio ambientales y enfermedades.

### **3.3. Neoliberalismo, consolidación de la política minera en Colombia y la política de la locomotora minero-energética contemporánea**

Los antecedentes para la definición de la política minera se establecen cuando se da paso en la política de industrialización extractiva, hacia la constitución del sector minero. Se le apostó a un desarrollo minero sustentado en la participación industrial privada y la construcción de una legislación adecuada para su puesta en marcha. A finales de los 80s’, ya consolidada la industria extractiva, la institucionalidad minera entró a ser reestructurada con el fin de adelgazar la función participativa del Estado (Fierro, 2012:35). Este proceso hace parte del paradigma neoliberal que surge durante los años 70s’ y 80s’, caracterizado por la concentración de una economía que influenció la apertura de mercados flexibles, activos y privatizadores ofertando la tierra al capital corporativo y transnacional (Kay 2001, 337-359).

Es importante resaltar, que cuando se empieza a estructurar la actual política minera, el Estado y las empresas definieron las condiciones para la actividad extractiva en el país. Para ello se expidieron algunas normativas para precautelar el desarrollo del sector minero. Dentro de estas normativas se encuentran el decreto 2655 de 1988 y la ley 685 de 2001, normativas que definen el código minero y que por ende son la base fundamental para el actual modelo extractivo en el país.

Para 1988 se expidió el código de minas bajo el decreto 2655 del mismo año, compuesto de cuatro postulados que dieron inicio a la definición de la reglamentación: que todos los recursos naturales no renovables del suelo y del subsuelo pertenecían a la nación; se reguló la actividad de la minería con relación a aspectos como la prospección, explotación, exploración y beneficio; se establecieron diferentes clases de títulos mineros; y se definió que el Estado sería empresario (Fierro 2012, 39).

Entonces, esta normativa estructurada en el marco de la consolidación del Estado Colombiano neoliberal, establecido que tanto tierra como subsuelo se conciben como recursos y no como territorio (Bebbington, 2007), postura que ha generado tensiones y conflictos en torno a cómo se entienden tanto la tierra como el subsuelo por parte de las comunidades que la habitan y las relaciones que se tejen y entre tejen en contraposición al establecimiento de las posturas estatales.

La creación de la normativa y sus futuras modificaciones para el desarrollo del sector minero y petrolero, comienza a tomar forma en torno a la consolidación del neoliberalismo estatal colombiano. Según Fierro, en la década de los 90s' se inicia un proceso de mejoramiento del clima de inversión minero, de tal manera que para 1992 según el ex presidente Gaviria, la mitad del crecimiento de la economía dependería de los aportes por la inversión extranjera, mostrando que el sector minero y energético eran los más dinámicos. Esta liberalización económica del país, atrajo el interés de gobiernos como el canadiense en participar en la formulación de políticas y normativas mineras a través del convenio entre el Ministerio de Minas y Energía y el Canadian Energy Research Institute –CERI. (Fierro 2012, 36-39).

En términos generales, éste convenio fortaleció la institucionalidad de “los ministerios: MAVDT y de MME además de sus actividades adscritas mediante actividades de consultoría y de promoción de transferencia tecnológica” (Fierro 2012,39). Se crearon las condiciones óptimas en términos institucionales y normativos para la implementación de programas y proyectos que impulsaran el desarrollo de la actividad a lo largo y ancho del país. Sin embargo en esta época la zona se tornó un enclave en el contexto internacional en materia minera.

Pardo señala, que entre los años 1995 y 2001, los principales países mineros en el continente también se encontraban en reforma legislativa minera, reformas que obedecían a la actual estrategia minera del Banco Mundial –BM- la cual debía caracterizarse por tener un régimen tributario estable y equitativo que ofreciera condiciones viables y garantías para los inversionistas extranjeros, por ello las reformas en los códigos mineros en países como Argentina, Bolivia, Brasil, Venezuela, Honduras, Nicaragua, Ecuador, Perú y Colombia tuvieron varios procesos reformistas en torno a la inversión extranjera privada y estatutos

tributarios, éstos influidos por préstamos y asistencia técnica del mismo BM (Pardo 2013, 184-185). Es así, que por medio de este organismo internacional el CERI, se contribuyó en la orientación a la política minera, además asesoró y brindó recursos tecnológicos. El CERI ya contaba con antecedentes de asesoría en el país hacia los años 50s' para el proceso de industrialización que se adelantaba en el país para ese entonces. Más tarde fue determinante para “liberalizar sin ninguna traba ni restricción, el acceso de capital extranjero a los recursos minerales del país” (Fierro, 2012).

La flexibilización de la reglamentación minera estuvo direccionada a la apertura de la inversión extranjera directa de empresas extractivas transnacionales. En las formulaciones participaron dos sectores públicos estatales, el minero y el financiero además del CERI; de esta conjugación de entidades nació un nuevo código minero, que generó un cambio en las políticas mineras hacia la promoción y fiscalización de la minería, sin posibilidades de inversión o empresas de capital público o mixto. Esta Ley, la 658 del 2001 además, impuso que tanto particulares nacionales como extranjeros pagaran una contraprestación económica por el costo de los recursos naturales no renovables, es decir el pago de una regalía tasada de acuerdo al tipo de material tasado en el valor de mercado (Fierro, 2012).

En el tomo sobre “Minería en Colombia: *Derechos, Políticas Públicas y Gobernanzas*” Álvaro Pardo, señala que debido a “los desaciertos, la conflictividad y el incumplimiento de los objetivos de desarrollo y bienestar social” se constituye la ley 685 del 2001, que “replantea a fondo el modelo de desarrollo minero” (Pardo 2013,177).

Para entender cómo se han transformado los propósitos de la política minera en Colombia, cabe describir a *grosso modo* dichas transformaciones normativas que están presentes en la memoria de algunas comunidades del área de estudio:

Yo soy campesino, pero me hice minero... yo me acuerdo por allá en los años sesentas cuando disque sacaron una tal ley decía que la minería era una industria, entonces todos pues aquí hablaban de ser industrial con la minería, los que trabajaban en Acerías o los de las Cementeras, o los de Holcim, a toíticos los mineros artesanales nos tecnificaron, pero eso era porque el gobierno así lo exigía a las empresas que contrataban mano de obra artesanal... (Morador del Sugamuxi, en conversación con Viviana Vega noviembre 10 2015).

Algo a resaltar con este testimonio, es que la industrialización de la minería, se permeó en las formas de vida locales. De campesinos pasaron a ser industriales de la minería, esto a partir de la normativa expedida para finales de los 60s'. Desde las leyes 60 de 1967 y 20 de 1969 aún el sector minero estaba bajo el poder y mandato del Estado, ya que el sector era considerado como una herramienta clave para la “industrialización del país, el desarrollo regional y la generación de recursos” (Pardo 2013,179).

Desde la expedición de estas leyes se encaminó el sector minero en Colombia hacia lo que vendría a ser la locomotora minero - energética. Por ejemplo, la ley 20 de 1969, establecía y reglamentaba aspectos relativos sobre el derecho de particulares a recursos mineros del subsuelo y definía al sector como utilidad pública y de interés nacional donde “el Estado intervenía en la economía a través de empresas públicas y la minería jugaba un papel trascendental en la industrialización del país” (Pardo, 2013).

Para 1970, se expide el decreto 1275 que termina por perfilar la actividad extractiva, reglamentando las dos leyes anteriores, pero creando avances para la construcción de la política minera. Este decreto apuntaba a incentivar, desarrollar e instaurar:

El desarrollo de otras industrias extractivas como la metalúrgica y la transformación de minerales; incrementar la producción de artículos elaborados, semielaborados y terminados, sustituir importaciones y aumentar las exportaciones; promover el desarrollo económico y social de las regiones mineras; reiterar el carácter de utilidad pública e interés nacional de la industria minera y de las actividades de transformación, entre otros (Pardo 2013, 181).

La expedición de este decreto tenía como finalidad perfilar con mayor claridad la política del sector extractivo y sus subsectores. A esto se refiere a que tanto actividades de exploración, como de explotación serían manejadas por empresas estatales, quienes tenían dos opciones: ejecutar las actividades directamente o por medio de terceros y cuando existiera la posibilidad de asociación entre estas empresas y terceros para las actividades extractivas de hidrocarburos, deberían suscribirse en contratos de asociación, excepto para el caso del carbón, pues era deber realizar un contrato a partir del aporte minero (Pardo 2013,180).

A partir de este decreto se expidieron dos normativas para la exploración y explotación de hidrocarburos y minerales, primero el decreto 2310 de 1974:

Que eliminaba concesiones en hidrocarburos y establecía que su actividad exploratoria y de explotación pasaría a manos de Ecopetrol –empresa colombiana- ésta podría ejecutar sus actividades directamente o a través de contratos de asociación (Pardo 2013, 180).

Cinco años después se expide la Ley 61 de 1979:

A partir de la vigencia de la presente ley, la explotación y exploración de carbón mineral de propiedad de la Nación, solo se podría realizar mediante el sistema de aporte, otorgado por el Ministerio de Minas y Energías –MNE- a empresas industriales y comerciales del Estado, del orden nacional, que tengan entre sus fines dicha actividad (Pardo 2013, 180).

Estas dos normativas contribuyeron al desarrollo de veinte contratos mineros los cuales permanecen vigentes. Además, sirvieron como cimiento para dar rienda a la actual locomotora minero - energética, como son el Cerrejón en el departamento de la Guajira, Cerro Matoso en el departamento de Córdoba, Paz del Rio en Boyacá, la Drummond entre la ciudad de Santa Marta y la población de Ciénaga y Prodeco en el departamento del Cesar. Estos proyectos de larga data se reconocen por los impactos sociales y la generación de pasivos ambientales. Sin embargo, paralelamente en términos de inversión y producción la minería ya representaba un incremento económico significativo.

Según María Teresa Roderos (2011) “la inversión extranjera directa en minería casi se triplicó, paso de US\$3.800 millones en el quinquenio 1999-2004 a Us\$11.900 millones en el quinquenio siguiente, (Revista Semana, 2011)”. De igual forma, la autora también argumenta que para ese año, “Colombia era el primer productor de carbón en América Latina y el décimo en el mundo” (Revista Semana, 2011)<sup>18</sup>. Siguiendo a Pardo, estos contratos representan un importante interés ya que para el año 2013 se reportaban como los proyectos que producían

---

<sup>18</sup> Tomado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-fiebre-minera-apodero-colombia/246055-3>, consultado el 11 de noviembre 2015

más del 90% del carbón del país, el 100% del níquel, la caliza, y el hierro por parte del Boyacá con Acerías Paz del Río (Pardo 2013,182).

Otro decreto determinante en la estructura de la actual política minera es el 2655 de 1988. Entre sus objetivos se destacaba fomentar la explotación en todo el territorio, estableciendo la existencia de materiales y su facilidad para la explotación, atendiendo las necesidades de la demanda, estimulando la inversión y promoviendo el desarrollo de las regiones donde se adelanta la actividad. En este sentido, el ordenamiento territorial se transforma en función del ordenamiento minero (Fierro, 2012). En este decreto se declara al sector minero de *utilidad pública e interés social*, también reguló y ajustó funciones institucionales como la del Ministerio de Minas y Energía facultando a éste para proceder con expropiaciones para el desarrollo del sector, especificando modalidades de contratos, condiciones operativas y reglamentación para actividades exploratorias y para la extracción de minerales.

De igual forma definió las escalas mineras en pequeños, medianos y grandes, especificando tipos de títulos mineros, es decir licencias, permisos, concesiones y aportes (Pardo 2013, 182-183). En este decreto el Estado tomó la potestad de intervenir tanto en la dirección económica y en la actividad minera a través de las empresas públicas, definiendo formas de participación, de inversión, porcentajes sobre las utilidades, así como ventas y ganancias de las empresas mineras.

Otra de las bases fundamentales para la consolidación de la legislación minera fue la Carta Política, la cual contiene lineamientos para garantizar las leyes reglamentadas en aspectos de la nueva Constitución Nacional. Integra cinco artículos referidos a los recursos naturales no renovables y define que el Estado debe ser responsable de la planificación, uso y aprovechamiento de estos recursos racionalmente y en el marco del desarrollo sostenible, teniendo la potestad para intervenir en la explotación de RRNN y de aquellos recursos que se generen como contraprestación por la explotación, siempre y cuando la actividad se oriente al mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos (Pardo 2013, 188-189).

De igual forma, la ley 685 del 2001 expedida en torno a la necesidad de actualizar la legislación minera a los lineamientos de la Carta política de 1991 y de armonizar con las leyes

que reglamentan algunos aspectos de la nueva constitución Nacional, llevó a que el presidente de turno Andrés Pastrana, reformara el código de Minas de 1988. La redacción de dicha reforma fue realizada por un grupo de abogados mineros contratados por la autoridad minera, trabajo que se socializó entre empresarios, minorías étnicas y comunidades mineras, marginando a la dirección jurídica del Ministerio de Minas y Energía del estudio y debate de la reforma (Pardo 2013,187). Es así que la ley 685 cambió de manera radical el modelo de desarrollo minero que venía formándose cuatro siglos atrás, sin embargo, este proceso coincidió con la reforma estructural de la economía y su articulación al mercado internacional (Pardo 2013,188). Dicha transformación le concedió al Estado -y a la sociedad civil- un papel poco representativo en términos de fiscalización del sector, pues el papel del Estado en el sector se redujo, reformando el marco normativo e institucional hacia la promoción de la inversión de capital privado en especial de capital extranjero<sup>19</sup>.

#### **4. Consolidación de la estructura política de la locomotora minero-energética**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 “*prosperidad para todos*” emergió en el periodo gubernamental de Juan Manuel Santos y se estructura en tres grandes lineamientos: más empleo, menor pobreza y más seguridad. Para el cumplimiento de estas metas, el gobierno nacional se propuso innovación, buen gobierno, relevancia internacional y sostenibilidad ambiental. De acuerdo a estos pilares el PND se basó en un crecimiento sostenido, igualdad de oportunidades y la consolidación de la paz.

---

<sup>19</sup> De acuerdo al mismo autor, los aspectos que caracterizan el nuevo código minero son:

- Formaliza el principio: “Primero en el tiempo, Primero en el Derecho” para acceder a los títulos mineros y ratifica al sector como de utilidad pública e interés social en todas sus ramas y fases.
- Libera las áreas que el Estado había reservado para el desarrollo minero con control estatal, reconoce la autonomía empresarial en la actividad y cede el papel protagónico al sector privado.
- Elimina los rangos de la minería y establece procedimientos genéricos para pequeños, medianos y gran minería, y flexibiliza el procedimiento para acceder al título minero.
- Unifica la forma de contratar con el Estado a través de las concesiones y elimina la pluralidad contractual anterior, entre ellos, los Aportes Mineros. Las empresas que habían suscrito contratos de aporte con entidades públicas antes de la expedición de la ley, pasaron a ser los titulares sin variación en sus condiciones legales y económicas.
- El periodo de los contratos de concesión se unificó en 30 años, se ampliaron las condiciones para la prórroga de los contratos y se unificaron, bajo el contrato de concesión, todas las fases del ciclo minero, desde la exploración hasta el cierre y abandono.
- Se reconocen los derechos de las minorías, la obligación de pagar regalías de acuerdo con la Ley 141 de 1994, y establecieron áreas que tienen tratamiento especial frente a la minería, como las zonas de reserva especial, las zonas de seguridad nacional, las zonas excluíbles de la minería (zonas de protección y desarrollo de los RNNR), las zonas de minería restringida (zonas de interés arqueológico, históricos y culturales, zonas de bajamar y trayectos fluviales, zonas de minería indígena, comunidades negras y mixtas) (Pardo 2013,184).

El PND se enfocó hacia el desarrollo regional y pretende partir de las particularidades y el reconocimiento de las diferencias locales como marco de referencia para la construcción de políticas públicas, acorde a las capacidades y orientar el diseño estratégico del desarrollo regional y local.

Dentro de las estrategias diferenciadas, se encuentra “modernizar la infraestructura de transporte minero-energético, diversificar la estructura económica, y apoyar el desarrollo de eslabonamientos en torno a la actividad minero-energética” (Departamento Nacional de Planeación -DNP 2011, 6), en varios departamentos entre ellos Boyacá. Ésta estrategia converge con uno de los pilares claves, el de crecimiento sostenible y competitividad que busca aumentar y acelerar la economía colombiana para lo cual impulsa a las locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo (DNP, 2011).

Conforme los lineamientos del gobierno de Santos en Colombia, el impulso del sector minero-energético se consolida como el sector que aprovecha la riqueza de recursos naturales para la generación del crecimiento sostenible y mayor equidad. Es así que el desarrollo minero y la expansión energética se estructura en tres grandes sub-sectores, el eléctrico, el de hidrocarburos y gas, y el de minería.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> a. “Eléctrico:

- Fortalecer el mercado de energía mayorista y el esquema de cargo por confiabilidad, promoviendo la transparencia en su operación y consolidando un sistema de información integral, transparente y oportuna. Asignar con criterios regionales los recursos destinados al aumento de la cobertura y mejora de la calidad del servicio de energía eléctrica, priorizando las regiones apartadas y la población más vulnerable.
- Diseñar los mecanismos necesarios para agilizar la utilización de los recursos minero-energéticos en la reconstrucción y rehabilitación de las zonas afectadas por desastres naturales

b. *Hidrocarburos y gas:*

- Consolidar los incentivos para atraer inversión al sector: (i) mantener las condiciones económicas, la seguridad física, y las reglas vigentes en materia contractual, (ii) ampliar el nivel de conocimiento del subsuelo, (iii) evaluar la normatividad de seguridad industrial, y (iv) identificar y materializar el potencial en yacimientos no convencionales.
- Ejecutar los proyectos de expansión de la capacidad de transporte en los ductos y garantizar el acceso de terceros en la infraestructura de transporte de hidrocarburos y derivados del petróleo.
- Diseñar e implementar una política para la consolidación del sector de gas natural que abarque temas como el almacenamiento, la expansión en exploración, la definición del destino o uso final del gas, el marco institucional, y la confiabilidad en el abastecimiento.

c. *Minero:*

- Crear un marco institucional sólido y confiable, con canales de comunicación con otros sectores, que permita aumentar la inversión privada: (i) revisar la asignación de competencias y funciones de Ingeominas y las delegaciones en las Gobernaciones, (ii) crear la Agencia Nacional de Minerales, (iii) reducir los tiempos de respuesta en los trámites de titulación minera, entre otros.

La locomotora minero-energética se establece como uno de los pilares para el desarrollo económico del país dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Gubernamentalmente, esta locomotora se presenta como una estrategia de desarrollo territorial sostenible, enfocada hacia el cumplimiento de su objetivo central: “Prosperidad para Todos”. Hacia el cumplimiento de este, se plantearon ocho grandes ejes, cuatro de ellos diseñados transversalmente para estar presentes en todas las esferas del quehacer nacional: *Innovación, Buen Gobierno, posicionamiento internacional y sostenibilidad ambiental*. Con base a estos la dirección hacia la prosperidad democrática establece otros tres pilares: *crecimiento sostenido, igualdad de oportunidades y la consolidación de la paz* (DNP 2011, 53-55).

Dentro del eje de *crecimiento sostenido*, una de las líneas de acción son las locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo, a través del impulso de políticas de aumento en competitividad y economía a sectores con alto potencial a impulsar el crecimiento económico en el país, así se definen las locomotoras para el crecimiento dentro de las cuales está la del sector minero-energético (DNP 2011,53-55).

Siendo así, el impulso del sector minero-energético como línea de acción hacia el crecimiento económico de Colombia, se encuentra enmarcado y legitimado en una política de Estado con enfoque territorial. Cabe señalar que el planteamiento de este tipo de desarrollo basado en un modelo minero -energético sigue reproduciendo la acumulación capitalista, en la que los beneficiarios son las empresas transnacionales, con la explotación de recursos naturales del país.

- 
- Desarrollar estrategias para aumentar la productividad y formalizar y mejorar la seguridad del sector minero: (i) implementar acciones para evitar la comercialización de minerales de procedencia ilícita, (ii) culminar los programas de legalización de minería de hecho, (iii) consolidar acciones para capacitar a los mineros, (iv) impulsar mecanismos de financiamiento de la minería de pequeña y mediana escala, (v) mejorar la seguridad minera a través del fortalecimiento de la vigilancia y el desarrollo de esquemas normativos como el causal de caducidad por incumplimiento de obligaciones técnicas, (vi) tomar las medidas necesarias para sancionar las conductas ilegales y para ejercer la judicialización y disposición de bienes incautados, y (vii) diseñar certificaciones que evidencien que las explotaciones cumplen con los requisitos técnicos, ambientales y sociales requeridos.
  - Consolidar el Sistema Nacional de Información Minero (SI Minero), y diseñar esquemas de transferencia tecnológica” (DNP 2011, 18, 19)

El despliegue de este modelo se consolida en la expansión del modelo minero energético a lo largo y ancho de Colombia, si bien se concentra mayormente en proyectos localizados en cinco departamentos: Antioquia, Santander, Bolívar, Tolima y la Guajira. Los mismos se describen a continuación en la siguiente tabla (tabla 5):

**Tabla 5. Proyectos que lideran la Locomotora minero-energética**

<b>Departamento</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Empresa</b>
<b>Antioquia</b>	Ituango	EPM
	San Miguel	SAN MIGUEL S.A.S. E.S.P
	Encimadas	HIDROAMA
	Espíritu Santo	HVM INGENIEROS LTDA.
	Carlos Lleras Restrepo	HIDRALPOR S.A.S. E.S.P
	Gramalote	ANGLOGOLD ASHANTI LTD
	Porvenir II	CALSIA S.A.S. E.S.P
<b>Santander</b>	Sogamoso	ISAGEN S.A.
	Angostura	ECO ORO MINERALES CORP.
	Modernización Refinería Barrancabermeja	ECOPETROL
<b>Bolívar</b>	Puerto Bahía	PACIFIC INFRASTRUCTURE COLOMBIA
	Olecar	PACIFIC INFRASTRUCTURE COLOMBIA
	Refinería de Cartagena	ECOPETROL
<b>Tolima</b>	Rio Ambeima	GENERADORA UNIÓN SA.
	Cucuana	EPSA
	La Colosa	ANGLOGOLD ASHANTI LTD
<b>La Guajira</b>	Cerrejón	CARBONES DEL CERREJÓN LTDA
	Mina de San Juan	CCX
	Cañaverales	CCX

Fuente: Datos tomados del PDN 2010-2014-.

### **Capítulo 3**

#### **Conflictividad territorial y agencialidad en el Sugamuxi**

El contenido de este capítulo se integra en tres partes. En una primera parte, se analiza la actual implementación de la política minero-energética en la provincia de Sugamuxi, con atención a los cambios de la normativa para la implementación de la política extractiva.

Se intercalan percepciones y relatos de experiencias vividas por parte de las mujeres. Esta parte se concentrará en las configuraciones territoriales con la implementación de la locomotora minero-energética, en cómo se entiende y cómo se despliegan en la provincia de Sugamuxi y sus municipios, formas de desterritorialización y re territorialización.

Se abordan las percepciones de los diferentes actores locales frente a esta política, como se entiende, y como ha sido su implementación.

Para el complemento de este análisis también se incorporan los discursos y narrativa gubernamental sobre el desarrollo y extractivismo y la incidencia de los discursos de las comunidades. En este sentido, para abordar el análisis de la conflictividad generada por esta política se trabajará con percepciones, necesidades y expectativas a nivel local sobre el desarrollo, profundizando en las percepciones de la incidencia de la política de desarrollo, la política minero-energética y sus efectos en las condiciones de vida de las mujeres.

Posteriormente se trabajará con las percepciones de las transformaciones territoriales, es decir los cambios más característicos como impactos en la naturaleza y condiciones del entorno, transformaciones en el paisaje, y en las formas de vida, en la economía local, en las prácticas culturales y formas de relacionarse con el territorio y la naturaleza.

Por último, se analizará la conflictividad generada en torno a los procesos extractivos contemporáneos en la zona, profundizando en conflictos por el agua, la tierra, cultivos y vivienda. Se trata de un análisis amplio sobre los conflictos, las acciones colectivas en defensa del territorio y las formas de vida, además del análisis de los diferentes momentos, y actores que intervienen en los mismos; el papel de las ONG e instituciones estatales, las mujeres y el papel de las Juntas de Acción comunal.

## 1. Configuraciones territoriales con la implementación de la locomotora minero-energética en la provincia de Sugamuxi

El impulso del sector minero-energético como línea de acción hacia el crecimiento económico de Colombia, se enmarca y legitima en una política de Estado con enfoque territorial. El planteamiento de este tipo de desarrollo con enfoque económico basado en un modelo extractivista, se encamina hacia la acumulación capitalista de empresas transnacionales. El despliegue de este modelo se consolida en la expansión del modelo minero-energético a lo largo y ancho del país. Esta política ha venido concentrado mayormente su atención en cinco grandes proyectos en cinco departamentos, Antioquia, Santander, Bolívar, Tolima y la Guajira, como se mostró en la tabla 5 del capítulo anterior.

En el contexto regional y provincial de Sugamuxi esta política ha llegado a consolidarse en el fortalecimiento e introducción de empresas multinacionales como Maurel & Prom, Union Temporal Omega Energy, Holcim Colombia S.A., y Carbones de los Andes S.A, la siguiente tabla (tabla 6) evidencia los proyectos minero energéticos en curso en el territorio:

**Tabla 6. Principales títulos mineros y bloques petroleros ubicados en la provincia de Sugamuxi**

Tabla. Principales títulos mineros y bloques petroleros ubicados en la Provincia de Sugamuxi							
Proyecto	Producto	Título	Área (hectáreas)	Titular	Licencia Ambiental	Estado del proyecto	Municipios
M-Norte	Petróleo	209	236792	Maurel & Prom S.A	Resolución 2000 del 16 de octubre de 2009. Resolución 553 del 26 de marzo de 2010	Exploración	Pesca, Tota, Cuntiva, Firaritoya
Buenavista	Petróleo	15	8046	Unión Temporal Omega Energy	Resolución 1156/2007	Producción	Nobsa, Floresta, Corrales, Tópaga, Gámeza, Sogamoso, Monguí y Mongua
COR-15	Petróleo	335	119356	Maurel & Prom. S.A.	...	Por empezar exploración	Nobsa, Floresta, Corrales, Tópaga
HOLCIM	Puzolana	684-15	3748	Holcim. Colombia S.A.	M-074/97, 740 de 9 octubre/98	Producción	Iza, Nobsa, Pesca
Carboandes	Carbón	229-15, GCF - 101 y GCF 153	2034	Carbones de los Andes S.A.	Resolución No.2940 del 26 de octubre de 2010	Minería anticipada	Rondón

No. 81 | Marzo - Mayo 2014

Fuente: Anaya y Echeverry, 2014. Revista Cien días, CINEP-PP.

La anterior tabla de títulos mineros y bloques petroleros en la provincia de Sugamuxi, obedece a la instauración de la locomotora minero-energético, que se legitima a partir del cambio de normativa, tanto de las modificaciones anteriormente presentadas del código minero como de la privatización del sector hidrocarburífero, donde se da mayor apertura al capital extranjero.

El ordenamiento territorial de la actividad extractiva en el país, se re-configura en torno extractivismo, dándole titularidad minera a particulares como multinacionales con mayor área de títulos mineros (Fierro 2012, 186), y concesión de bloques petroleros, tal cual como se observa en la anterior tabla. Hay concesiones tanto para minería como petróleo, este es el caso del páramo Rondón, que está concesionado en dos partes, un porcentaje para la petrolera Maurele & Prom y el otro concesionado a la empresa Carbo-Andes para extracción de mineral a cielo abierto. La concesión de bloques petroleros en la provincia de Sugamuxi, obedece de igual manera a cambios normativos de carácter privatizador.

En el caso del sector de hidrocarburos se ha flexibilizado la normativa, se ha debilitado la empresa estatal que administraba el crudo nacional en Colombia, y ha emergido la Agencia Nacional de Hidrocarburos encargada de la promoción y venta de los recursos a multinacionales sin permitir el aprovechamiento óptimo del crudo y del gas para el desarrollo de las regiones y del país; en la perspectiva de actores y actoras locales, las multinacionales se llevan los recursos del país:

A Ecopetrol le quitaron el poder...creo que las políticas cambiaron. Acá ha venido la empresa Maurel & Prom vino de fuera de Colombia, y pretende llevarse lo que está debajo de nosotros pa' fuera del país...yo le pregunto a mis compañeras y compañeros: eso es el tal desarrollo y progreso? Pa' mí, eso se llama robo, saqueo!... (Moradora del sector, lideresa de Pesca en conversación con Viviana Vega, octubre 9 2015).

Según el “*Informe Nacional de Colombia, Extractivismo Asociado con Minería y Explotación de Hidrocarburos*”<sup>21</sup>, se han dinamizado los movimientos sociales en torno al extractivismo

---

<sup>21</sup> Elaborado por la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo y el Centro de Investigación y Educación Popular, Programa por la Paz CINEP-PP.

de minerales e hidrocarburos en Colombia entre el 2010-2014, etapa en la cual surgen y se fortalecen colectividades, organizaciones y liderazgos mayormente representados por mujeres en la zona de estudio. En este informe, la normativa del sector de hidrocarburos se consolida históricamente en las siguientes normas: el Código Petrolero de 1953, la ley 20 de 1969 y el decreto Ley 2310 de 1974, el Decreto Ley de junio del 2003, la eventual venta del 51% de las acciones de la Refinería de Cartagena -perteneciente a la industria nacional Ecopetrol- a la transnacional GLECORE en el 2006, y la creación de la ley 1118 la cual transforma la naturaleza jurídica de Ecopetrol.

El código petrolero estableció las condiciones que regían la actividad, prevaleciendo la figura de concesión, la cual se modificó a través de la Ley 20 1969 y el Decreto Ley 2310 de 1974. A partir de estas normas la Empresa Estatal Colombiana Ecopetrol obtiene la administración de los hidrocarburos, con potestad de decidir sobre exploración y explotación directamente o en asociación. Así se configuró un modelo mixto de gestión de los hidrocarburos, perdurando con algunas reformas hasta el año 2003 (Gaitán y otros 2011, 7. Tomando de García 2012-2013, 10). Con esta figura mixta se privatiza el sector de hidrocarburos del país, ya que por medio el decreto Ley 1760 Ecopetrol pierde la administración integral de las reservas hidrocarbúferas del país, y con ello la administración de acciones y participaciones en sociedades, posteriormente Ecopetrol pasa a ser una sociedad pública de acciones la cual se denomina como Ecopetrol S. A., vinculada al Ministerio de Minas y Energía.

De esta normativa también surge la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH<sup>22</sup>-. Por lo que Ecopetrol S.A. pierde su autonomía política y administrativa, con el nacimiento de la ANH quedando relegada a la administración de contratos celebrados hasta el 31 de diciembre del 2003 y a los asignados por la AHN. Ecopetrol “inicio su camino de marchitamiento como entidad pública [...] que tarde o temprano conduciría a la desaparición del más importante patrimonio industrial de la nación (Delgado 2004, 29-30 -Tomando de García 2012-2013, 10). Para agosto del 2006, la ley 1118 modifica radicalmente la naturaleza jurídica de Ecopetrol S.A. pasando ésta a ser una sociedad anónima, operando como un actor privado y reduciendo su productividad dentro del sector. La ley le permitió poner en el mercado acciones para la

---

<sup>22</sup> Su función es la promoción y aprovechamiento de hidrocarburos, liquidación de regalías y administración de contratos de concesiones firmados desde el 2004.

venta a personas naturales y jurídicas sacando el 20% de la empresa a través del mercado de valores (García 2012-2013, 10-11). La flexibilización de la normativa en el sector de hidrocarburos generó la privatización de la administración estatal de las reservas de hidrocarburos de la nación, con la creación de la ANH que como institución “estatal” regula los recursos hidrocarburíferos a partir de la concesión de bloques petroleros a empresas multinacionales.

De acuerdo a lo anterior, puede verse como se ha definido una política del espacio, condensada en luchas materiales por el espacio físico que entran a diferir en el espacio simbólico a través de la normativa que obedece a intereses propios del capital corporativo.

La política minero-energética se ha publicitado a través de medios de comunicación. En la fase de campo, muchas de las mujeres que trabajan desde diferentes redes sociales, activistas y Ong, señalan que el impulso de esta política se realiza desde los diferentes entes gubernamentales a través de radio, televisión, prensa, revista y por de redes sociales. Las siguientes imágenes son algunas notas de revista y de periódicos que rotaron constantemente en internet y a las que hacen referencia algunas mujeres:

**Imagen 3.1. Nota de Revista “Locomotora minera, señales de alerta”**

The image shows a screenshot of a news article from the magazine 'Semana'. The main headline is 'Locomotora minera, señales de alerta'. Below the headline, there is a sub-headline: 'Foros SEMANA reunió a los principales actores del sector para debatir los grandes retos que enfrenta un renglón clave para el futuro del país.' The article features a large photo of a panel discussion with several people seated at a table. Below the photo, there is a list of participants: 'José Gregorio Manga Director Ambiental del Ministerio de Minas y Energía - Wendy Arenas Directora de la Organización Alisos - Sandra Bessudo Alta consejera para la Gestión Ambiental - Alejandro Santos Director de la revista SEMANA - Carlos Castaño Viceministro de Ambiente - Claudia Martínez Ex ministra de ambiente'. To the right of the article, there is a 'CONFIDENCIALES' section with the headline '¿Qué traerá el fiscal general a su llegada de Brasil?' and a 'Dinero' magazine advertisement with the headline 'Interpreta la economía y los negocios'.

Fuente: Revista Semana, 2010.

En estas dos imágenes (Imagen 3.1, 3.2), se presenta la extracción mineral e hidrocarburífera como una de las locomotoras que “jalonarán la economía” del país. Este tipo de publicidad de prensa contribuye a legitimar la política extractiva asociada al desarrollo y progreso de la región.

**Imagen 3.2. Nota periodica “La minería es el gran financiador de los programas sociales en el país”: Santos**



Fuente: La República, 2013.

En cuanto a la publicidad radial y televisiva, la mayoría de personas recordaron que la publicidad estaba relacionada con desarrollo y progreso: “Yo recuerdo haber oído en la radio que con la nueva política minera se iba a traer el desarrollo, trabajo, progreso, no me acuerdo como era que decía la cuña, pero algo así era” (Fragmento relato de papero Sugamuxi, 2015).

En el municipio de Iza, una de las mujeres, indicó uno de los videos publicitarios del Ministerio de Minas y Energía, en donde se presenta e impulsa el desarrollo de este sector. Ella manifestó que, al igual que otros anuncios publicitarios, muchos de los ingenieros de Maurele & Prom promocionan la extracción hidrocarburífera como pilar del desarrollo económico y social local-nacional. El siguiente fragmento pertenece a un video que está en el canal de *you tube* del Ministerio de Minas y Energías, video que es conocido por algunas de las mujeres con las que se trabajó en la investigación:

El sector minero energético es un sector consolidado con el mayor peso en las finanzas del país, contribuyendo considerables aportes para la financiación de programas de educación, vivienda, infraestructura y servicios públicos domiciliarios, para esto el ministerio de Minas y Energías y sus entidades adscritas trabajan con el propósito de mejorar la calidad de vida de los colombianos, lograr una cobertura universal de los servicios públicos básicos, planeando y garantizando el abastecimiento energéticos del país; así como promover el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales, incentivar una minería segura, incluyente y responsable con el medio ambiente y avanzar en el conocimiento geológico para ponerlo en el servicio del desarrollo económico y social de los colombianos. La fuerza institucional de este trabajo la conforman el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, La Agencia Nacional de Minería, La Unidad de Planeación Minero Energética, el Servicio Geológico Colombiano, el Instituto de Planificación y Promoción de soluciones energéticas para las zonas no conectadas y la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Este trabajo colectivo ya ha dado importantes frutos: 4.8 billones de pesos para subsidios a tarifas en estratos 1 y 2, en el servicio de energía eléctrica destinado durante el presente periodo de gobierno 391 mil 361 millones de pesos para llevarles la luz a 128 mil 81117 nuevos usuarios de las zonas rurales; otros 421 mil millones para beneficiar a 83648 usuarios de las zonas no interconectadas del país; 126 mil 581 se beneficiarán gracias a una inversión de 298 millones de pesos dentro del programa de normalización de redes eléctricas; un millón y medio de nuevos usuarios en Colombia con servicios de gas natural por redes, 3 millones de usuarios con servicios de gas propano más seguro y de mejor calidad. 11 mil treinta y un beneficiarios de estratos 1 y w dentro del programa piloto de subsidios de estratos 1 y 2 de cilindros glp, un millón ocho mil barriles promedio año de petróleo en 2003 diez mil 174 de pies cúbicos diarios de gas natural, 85. 5 millones de toneladas de carbón durante el 2013, 10 mil títulos mineros fiscalizados en todo el país y más de 24 mil visitas de campo (Ministerio de Minas y Energía, 2014.)<sup>23</sup>

En el fragmento el MNE hace énfasis en el peso que tiene el sector minero y de energía en la generación de ingresos en el país; la contribución que se hace al mejoramiento de la calidad de vida, provisión de servicios y otros “beneficios sociales”, encaminados hacia un aprovechamiento óptimo de recursos naturales, direccionados a la sostenibilidad financiera.

---

<sup>23</sup> Video del canal de you tube del Ministerio de Minas y Energía, consultado 15 de septiembre 2015: (HYPERLINK "<https://www.youtube.com/watch?v=hU1fOJRkw>")

Sin embargo, en el Sugamuxi, no se evidencia un encadenamiento laboral sostenido, como tampoco un mejoramiento en las condiciones de vida de sus pobladores, al contrario, en algunas zonas surgieron conflictos comunitarios internos por las vacantes laborales.

## **2. Locomotora minero-energética: ¿desarrollo y progreso?**

Parte del proceso metodológico que se aplicó durante la fase de trabajo de campo, fue recoger las percepciones y conceptualizaciones que diferentes actores tienen de esta política. Dentro de las percepciones que conciben las mujeres sobre la locomotora minero-energética se considera que si bien es apuntalada como un pilar de la economía para el sostenimiento de la población, al basarse en la mercantilización de los bienes comunes finalmente genera mayor pobreza y desigualdad:

Es uno de los pilares del gobierno, ahí el pueblo está supeditado...la locomotora es una manera de sostenimiento para todo el país, también para el resto de países es un pilar de la economía, “es lo que está sosteniendo a la población colombiana” dice el presidente, pero en realidad lo que está haciendo el presidente es entregar nuestro país, nuestros recursos a cambio de dinero. El alcalde nos dice que es una política del Estado, porque nos beneficia a todos, pero también una política de gobierno porque se impulsa e implementa dentro del PND del país donde también hay otros pilares de la economía, pero el principal es el minero energético (Moradora del sector, líder comunitaria de Pesca en conversación con Viviana Vega, octubre 12 2015)

También se percibe como un motor generador de empleo, pero de igual forma se reconoce que las actividades generan un impacto negativo no solo en lo socio cultural y económico sino en lo ambiental, “que no genera ningún beneficio digno a largo plazo en las comunidades”:

He escuchado que es para dar permiso para que se realicen exploraciones mineras y petroleras, en el municipio al comienzo generó empleo, pero a largo plazo trajo consecuencias, porque nuestros recursos se vieron afectados, lo otro es que puede traer una gran problemática social y pues todo lo que se saca de la tierra, como se le regresa a ella lo que se le ha extraído, entonces siempre va haber un daño (Moradora del sector, lideresa de Pesca en conversación con Viviana Vega, octubre 15 2015).

Otra percepción que se concibe es que, es una ley que favorece y otorga mayor poder a las empresas multinacionales y transnacionales para las actividades extractivas, leyes permisivas en la vulneración de los derechos humanos de campesinas y campesinos:

Pues según las leyes de Santos, se le da toda la potestad a todas las empresas extractivas de afuera a todas las transnacionales para que vengan a explotar todo lo que hay, violando los derechos humanos de la campesinas y campesinos, violando la población de Colombia. ¿Y eso también estará permitido dentro de esa política...? (Moradora del sector, lideresa de Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 6 2015).

De igual forma, se entiende que el extractivismo no genera igualdad de condiciones para todas las comunidades, al contrario crea desigualdades. Mientras se traduce en beneficios para actores externos (empresas transnacionales, multinacionales, países que son potencia mundial), se vuelca en detrimento de los actores locales:

Que es mala. La locomotora que es grande, que va a traer muchos recursos pero para otra gente que nos es de nuestro territorio; para afuera, para otras potencias mundiales y no para nuestras comunidades, esa es la locomotora minera. Ellos hacen entender a la comunidad que la locomotora va a traer progreso, desarrollo...y lo que nosotros entendemos es al contrario..., va a traer beneficio para las multinacionales y potencias mundiales (Integrante de Veedurías de Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 3 2015).

Las mujeres entrevistadas hacen énfasis en los trastornos que la política energética genera en el ambiente:

Claro es la política económica del gobierno que vio que, estaba la base de la economía nacional, deciden pues a gran escala el represamiento de ríos, la extracción de hidrocarburos y minerales a gran escala, diría una que es una política desafortunada para nosotros, lo que estamos aquí (Integrante Colectivo en Iza en conversación con Viviana Vega, octubre 17 2015).

En el entendimiento de esta política y su implementación, se manifiesta un sentimiento de pérdida y preocupación por los efectos que deja a mediano y corto plazo:

Catastrófica porque es perder lo más grande y rico que tiene el municipio y no lo estamos valorando. El interés del gobierno está en el dinero que produzca la actividad en el momento, pero ¿y cuando se acaben todos estos recursos no renovables? Ahí les va y nos va pesar y ¿qué van hacer con toda la población? (Moradora del sector, lideresa de Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 6 2015).

De acuerdo a los grupos de mujeres y lideresas la implementación de esta política se genera desde acuerdos entre diferentes actores que componen el escenario: entes estatales, gobiernos regionales y locales y el sector empresarial. Sin embargo se manifiesta poca participación de la sociedad civil, además de una comunicación reducida a términos técnicos nunca claros, pues el discurso que despliega tanto los gobiernos locales –alcaldía, personería- y la empresa es presentado en relación al ingreso económico de la producción de la actividad:

Primero llega a los alcaldes y el luego llama al consejo y este es el que informa a la comunidad, pero de una forma parcial, solo dicen lo que les conviene. Esta política promueve engaño a la gente con esas propagandas por televisión, que protección del ambiente, que protección del agua, cuando por detrás generan la destrucción letal de todo ecosistema. Entonces no se sabe a qué se está jugando, ahora dicen que va invertir en la agricultura y la inversión en realidad es mínima; son migajas, entonces no hay una recompensa al daño ambiental, es un pasivo que se nos está generando y que no lo vamos a poder ni remediar, ni pagar (Integrante de Veedurías de Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 5 2015).

En cuanto a lo que se viene, con los presentes impactos y la concienciación de ellos en todos los niveles, las comunidades perciben que con el avance de la expansión del sector minero energético tanto local como provincial, estos impactos tenderán a profundizarse. Además, se pronostica el surgimiento de nuevos conflictos:

Sí, habría un impacto social mucho más profundo en nuestro proceso cultural, yo temo que nuestras costumbres se alteren negativamente; en la educación, en la dependencia laboral hacia la empresa. Y eso no lleva a preguntarnos sobre ¿cuál pasaría hacer nuestra actividad si se abandonarían la agricultura, por trabajar en la empresa? (Moradora del sector, líderesa comunitaria de Pesca en conversación con Viviana Vega, octubre 8 2015).

Sería terrible, porque si esa política va en serio pues es la destrucción total, en la parte social sería la pobreza extrema, la indigencia, surgirán los crímenes, y culturalmente se perdería todo, los poemas, las coplas, los bailes, que de hecho ya se están perdiendo. Esos valores ya son difíciles encontrarlos (Moradora del sector, lideresa comunitaria de Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 2 2015).

Las transformaciones territoriales que se vislumbran y que perciben las comunidades no son alentadoras, primero porque modifican la configuración del espacio (Gudynas, 2009) y así mismo de los bienes comunes que este compone, y por ende la relación que las comunidades establecen con estos bienes o recursos:

La transformación del territorio va hacer terrible, nos van a dejar esto vuelto nada, nuestra tierra, nuestra agua, nuestra vegetación, todo se va a volver un caos, el agua se va a ver afectada, al igual que nuestro medio ambiente (Moradora del sector, lideresa de Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre, 3 2015).

De igual manera, otras de las preocupaciones atañen a las transformaciones culturales de las comunidades. En palabras de una lideresa:

A lo que menos se le pone cuidado es a lo cultural de las comunidades, y es lo que primero se elimina de lo prioritario en época de crisis. Por ejemplo, antes había el préstamo de mano de obra, se reunían los compadres, echaban coplas y bailaban, hoy en día eso ya no se ve, en los cultivos se veía lo del préstamo de la mano de obra, se hacían las fiestas a los santos, a San Isidro, todos se reunían a tomar guarapo, a echar copla y tirar pasos. Antes me contaba mi mamá lo del baile de San Juan y de San Pedro en julio, todos los del centro hacían recorridos por las veredas, para probar la chica, *el aguarus*- es un fermentado de arroz-, el guarapo, el pan, era para compartir la comida, que compartían y salían hacer esos recorridos...Esto ha cambiado por la pérdida de poder sembrar, de esas políticas que utilizan, de las exportaciones y los tratados y con las mineras en las veredas, porque en la vereda Las Monjas se cultivaba mucho, tanto en la parte plana como en la loma. Mi mamá sembraba por allá, en la fiesta de San Isidro y había intercambio de comida entre veredas (Moradora del sector, lideresa de Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 6 2015).

En este relato, se puede identificar como la noción local de territorio se integra a las formas de relación no solo con el espacio y la naturaleza, sino entre los sujetos. La preparación de fiestas, la reunión de los compadres y comadres se transformó con la industrialización del campo y muchas de las expresiones culturales se fueron desdibujando de las prácticas locales culturales, adaptándose a otras formas de expresión que ofrecía el industrialismo.

### **3. Concepciones y percepciones de desarrollo: sobre los discursos anclados y articulados a la actividad extractiva**

Gudynas (2009), argumenta que el neo- extractivismo es aceptado y normalizado dentro de planes de desarrollo como el nuevo motor fundamental para el crecimiento económico, que paralelamente se plantea como el arma para combatir la pobreza y que adicionalmente contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos humanos, entre ellos comunidades rurales que habitan los territorios de interés a intervenir. El mejoramiento de la calidad de vida se sustenta en el desarrollo rural de estas comunidades, el cual se entiende en este contexto como “un proyecto más de intervención” (Gudynas 2009, 9).

En el Sugamuxi, y en especial en el circuito territorial en el que se trabajó, se concibe al desarrollo como una imposición discursiva y de intervención del Estado que, conceptualiza al desarrollo como progreso, fundamentado con el extractivismo. Para las mujeres, la política minero-energética no conduce al desarrollo, sino a la destrucción ecológica, social y humana. Para ellas, el desarrollo se visualiza como la diversidad de procesos encaminados paralela e integralmente a la satisfacción de necesidades básicas, vida digna, integridad de servicios, acceso a educación, salud; también lo relacionan con empleo y trabajo para el Instituto de Bienestar familiar –ICBF-. Hacen énfasis en el bienestar común, lo que depende de las condiciones del entorno; tener libertad y autonomía, además de propiciar y fortalecer lazos solidarios como el intercambio y el trueque. En esta comprensión de desarrollo no se concibe la destrucción de su entorno ni mucho menos la alteración de este.

Yo entiendo por desarrollo cuando las necesidades básicas están satisfechas, cuando hay un empleo, una vivienda digna, cuando hay una educación integral, y cuando hay atención en salud... entiendo al desarrollo cuando se cumplen todas esas metas en las necesidades básicas y en lo cultural... aquí no hay desarrollo (Integrantes Veedurías Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 7 2015).

El desarrollo es que todos tengamos trabajo, que tengamos que cultivar, que hacer, que tengamos libertad de hacer el trueque, el intercambio de productos, porque el desarrollo no está en el dinero, el desarrollo está en que la persona tenga con que comer, en que distraerse, tener una actividad y poder recrearse; el desarrollo y el crecimiento del que hoy nos hablan llegó con la minería, a dar trabajo y plata con la que se satisfaga a la familia y así estar mejor, pero aquí la familia está bien en el campo con la tranquilidad, con el paisaje y los sonidos de la naturaleza, y también tener acceso al agua cristalina, y la minería destruye todo eso. ¿Y qué desarrollo queda entonces cuando se agrieta la tierra? (Integrantes Veedurías Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 7 2015).

Hay que añadir que a estas percepciones que se identificaron sobre desarrollo, también enfatiza en la inclusión de la mujer y en su derecho a la educación:

Pues es progreso, el bienestar, como avanzar, tener nuevas oportunidades, eso es el desarrollo... Como mujer pienso que el desarrollo también está en que se tenga más en cuenta a la mujer en la educación y en lo laboral, que nos brinden más facilidades para formarnos, porque muchas veces las mujeres piensan que porque tienen un hijo y esposo no tienen derecho a poder estudiar, la educación hace parte de lo que pienso de desarrollo porque este va de acuerdo a la educación, es importante que tanto la vereda como el país tengan acceso a una educación y si no, qué haríamos con tanta gente sin saber leer. ¿Entonces qué desarrollo hay? nada, primero la educación, luego la salud, y también otros aspectos que se le atribuyen al desarrollo son la vivienda digna, acueductos, y las unidades sanitarias debería haber una cobertura total (Moradora del sector, lideresa comunitaria de Pesca en conversación con Viviana Vega, octubre 9 2015).

Otro aspecto a señalar es que en la política minero-energética las empresas transnacionales asumen las veces del Estado adjudicándose responsabilidades con la ciudadanía, relacionando el desarrollo con el acceso a programas y proyectos locales de carácter asistencial, pero que en la perspectiva de las lideresas entrevistadas no generan condiciones de vida digna, más bien dependencia y pasividad.

Lo que ha pasado acá es que las empresas hacen de Estado. Por ejemplo, Argos ha traído la parte productiva de cerdos y ovejos, pero la gente no tiene esa cultura de seguir produciendo

están en la cultura del deme... Argos tiene varios programas, que para la vejez, para los niños, proyectos productivo de siembras, arreglos de vivienda; además tienen 8 programas para las veredas de Monjas, la Carrea y Diravita el Llano, no sabemos quiénes son los beneficiarios, eso no se ve en la economía, eso no impacta en la sociedad o en la economía local (Integrantes de Veedurías Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 7 2015).

La perspectiva del desarrollo gubernamental es la de generar competitividad en la explotación y exportación de materias primas, para ello es necesario regular normas que agilicen la exportación de mercancías mineras e hidrocarburíferas. Se pretende, insertar al país en la economía global para obtener crecimiento económico mediante la exportación de *commodities*, no obstante se termina afectando bienes comunes. La política gubernamental se condensa en acuerdos comerciales, regionales, bilaterales y transcontinentales. Para esto se apuntalan un conjunto de programas, proyectos y políticas que se supone integrarán al país internamente y así “satisfacer” las necesidades de movilidad y desarrollo de las comunidades”.

Desde la perspectiva local, en el afán de integración, los sectores comerciales a nivel mundial son los privilegiados por la demanda de materiales y energía que requieren, por ello se insertan dentro del modelo minero-energético como inversionistas directos incentivados y acogidos por la reglamentación y políticas internas que responden a las exigencias de la economía globalizada (Soler 2012, 4-11).

El discurso gubernamental de la política minero-energética estructurado en el extractivismo, se erige como fuerza salvadora para el desarrollo interno del país. El presidente Santos afirmó en febrero del 2013 que el sector minero energético es: “el gran financiador de los programas sociales en el país”; afirmación que señala debido a que “familias de la Red Unidos han sido beneficiadas por proyectos de desarrollo comunitario, de municipios y corregimientos apoyados por las mineras” (Periódico La Republica, 2013). Sin embargo, como señalan los relatos aquí consignados, muchos de estos “proyectos de desarrollo comunitario” no se trabajan en comunidad, se presentan como proyectos empresariales a aplicar a las comunidades donde estas no tienen mucha elección en la modalidad de proyecto. Por otra parte, se impulsan prácticas que no correspondan a las actividades que realizan las poblaciones.

Las percepciones locales del desarrollo no se asocian a la explotación de bienes comunes y el detrimento socio ambiental, al contrario, reposan en la satisfacción de necesidades básicas y bienestar común.

#### **4. Percepciones de las mujeres sobre las transformaciones territoriales, en la naturaleza y en las formas de vida**

En la zona en que se concentró la investigación, las mujeres perciben transformaciones en varios aspectos, que influyen en las formas de vida. Se perciben transformaciones paisajísticas, en las condiciones del entorno, y efectos en la disminución de la fauna:

Se han desplazado los animales, habían varios animales silvestres, venados, y animales que se pensaba que no existían como tigres, venados, zorrillos, por el lado de San Antonio donde trató de explotar Argos, pero la gente se unió y los sacó, allá tiene otra concesión Argos pero la gente no los dejó pasar, pero ellos esperan que llegue la otra generación para volver a entrar y explotar, aun así en el intento se causó un impacto que hizo un cambio en la naturaleza (Moradora del sector, lideresa de Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 4 2015).

Se perciben transformaciones territoriales, en la cultura y prácticas locales, en el acceso y manejo de plantas medicinales, pues la transformación de la cobertura vegetal ha disminuido y en casos ha desaparecido plantas vitales. Esto evidencia cambios en la forma de relacionarse con el territorio y la naturaleza:

Pues si porque como han hecho carreteras entonces se han perdido muchos caminos que eran muy transitados por gente de otros municipios y casas que eran muy famosas por el guarapo y las fiestas, pues los dueños se fueron, o se murieron o sus familiares abandonado las casas y se cayeron, pero todavía hay gente que conversa ciertas cosas, por ejemplo en la parte medicinal con las hierbas medicinales, eso está todavía dentro de las y los mayores, pero es un conocimiento que con el pasar del tiempo y el desarrollo de esas actividades se va a perder, porque el monte lo tumban y ya hay muchas maticas nativas para remedios que ya no se consiguen (Moradora del sector, lideresa de Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 5 2015).

En cuanto a las transformaciones paisajísticas, cada día se acrecienta la profundidad del yacimiento, en Firavitoba se visualizan la ausencia vegetal a cambio de grandes corrientes de polución. Así mismo, fracturas y huecos han dejado las actividades de prospección sísmica. Es evidente la fragmentación que actualmente se ve en la montaña (Imagen 3.3):



**Foto 3.1. Mina de Caliza en Montenoa** Fuente: Veedurías Ambientales de Firavitoba. 2015

En la anterior fotografía, se visualiza una de las minas a cielo abierto de explotación de caliza. Se ubica en la cabecera del municipio de Firavitoba. De acuerdo a una de las lideresas del municipio hasta el año 2013 se concesionó 13 hectáreas, sin embargo por solicitud del Alcalde, se amplió a más de 42 ha entre las veredas Mombita Llano y Ocan. Lo que preocupa a las comunidades de estas veredas es que con dicha ampliación se ha puesto en riesgo más de veinte nacimientos de agua, con los cuales se abastecen para su producción agrícola y ganadera.

Según otro relato, en la zona de ampliación existe arte rupestre que fue confirmado por la arqueóloga Laura López Estupiñan quien ha participado de varias jornadas de reconocimiento territorial en compañía de habitantes del municipio y las veredas ya nombradas. Se identificaron tres importantes piedras de carácter ritual y se estima que en una de ellas los caciques realizaban adoraciones y ofrendas con alimentos a sus dioses. De igual forma se identificó un lugar el cual se usaba como espacio de gobierno de los caciques.

Las mujeres lideresas evidencian que las actividades de sísmica han generado cambios en los pastos y áreas fértiles para cultivo y/o ganadería, convirtiéndolos en áreas áridas y fracturadas:

Desde que hicieron la sísmica en varias veredas se cambió el paisaje. La gente tenía sus pastales, había una belleza de pastos, luego la tierra se abrió y cuando la gente iba a regar el agua se profundizaba... ya no hay pasto como había antes. Lo mismo pasó con la minería que acabo cultivos, con la ganadería, y sus ovejas. Con la minería se vio hace unos 10 años, que el paisaje cambió. Antes se veían esas lomas verdes, o amarillas cuando ya la cosecha estaba ya para recoger, mientras ahora se ven huecos, rasguños y zonas áridas. Entonces cambio y es un impacto notable (Moradora del sector, lideresa de Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 6 2015).



**Foto 3.2. Mina la Laja, Cementos Tequendama** Fuente: Veedurías de Firavitoba. 2015

La mina La Laja de la imagen anterior (imagen 3.4) se ubica en la vereda Diravita Llano. La construcción de la mina ha intervenido los causes de las quebradas de escorrentía, donde baja material estéril en época de lluvia. Esto ha generado conflictos por el acceso al líquido en estado puro, ya que en época de lluvias el agua baja sucia e inutilizable para las actividades agrícolas de la comunidad de esta vereda. Los habitantes afirman que se realizan explosiones con dinamita y maquinaria, actividades que perturban la tranquilidad de la comunidad en

general. Además, denuncian que los pactos y compromisos adquiridos con la empresa no han sido cumplidos por parte de esta.

En cuanto a las transformaciones en las formas de vida y condiciones de vida de las mujeres, se identificó que la industrialización acelerada de las actividades extractivas re-configuran estilos y medios de vida propios de la zona; por ejemplo, el costo de vida tiende a incrementar, al igual del consumo de bienes y servicios. Las expectativas laborales han impulsado a que el hombre abandone, en mayor medida, actividades como la agricultura y ganadería, por lo que las mujeres han venido desempeñando éstas actividades, consolidándose como actoras clave dentro de la agricultura, con el pasar del tiempo. Paralelamente, en la actualidad con la desterritorialización extractiva en las zonas rurales, muchas son desplazadas hacia el empleo en servicios domésticos:

La gente después de eso, todos querían ser petroleros y la agricultura y la ganadería fueron abandonadas. También hubo rupturas dentro de las familias por culpa de los petroleros porque seguían a los petroleros y dejaban a los esposos (Moradora del sector, lideresa de Pesca en conversación con Viviana Vega, octubre 9 2015).

En este sentido, las dinámicas cotidianas y las formas de vida, son trastocadas tendiendo a una dependencia de la industria del momento en los territorios, además de los cambios que se producen en el ambiente por la generación de polución que produce la explotación:

La polución, las partículas que genera la explotación la recogió toda la vereda y hoy la vemos convertida en un desierto. Hoy vemos muchos eucaliptos porque eso si hay matas de esas por montón, porque talan un árbol y salen 500 matas de esas, porque lo único que prende en verano o invierno... y claro además uno se enferma mucho de los pulmones, se presentan muchas molestias respiratorias (Moradora del sector, lideresa de Iza en conversación con Viviana Vega, octubre 15 2015).

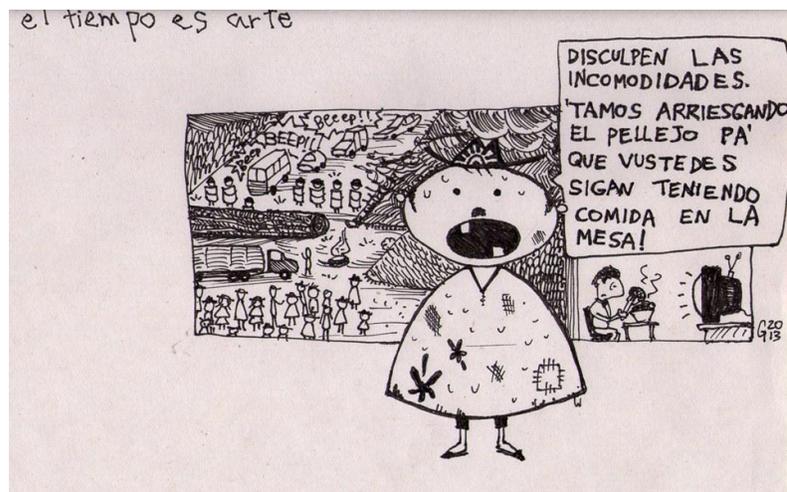
## **5. Conflictividad en Firavitoba, Pesca, Iza y Cuitiva en el Sugamuxi**

En cuanto a la conflictividad en la zona de estudio, se identifica como hito histórico el pasado Paro Nacional Agrario y Popular en Colombia, el cual se desarrolló entre el 19 de agosto al 12 de septiembre del 2013. Se considera histórico ya que en el departamento no se había

presentado una manifestación de tal magnitud. Este paro surgió en torno a conflictos ya profundizados y otros que surgieron en torno a la imposición de los tratados de libre comercio y el modelo minero energético. La fijación de precios, los tratados de libre comercio, la producción nacional, construcción y mejoramiento de infraestructura vial, acceso a la propiedad de la tierra, reconocimiento de la territorialidad campesina, falta de participación de las comunidades en la formulación de políticas públicas y el cumplimiento de garantías para el ejercicio de los derechos políticos de la población rural.

Se generaron tres pliegos de petición dirigidos al gobierno nacional a través de tres organizaciones: La Unidad Agropecuaria, la Coordinación Nacional Agraria CNA- y la Mesa Nacional Agropecuaria y Popular de Interlocución - Mesa Nacional Agropecuaria y Popular- y Acuerdo. Las organizaciones agropecuarias llamadas “dignidades” cafetera, arrocera, cacaofera, lechera, cebollera y papera, de acuerdo a su organización visibilizaron la realidad de los conflictos de cada región, a través de varios pliegos de petición, éstos en términos generales consignaron el incumplimiento de acuerdos pactados entre el gobierno nacional y los distintos sectores productivos: reivindicaciones territoriales y solución política al conflicto armado y social, reconocimiento del campesino como sujeto social y político, permanencia en el territorio con autonomía y autodeterminación, protección de la pequeña minería o minería artesanal, defensa de la economía campesina, soberanía alimentaria frente a los Tratados de libre comercio –TLC-, protección de cultivos de pancoger frente a fumigaciones, subsidios para insumos agropecuarios, condonación de deudas a pequeños agricultores, respecto y garantía a la lucha agraria, acceso a la propiedad de la tierra, etc. Paralelamente estas dignidades se organizaron para conformar la MNAP que posteriormente participó del paro (Moreno, 2013). El paro se lo ha representado de forma creativa en historietas, como se ve a continuación (imagen 3.5):

### Imagen 3.3. Paro Agrario Nacional y Popular, 2013



Fuente: Historietas del Colectivo por la Protección de la Provincia del Sugamuxi.

Las dignidades, papera, cebollera y lechera de Boyacá tuvieron un protagonismo relevante durante el proceso. Al igual que otras dignidades del país, generaron un pliego de peticiones con seis puntos en los que se exigió el cumplimiento de anteriores acuerdos con el gobierno nacional que este seguía incumpliendo.

El pago de subsidios al momento de la venta de productos, arreglos y acuerdos con la banca privada, el tema de deudas, disminución del precio de productos para el agro como fertilizantes, agro insumos y combustibles, formaban la primera parte de este pliego, además también se exigía atender la preocupación en relación a los efectos negativos del TLC entre Colombia y la Unión Europea.

La organización de estas agrupaciones se direccionó a contrarrestar los efectos de la apertura económica con los TLC hacia la producción nacional y por ende a la producción regional, por lo que la propuesta se dirigió hacia la construcción de una política de protección, que beneficie tanto a pequeños, como a medianos agricultores, que además controle la entrada de productos importados. El gobierno respondió, negando la movilización regional y nacional, así como la crisis del agro. En un inicio no se vio voluntad política para resolver estructuralmente dicha problemática; y a lo que se llegó fue a la división del movimiento con algunos acuerdos regionales firmados con múltiples compromiso por parte del gobierno (Moreno, 2013).

Durante esta movilización en el Sugamuxi se apoyaron marchas, y demás actividades desarrolladas durante el paro. Se efectuaron marchas entre municipios con pancartas alusivas al modelo minero - energético y a sus políticas; a la par, también se abordó el tema de los tratados de libre comercio. Algunas imágenes alusivas al Paro Nacional Agrario y Popular (Imagen 3.6-3.7), marcan la importancia del evento:

### Imagen 3.4 – 3.5. Historietas



Fuente: Colectivo por la Protección de la Provincia del Sugamuxi, 2013

La agencialidad que ha surgido en estos municipios y que se profundiza más en detalle en el próximo capítulo, se relaciona con la conflictividad detonada por la implementación de proyectos extractivos de minerales y petróleo, por afectaciones que se manifestaron en muchas de las veredas de estos municipios a cuenta de los afectados de la actividad sísmica ejecutada por Maurele & Prom y de otros conflictos relacionados con extracción minera de antaño.

Se evidencio una gran confluencia y en aumento, de quejas y demandas de propietarios de predios en las zonas de estudio, dirigidas a entes de control a nivel local, departamental, nacional, es decir alcaldías, Corporaciones, en este caso a Corpoboyacá<sup>24</sup>, así como la Procuraduría, Personería, Contraloría.

<sup>24</sup> De acuerdo a la ley 99 de 1993, se declara la coordinación, planificación y ejecución de actividades en torno a los recursos naturales, esto a través de entidades territoriales como las Corporaciones, éstas como entes corporativos de carácter público, se encarga por ley de administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por el desarrollo sostenible del país, una de éstas es Corpoboyacá. <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/885-plantilla-areas-planeacion-y-seguimiento-33> consultado 15 de noviembre, 2016.

En general las quejas y reclamos giraron en torno al agrietamiento de casas, predios y cultivos, sin embargo en veredas donde hay presencia minera como es en el municipio de Firavitoba, las quejas se refieren a las constantes detonaciones que se realizan sin previo aviso a las comunidades veredales, irrumpiendo la tranquilidad de las familias. También surgieron denuncias por irregularidades en el proceso de la obtención de firmas para legalizar el permiso de ejecutar la sísmica en las comunidades veredales. Es así que, entre la confluencia local-municipal y regional, de quejas, de reclamos, de preocupaciones, se da inicio a la construcción de un espacio colectivo, espacio donde confluyó una preocupación latente en el territorio del Sugamuxi, por ejemplo en municipios como Iza y Cuitiva ante la falta de respuestas contundentes a sus denuncias y la evolución progresiva de actividades de exploración y extracción y sus efectos en sus localidades, se dio el encuentro y conocimiento entre líderes y experiencias similares dentro del territorio provincial y regional, generando redes de solidaridad y trabajo conjunto con otras organizaciones y grupos que trabajan en la defensa del territorio y la naturaleza, dentro y fuera de la provincia.

La agencialidad que se configura en la zona en torno a los proyectos extractivos se construye en la base de proteger el territorio y la vida. Muchos de los conflictos en la zona de estudio se han generado principalmente por disputas en torno al agua, la tierra y el bosque. En los cuatro municipios se ha producido el secamiento de fuentes de agua como nacederos, manas y aljibes. Los pobladores atribuyen como causas, a las explotaciones de minería a cielo abierto y a las actividades sísmicas para la exploración de yacimientos de petróleo. También señalan que la tala de la vegetación nativa en los bosques se ha incrementado por la construcción de ejes viales para el transporte de materiales extraíbles, que a propósito es uno de los puntos recurrente en los pliegos de petición surgidos en el Paro:

Además de que se secaron varios nacimientos de agua con la sísmica que hizo la petrolera, también perjudicaron el monte, siempre iban tumbando monte nativo y algunos cultivos para hacer vía. (Moradora del sector, lideresa de Pesca en conversación con Viviana Vega, octubre 14 2015).



**Foto 3.3 – 3.4. Antiguos nacimientos de agua** Fuente: Fotografía propia. Firavitoba, 2015

Las anteriores imágenes pertenecen al territorio de Firavitoba (imagen 3.8-3.9), en las veredas Diravita Alto e Irboa, estas imágenes denotan, de acuerdo al anterior fragmento, que con la actividad sísmica, se profundizaron y posteriormente se secaron antiguos nacimientos de agua, los cuales eran usados comunitariamente.

Mujeres lideresas también hacen mención a que empresas como Argos generan despojo de tierra y territorio, utilizando mecanismos como la intimidación hacia las mujeres que se resisten a salir de sus propiedades y a dejar sus actividades de cultivo y crianza de animales:

Por la tierra y el territorio: Hay una señora en Irboa y su propiedad está en lo que le "pertenece a Argos" y Argos está que la intimida de todas las formas para sacarla. Ella se resiste a salir de ahí porque ahí ella hizo su vida. Aunque sea poquito pero cultiva, aunque por la polución le daña los cultivos, pero tiene sus animales y ella se resiste a venderles, ella no vende por proteger su ojito de agua (Moradora del sector, lideresa de Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 7 2015).

De acuerdo a lo anterior, la conflictividad generada entre actores antagónicos en torno a procesos de extracción en la zona, resaltan la persistente reproducción colonial en sistemas estatales como los de América Latina, estructurados en la idea del desarrollo y progreso que afecta la naturaleza de la región (Alimonda, 2011), de sus territorios y las dinámicas sociales de sus grupos humanos. La afectación en la naturaleza devela la desnaturalización de la misma en cuanto a que “lo natural se convirtió en un argumento fundamental para legitimar el orden existente, tangible y objetivo (Leff 2013,3). Dicha legitimación, implica materializar y

mercantilizar la naturaleza y todos los elementos que la componen, y con ello su transformación conceptual, tangible y de las diversas formas de relación y concepción por las cuales hoy por hoy se visibilizan luchas por el espacio, entre la dominación y la resistencia.

Es importante acotar que, dentro de estos procesos de conflictividad también se da lugar y se profundiza en disputas por medios de vida encausadas por mujeres que defienden la vida en todas sus manifestaciones. Muchos de los relatos que aquí se intercalan, describen impactos y conflictos identificados, enfrentados por mujeres, mismas que en la actualidad han venido encauzando cuestionamientos y discusiones sobre los impactos y transformaciones en sus formas de vida, alternando lo que Shiva llama “la base de la supervivencia” amenazada por el dominio de la naturaleza para el consumo. Sin embargo, hay que recordar que estas luchas locales por el espacio y las estructuras sociales que históricamente en éste se han constituido, se enmarcan en un escenario de disputas por nuevas formas coloniales *espacio-temporales* que continúan o que Karl Marx (1867) llamo como acumulación primitiva y que más adelante llamaría David Harvey (2005) como acumulación por desposesión.

Evidentemente, las luchas y disputas desarrolladas en el Sugamuxi en torno a proyectos extractivos se estructuran en *luchas por el espacio* y todo lo que en él se haya constituido como parte fundamental de los grupos humanos que lo habitan, por ejemplo, el uso y acceso a la tierra, al agua, al bosque, y las relaciones que se tejen en torno a estos, así como también a las formas de conocimiento (Oslender, 2010). La conflictividad emergida por la implantación del modelo minero energético en la provincia del Sugamuxi, como modelo de desarrollo imperante, también genero despojo, el cual es analizado por Harvey como la acumulación por desposesión o el nuevo imperialismo (Harvey, 2005).

En el anterior relato se narra cómo la empresa Argos ha perpetuado muchas veces el despojo de tierra y territorio a cuenta de su *expansión geográfica* en Firavitoba, lo que ha generado una *reorganización espacial* que gira en torno a la actividad extractiva, estructurada en inversiones de capital dinamizados en proyectos a largo plazo, para este caso de extracción, en espacios contenidos de significado y articulados a formas y medios de vida particulares.

## **Capítulo 4**

### **Procesos organizativos en el Sugamuxi, participación y el sitial de las mujeres**

En este capítulo se expone en una primera parte, como se han configurado los procesos organizativos en la provincia. Para ello se realiza una breve contextualización sobre la política normativa de participación social, enfatizando en leyes y programas y puntualizando su difusión, mantenimiento y vigencia. Se analiza dicha normativa, con énfasis en la participación de las mujeres.

La segunda parte condensa una retrospectiva de la historicidad de la organización social en la provincia, centrandó mayor atención en organizaciones de base, movimientos sociales, asociaciones y grupos que han tenido incidencia territorial e histórica en la provincia.

Por último, se expone contextualmente cómo la implementación de proyectos extractivos y minero energéticos impulsa e influye en cambios, transformaciones y afianzamientos en los procesos organizativos en la zona de estudio, y cómo se re-configura la participación de las mujeres a nivel organizativo frente a la locomotora minero energética, identificando formas de participación en los distintos momentos organizativos, como han participado, de qué manera, en qué cargos, funciones y en qué niveles.

#### **1. Formas de organización social de base en Boyacá y Sugamuxi**

Existen organizaciones de base tales como Asociaciones, Cooperativas, Juntas de Acción Comunal, Grupos de Mujeres, Veedurías, Comités y últimamente se han establecido las denominadas Colectividades –para el caso de Boyacá, en la provincia del Sugamuxi. A través de estas variadas formas de organización se genera trabajo mancomunado, redes, formas alternativas de participación, apertura de procesos y escenarios de participación, esto desde la acción inclusiva, pacífica, auto-regulada y gestionada, con el objetivo de optimizar el bienestar político, social, económico y la transformación de las relaciones sociales que se encamine a una vida digna.

Para el caso de la zona de estudio, las Juntas de Acción Comunal –JAC- han tenido, históricamente un papel predominante como modelo organizativo. Su creación estuvo ligada

al nacimiento del Frente Nacional<sup>25</sup> y al acelerado proceso de urbanización experimentado durante la época de la violencia bipartidista entre los años 50 y 60. Para el año de 1958 bajo la ley 19 expedida en el mismo año, se autorizó a concejos municipales y asambleas departamentales, y al gobierno nacional encomendar a las JAC a ejecutar funciones de control, gestión y vigilancia de ciertos servicios públicos. Las JAC, conformadas por vecinos organizados, entraron a jugar un papel determinante como cooperantes o figuras intermediarias entre el gobierno y las comunidades.

La ejecución de ciertas medidas en temas como construcción de centros escolares, edificaciones residenciales, mejoramiento de sistemas agrícolas, organizaciones de cooperativas y de bolsas de trabajo, difusión de actividades deportivas, recreación y cultura, se dirigían a sectores marginalizados con mayor proyección en las zonas rurales. Sin embargo, varios son los cambios o transiciones a las que tienden estas organizaciones. Para los 70s' las JAC viabilizaron el clientelismo local, cuando bajo el gobierno de Lleras Restrepo se las utilizó como instrumentos para incorporar sectores marginales a la economía y cultura del país. Es decir, las JAC fueron vistas como un instrumento para modernizar e industrializar a Colombia. Para ello estas organizaciones tuvieron que conformarse de forma más orgánica, estructurada y técnica; no obstante, articuladas a fines clientelares. Posteriormente los gobiernos liberales utilizaron a las JAC como canales de acción comunal para legitimar políticas y cooptar al movimiento popular. En este sentido, éste tipo de organización institucionalizada y estatal, representa emisores básicos de programas y servicios oficiales del Estado.

Para los años 80, se impuso una reforma de acción comunal –decreto 300 de 1987- que reglamentaba el Desarrollo de la comunidad. Durante esta época se estructuraron una serie de formas organizativas menos politizadas y con mayor base social. Posteriormente para los años 90 se privilegiaron dos aspectos de las JAC, la autogestión comunitaria y la promoción y capacitación para la participación comunitaria. En esta última, se define la relación con la promoción de liderazgos, consolidación de la estructura organizativa, e integración de sus dirigentes en la vida municipal, departamental y nacional. En adelante, surgieron más

---

<sup>25</sup> El frente Nacional se constituyó como el fin de la época de la violencia, entre liberales y conservadores, de tal manera se consolida como una coalición política y electoral bipartidista entre 1958 y 1974.

programas y subprogramas orientados a la capacitación de promotores y líderes para fortalecer lo “comunal” en distintas esferas de la organización.

En el marco de la consagración de nuevas instituciones con la Constitución de 1991, se dio inicio al proceso de apertura e internacionalización de la economía donde la nueva constitución ordenaba la modernización del Estado, como un Estado Social de Derecho el cual se direccionaba a propiciar la redistribución de competencias y recursos y con ello dar paso a la descentralización y a una mayor y efectiva participación de entidades territoriales en las funciones que la Constitución exige. Se creó el referéndum -mecanismo de democracia directa -la iniciativa popular legislativa y con ello la revocatoria del mandato. También surgieron otros escenarios diferentes al electoral, abriéndose nuevas posibilidades de participación social en las esferas económica, política, administrativa y cultural del país. En este sentido:

El Estado se direccionó en contribuir a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas, no gubernamentales, para que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concentración, control y vigilancia de la gestión pública. Aparecen instancias como las veedurías ciudadanas, las veedurías ambientales, los comités de control social de los servicios públicos domiciliarios, la participación de las juntas administradoras locales en la elaboración de los planes de desarrollo económico y social, los comités de planificación territorial, las ligas de usuarios y de consumidores. Paralelamente los actores sociales tienen a su alcance una serie de mecanismos de protección para garantizar la efectividad y eficacia de la participación como las audiencias públicas, la acción de tutela, la acción de cumplimiento, las acciones populares y de grupo. Estas nuevas instancias y mecanismos de participación han coadyuvado a un mayor desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, sin duda se ha ampliado el espectro democrático de la nación, aunque estos instrumentos e institutos jurídicos no han sido totalmente desarrollados y apropiados por los ciudadanos y aún presentan algunas limitaciones, nadie niega que ha transformado y generado unas nuevas relaciones entre el Estado y el ciudadano (Sepúlveda 2010, 17).

## **2. Normativas y programas institucionales sobre mecanismos de participación social**

En Colombia la normativa que estructura la reglamentación de la participación social es la Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. El objeto y definiciones “es regular la iniciativa popular legislativa y normativa, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto”. (Registraduría Nacional de Colombia, 2015),<sup>26</sup> los cuales se constituyen como los mecanismos de participación ciudadana.

Cada mecanismo de participación se establecen como un derecho, para el ejercicio soberano, de garantías y derechos que contribuyan a buscar el bien común, es decir a participar de la formulación de políticas, planes y proyectos. Es así que, en el ejercicio de la participación democrática, nacen organizaciones civiles, como son las Veedurías Ciudadanas. Éstas se definen dentro de la ley 134, como juntas de vigilancia a nivel local y nacional, cuyo objetivo “es vigilar la gestión pública, sus resultados y la prestación de servicios públicos” (Registraduría Nacional de Colombia, 2015).

De igual forma, de acuerdo a la Ley 850 del 2003, las Veedurías se constituyen como un mecanismo de representación que inspecciona y fiscaliza también a entidades estatales y privadas, así como a organizaciones no gubernamentales. En este ejercicio, este tipo de organizaciones cuentan con cinco herramientas –nombradas al inicio- para el control y fiscalización de la administración pública, privada y no gubernamental:

- La iniciativa popular legislativa y normativa: ante las corporaciones públicas es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar Proyecto de Acto Legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de Acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de Resolución ante las Juntas Administradoras Locales, y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.

---

<sup>26</sup> <http://www.registraduria.gov.co/Estos-son-los-mecanismos-de.html>, consultado el 15 de septiembre, 2015

- Consulta popular: La consulta popular es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometida por el Presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto.
- Referendo: Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente.
- Revocatoria del mandato: La revocatoria del mandato es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.
- Cabildo abierto: El cabildo abierto es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.<sup>27</sup>

De acuerdo con el artículo 103 de la Constitución Colombiana:

El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan. (Registraduría Nacional de Colombia 2015, 5).

Tanto los grupos de mujeres con las que se trabajó, como las y los líderes de juntas de acción comunal manifestaron la carencia de programas y proyectos de carácter formativo en relación a los mecanismos de participación social y otros mecanismos de fiscalización. Manifiestan la necesidad y pertinencia de programas que contribuyan al enriquecimiento y crecimiento de las organizaciones civiles que ejerciten sus labores como fiscalizadoras, así mismo se percibe desde estos espacios el abandono estatal hacia las juntas de acción comunal.

Paralelamente, ante este evidente abandono estatal, tanto Colectivos como Veedurías se han valido de otros mecanismos de participación ciudadana legítimos de la constitución, los cuales

---

<sup>27</sup> Tomado de: <http://pdba.georgetown.edu/Electoral/Colombia/ley134-94.html> consultado el 12 de noviembre, 2015

se relacionan con la protección del ambiente y los recursos naturales, tal como las Audiencias Públicas instrumento que “conforma la ley 99 de 1993 sobre gestión y conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables” (Procuraduría General de la Nación 2008, 29). Ésta, se reglamentó a través del Decreto 2762 del 2005 en el Decreto 330 de 2007, establecido en el numeral 189 de la Constitución Política de la Ley 99 de 1993, misma que se integra de 13 de 16 artículos y 6 párrafos; sin embargo, el objeto de esta se reglamenta en:

**Artículo 1°.** *Objeto.* La audiencia pública ambiental tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas la solicitud de licencias, permisos o concesiones ambientales, o la existencia de un proyecto, obra o actividad, los impactos que este pueda generar o genere y las medidas de manejo propuestas o implementadas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas.

**Artículo 2°.** *Alcance.* En la audiencia pública se recibirán opiniones, informaciones y documentos, que deberán tenerse en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de la autoridad ambiental competente. Durante la celebración de la audiencia pública no se adoptarán decisiones. Este mecanismo de participación no agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 2007, 1)<sup>28</sup>.

La audiencia pública ambiental debe ser solicitada ante la autoridad ambiental con conocimiento en la licencia ambiental. Ésta autoridad debe convocar a la audiencia mediante edicto, permaneciendo por diez días en la Secretaría de participación y publicado a través de un medio de comunicación de amplia circulación nacional (Procuraduría General de la Nación 2008, 31).

De igual manera, otra de las estrategias iniciales de estos grupos ha sido acudir a derechos fundamentales que según la Constitución Política de Colombia todas y todos los ciudadanos tienen; se trata de los derechos de petición que es:

---

<sup>28</sup> Tomado de: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2007.word, consultado el 10 de agosto, 2016.

El concepto constitucional del derecho fundamental, es el que tiene toda persona a presentar peticiones respetuosas a las autoridades o ante los particulares que ejerzan funciones públicas, y a obtener la resolución o respuesta, dentro del término legal. La petición puede hacerse por motivos de interés general o por motivos de interés particular (Procuraduría General de la Nación 2008, 19)

El derecho de petición de igual manera se encuentra reglamentado en el artículo 23 de la ley: *De los derechos, las garantías y los deberes:*

**Artículo 23.** Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales (Constitución Nacional de Colombia, 1991)<sup>29</sup>.

Es a partir de estas dos normativas de participación ciudadana que las organizaciones con las que se trabajó en esta investigación, participan activamente de las decisiones en materia de desarrollo que involucran el territorio y las formas de vida que surgen y se relacionan en el mismo. Sin embargo hay que destacar que la participación de diversas organizaciones en temas público ambientales en la zona se caracteriza por el liderazgo de mujeres de diversos contextos, en especial de las mujeres rurales que de forma continua o intermitente han tenido participación en otros espacios. En este sentido, cabe acotar que uno de los escenarios de participación y visibilización han sido las Juntas de Acción Comunal, en temas de carácter territorial, sin embargo en los últimos años se evidencia una reapropiación de mecanismos de participación constitucionales, como son las audiencias públicas y ambientales.

Las JAC, han tenido un papel histórico y protagónico en el mundo rural. En la zona de estudio de acuerdo a Escobar L., no se ha presentado concentración de la tierra, lo que configura una territorialidad construida en función de las veredas. La ausencia de conflictos relacionados al uso y tenencia de la tierra hasta hace poco en la región, ha significado que el nivel de organización social de las veredas, de las JAC no se convierta en movilización masiva. Éstas

---

<sup>29</sup> Tomado de: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1>, consultado el 10 de agosto, 2016.

han desarrollado acciones en torno a la exigencia de respuestas y soluciones a necesidades puntuales frente a las autoridades a las que se dirigen (Escobar L., 2012).

En la investigación sobre *Mujeres Rurales y Nueva Ruralidad en Colombia*, las investigadoras, María Adelaida Farah y Edelmira Pérez, identifican mayor participación y decisión de la mujer en actividades productivas, generando sus propios ingresos. Las autoras señalan que las mujeres boyacenses en el contexto rural participan más rápidamente en cargos directivos, en espacios comunitarios (Farah y Pérez 2004,139).

En la provincia, las mujeres identificaron que su forma de participación dentro de las JAC se ha relegado a puestos como secretaria, tesorería, vocería; pero rara vez, lideran bajo la presidencia de las juntas. Sin embargo, las mujeres terminan siendo quienes desempeñan las actividades que debería ejercer el presidente. Recientemente, muchas mujeres llegan a la presidencia y toman el liderazgo en un conjunto integral de diversas necesidades que deber ser atendidas y tratadas para la estabilidad social de la vereda. En este sentido “en el medio rural las mujeres asumen de forma más rápida cargos directivos en los espacios de decisiones comunitarias y también solas o en pareja tiene más acceso a la propiedad de bienes, con mayor injerencia en la toma de decisiones con respecto a ellos” (Farah y Pérez 2004, 139).

De acuerdo al marco en que se caracterizan las actividades de las mujeres en Boyacá elaborado por Farah y Pérez, se puede caracterizar algunas de las actividades que poseen las lideresas de las Veedurías. Todas tienen alguna actividad productiva, la cual representa la autonomía y la generación de ingresos propios para contribuir a varias esferas de su vida, así como las actividades reproductivas y las actividades comunitarias que desempeñan en diferentes ámbitos de su vida.

Se destaca “un importante cambio en el aumento de la participación de las mujeres en actividades comunitarias, promoción social y grupos culturales” (Farah y Pérez 2004,137), pero de acuerdo a la experiencia de este trabajo, también en la conformación de otras formas de organizaciones y participación social como es el colectivismo y el empoderamiento de estrategias de participación acogidas a la ley como las Veedurías, “incluso hay municipios donde las mujeres han pasado a ser presidentes de las JAC o miembros de los consejos

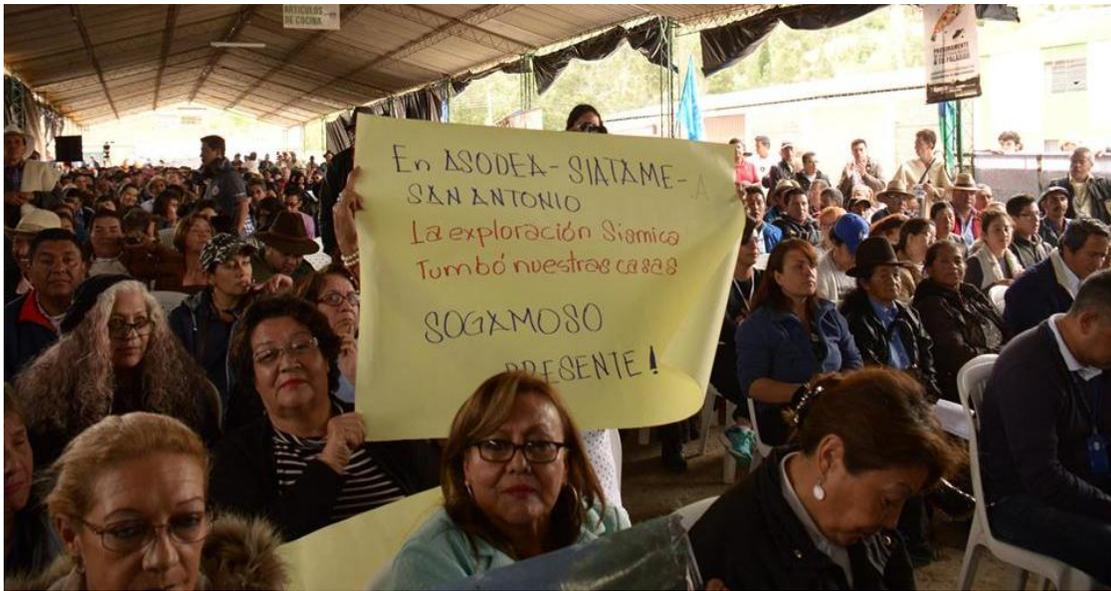
directivos de las mismas, o juntas administradoras de los acueductos veredales, entre otras” (Farah y Pérez 2004, 147).

La mujer en Boyacá ha participado históricamente de labores agrícolas, específicamente en el ámbito laboral como las huertas familiares, o en siembra y recolección de cosechas. En la actualidad, han intensificado su participación en la agricultura, en tareas tradicionalmente masculinas (Farah y Pérez 2004, 143).

En donde predomina la minería en el departamento, los hombres son los que se encuentran vinculados a empresas extractivas, o venden su fuerza de trabajo para el trabajo en otras fincas, además de entrar en mundos laborales urbanos como la conducción de transporte público, construcción y/o mecánica automotriz (Farah y Pérez 2004, 144). Así, conforme el hombre asume labores extra-prediales, son las mujeres las que más participan de la agricultura.

La siguiente fotografía, e imagen pertenecen a la Audiencia Pública y Ambiental para el Proyecto de Área de Interés Exploratorio Muisca de Maurel & Prom en la provincia. Este espacio fue organizado y solicitado por el Colectivo a la ANLH con el fin de exponer los riesgos al ampliar la licencia ambiental a la petrolera.

Para esto, líderes y lideresas, colectivo, asociaciones, veedurías participaron con presentaciones –como se ve en la foto 7- para argumentar con estudios técnicos e investigativos la inviabilidad de actividades extractivas en el territorio.



**Foto 4.1. Audiencia Pública y Ambiental para el proyecto Área de interés exploratorio Muisca de Maurele & Prom, Pesca 2016.** Fuente: Colectivo por la protección de la provincia de Sugamuxi

La anterior fotografía (imagen 4.1), se evidencia la concurrencia que tuvo la Audiencia, a la que asistieron más de 2000 personas provenientes de varios municipios del Sugamuxi y otras provincias de Boyacá. Como puede verse, hubo una notoria participación de mujeres muchas de ellas integrantes de asociaciones, JAC, grupos que se dieron encuentro en este espacio para hacer presencia y participar del futuro de la región.

La siguiente imagen (imagen 4.2), pertenece al periódico Boyacá Sie7e Días -medio que hizo presencia durante todo el evento-, se trata de una nota periódica que informa sobre el evento, haciendo énfasis en el proceso de resistencia que no solo las organizaciones demandan, también la comunidad en general. Llama la atención que se publica la demanda de dos lideresas del Colectivo quienes evidencian que la empresa incurre y se pasa por alto temas como la exclusión de zonas de páramo, además de no contar con autorización de estudios arqueológicos para cualquier actividad en la zona, pues es necesaria la emisión de la licencia de intervención arqueológica por parte de la ANLA y del Instituto Colombiano de Antropología e Historia –ICANH-.

Imagen 4.1. Audiencia Pública y Ambiental para el Proyecto Área de Interés Exploratorio Muisca de Maurel & Prom, Pesca 2016



Fuente: Boyacá Sie7e Días, 2016.

### 3. Historicidad de la organización y participación social en la provincia de Sugamuxi

En una revisión retrospectiva sobre la organización social en la provincia, se encontró a la Asociación para el desarrollo sostenible, Semillas, la cual “se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de interés social, de derecho privado, que se rige por las leyes colombianas y por el presente estatuto”<sup>30</sup>. Esta asociación se plantea con “una misión organizacional del desarrollo de las comunidades a partir de procesos de desarrollo humano, que animen la participación, autonomía, gestión y actoría social de los diferentes grupos poblacionales”<sup>31</sup> Su

<sup>30</sup> [http://www.asosemillas.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=25&Itemid=163](http://www.asosemillas.org/index.php?option=com_content&view=article&id=25&Itemid=163)

<sup>31</sup> [http://www.asosemillas.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=25&Itemid=163](http://www.asosemillas.org/index.php?option=com_content&view=article&id=25&Itemid=163) consultada, el 12 de abril- 2015

incidencia territorial se da desde el año 2012, cuando impulsó programas en torno a expresiones artísticas, ecología, economía solidaria y familia, y vecindad.

De otro lado, existen otros tipos de organización social y civil histórica de Boyacá y de la provincia, que continúan vigentes, son las Juntas de Acción Comunal, sobre las que se mencionó previamente. Éstas nacieron bajo la “ley 19 de 1958 donde se autorizó a las asambleas departamentales y consejos municipales para que las organizaran “con funciones de control y vigilancia de ciertos sectores públicos” (Rocha 1997, 2).

De acuerdo a la Secretaria de Participación y Democracia de Boyacá, las JAC se definen:

... como corporaciones cívicas sin ánimo de lucro, compuestas por vecinos de un lugar dedicados a aunar esfuerzos y recursos para solucionar las necesidades más sentidas de las comunidad; y de conformidad con la normativa vigente, ley 743 de 2002 y el decreto 2350 de 2003, la acción comunal se define como una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad (Barrera 1997, 4) .

A través de la ley 19 de 1958, se estableció que el gobierno debía fomentar la cooperación de vecinos en cada municipio, para el aumento y mejoramiento de infraestructura de asistencia pública, pero también la difusión de buenas prácticas de higiene, la administración equitativa de aguas, el establecimiento de sistemas de riego, mejoramiento de explotación agrícola, construcción y mejoramiento de viviendas, mantenimiento de ejes viales, puentes, caminos vecinales, organización de cooperativas de producción, organización de bolsas de trabajo, además del impulso y fomento de actividades de deporte, recreación y cultura (Rocha 1997, 2).

Para el cumplimiento a cabalidad de estas funciones adjudicadas a las acciones comunales, a finales de los años 60s éstas reciben auxilios parlamentarios, con cuales eran gestionados por políticos para la realización de obras de desarrollo; sin embargo, a partir del artículo 335 de la constitución de 1991, se eliminaron estos auxilios. En cambio, la constitución estableció “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica y

política administrativa y cultural” para lo cual se dispuso del artículo 38 para que libere la asociación para el desarrollo de distintas actividades que las personas realicen en la sociedad” (Rocha 1997, 2). Es así que para el desarrollo de este artículo referente a las organizaciones comunales se expide la ley 743 del 2002 para que se promueva, facilite, estructure y fortalezca la organización democrática moderna y participativa y representativa en los organismos de acción comunal, lo que más tarde se reglamentó por decretos 2359 de 2003 y 890 del 2008.

Otro componente clave de la historicidad de la organización social y participativa en la provincia de Sugamuxi es la referencia de liderazgos, movimientos y organizaciones relacionados con la participación de las mujeres rurales en Colombia. Algunas mujeres recuerdan movimientos en la historia de Colombia que se caracterizaron por acciones comunitarias y populares, tales como fueron los movimientos en la Costa Caribe con los Baluartes campesinos, que fueron formas de manejo cooperativa de la tierra que establecieron los colonos en los años 20, especialmente en las regiones de la Costa Caribe (Díaz, 2012). Al igual se ha dado la conformación de sociedades obreras, y otras manifestaciones en pro de la visibilización de problemas de las mujeres rurales en Colombia.

El Baluarte Rojo de Lomagrande, La sociedad de Obreros y Artesanos de Córdoba y la Sociedad de Obreras de Rendición de la Mujer contó con el liderazgo de Juana Julia Guzmán. Del departamento de Sucre del municipio de Onofre, Felicita Campos fue una de las lideresas que se resistió contra el modelo terrateniente que imperaba en la época. Josefa Blanco y Petrona Yace se caracterizaron por su protagonismo en las luchas de los trabajadores agrícolas de las bananeras en los años veinte quienes organizaron varias manifestaciones y paralizaron actividades. En el Cauca, cerca de catorce mil mujeres lideradas por Quitin Lame<sup>32</sup> se organizaron para decretar el Manifiesto sobre los Derechos de la Mujer Indígena en Colombia. Betsabel Espinosa, obrera textil de 1920, del municipio de Bello Antioquia, organizó a trecientas mujeres para exigir a las empresas textiles mejoras laborales, como aumento de salarios y pedir el despido del director y capataces que habrían abusado sexualmente de cinco compañeras. María Cano, agitadora y organizadora de trabajadoras y

---

<sup>32</sup> Líder indígena Colombiano del Cauca, quien dirigió en 1914 el movimiento indígena del Cauca.

trabajadores del campo y la ciudad sería una de las lideresas centrales y fundadoras de la Primera Central Obrera Colombiana (Díaz, 2012).

Algunas de estas referencias se encontraron en la memoria de las mujeres del Sugamuxi, quienes consideran y visibilizan como la mujer desde siglos pasados se ha empoderado de diferentes herramientas para su visibilización y reconocimiento como sujeto social y político:

... es que por allá en la Costa esas mujeres eran bravas, yo leí eso en un folleto que me dieron en un taller hace mucho tiempo, esas mujeres nos dejaron un aprendizaje, defender nuestros derechos como mujeres que somos y que damos la vida, defender nuestra tierra, y defender la vida, aprender a organizarnos y a no callarnos (Moradora del sector, lideresa de Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 5 2015).

Las mujeres por tanto en Boyacá, en la provincia de Sugamuxi han ido marcando la pauta en relación a formas de organización, construcción de autonomía, formación y fortalecimiento de liderazgos. Su rol ha sido determinante, pues en su proceso organizativo se re-piensa lo público y político en términos de la dinamización de espacios discursivos, formulados a partir de su representación como actoras sociales, de sus identidades, de sus intereses y demandas en relación a la intervención territorial extractivista que invade dinámicas locales. En este sentido, su rol determina ese terreno contra-público, de contestación, acción, divulgación y resistencia.

#### **4. Las mujeres frente al extractivismo**

Con la implementación de la política minero - energética hacia el año 2012 las formas de organización del Sugamuxi empezaron a transformarse y afianzarse en procesos más participativos e inclusivos, la mujer encabeza y lidera los procesos de resistencia de las luchas frente al extractivismo en la zona.

En la provincia, las organizaciones de mujeres solo se habían conformado en torno a proyectos productivos incentivados por las Alcaldías municipales, lo que tendía a conformar grupos de mujeres donde su unificación no era duradera y constante ya que se presentaban conflictos internos en torno a la fuerza de trabajo y a las ganancias. Se encontró varios

intentos de organización como madres comunitarias, consejo de mujeres, mujeres productivas; formas de organización impulsada por las alcaldías municipales.

Tanto en Iza como en Firavitoba los liderazgos de mujeres marcan la pauta, pues se evidencia una presencia de la mujer relacionada con temas socio ambientales y culturales, puede decirse, que en confluencia estos liderazgos también hallados en los diferentes espacios de la vida social, son una forma de construir comunidad, predominantemente se han tejido espacios de organización tradicionales, como son las JAC. A esto Paredes (2008) es lo que llama la construcción del feminismo comunitario a partir de lo que indica con el concepto de comunidad: “como una forma de construcción alternativa a la sociedad individualista” (Paredes 2008, 31).

Por otro lado, la incidencia de muchas de estas lideresas inicio en su participación activa en las Juntas de Acción Comunal veredales, desempeñando diferentes labores como tesoreras, secretarias, presidentas, vocales, en temas que tienen que ver con infraestructura, gestión de recursos, organización de eventos culturales, y temas relacionados con acciones urgentes referentes a la vereda. Esto indica que el espacio de las JAC ha contribuido a la formación, reconocimiento y visibilización como lideresas del territorio.

En Iza las luchas relacionadas con el extractivismo tienen una trayectoria de antaño con la empresa Holcim. Luchas que han sido lideradas mayoritariamente por las mujeres de la vereda Aguas Calientes –allí se ubica el parque minero de la empresa-, su Junta de Acción Comunal esta mayormente integrada y representada por mujeres, en algunos periodos el total de representantes han sido mujeres de la vereda.

Cuando estábamos gestionando el acueducto éramos todas mujeres en la Junta, yo era la presidente, *la comadre* era la fiscal, Estrella Africano era la tesorera, y Berta Guerrero era la secretaria. Con nosotros se hizo la construcción del acueducto, hacíamos reuniones con la gente de la vereda y eso en vista de que ya uno quería tener un mejor vivir, porque sin agua como vive uno?... (Moradora del sector, lideresa de Iza en conversación con Viviana Vega, octubre 18 2015).

Este proceso organizativo es interesante en la medida en que su historial de lucha no solo se ancla desde la JAC también en torno a la minería y recientemente a la petrolera pues, para el año 2012 surge la lucha con Maurele & Prom por los proyectos petroleros en las zonas rurales del municipio.

Otros casos de JAC en la zona de estudio indican que no se tomaba en cuenta la opinión y decisión de la mujer. Las JAC establecen relaciones directas con las empresas, entidades estatales y la Alcaldía, y cuando se trata de temas como el extractivismo los hombres son quienes tienen voz, voto y posición. Les interesa generalmente, obtener una plaza de trabajo en la empresa, lo que obedece a un fenómeno de demanda de mano obra minera que históricamente se posesionó y perpetuó en la provincia con la llegada de Acerías Paz de Río. El “engancharse a la empresa” representaba ese ideal de desarrollo y progreso, al que suponían debía apuntarle el campesino:

Las JAC son organizaciones verticales que consta de una junta directiva y el presidente es el centro de todo, no hay un trabajo de junta directiva en unidad, entonces generalmente es el presidente el que va, el que hace la gestión, el que dice lo que falla en su vereda, el que asiste a todas las reuniones.... ¿Qué pasó con la presencia de la industria petrolera aquí? a ellos los reunieron y les pintaron el progreso que iba a venir, y que históricamente nos han pintado con el extractivismo.... les prometieron 8 millones de pesos a cada uno y ellos terminaron apoyando a la empresa, pero ellos actuaron en desconocimiento como estábamos nosotros los del colectivo...apoyaron la empresa recibieron el dinero a excepción de Firavitoba de la vereda Alcaparral en donde rechazaron todo. Allí lideró una mujer, la presidenta, es decir que cuando la persona se permite al conocimiento y el empoderamiento no hay cosa que la mueva...las JAC fácilmente son manipulables (Moradora del sector, lideresa de Iza en conversación con Viviana Vega, octubre 19 2015).

En Firavitoba, la participación de mujeres en organizaciones sociales ha tendido a iniciarse en las JAC, también en otras formas de organización como los consejos de mujeres y mujeres cabezas de hogar que se han conformado en torno a proyectos productivos impulsados por la Alcaldía Municipal. Sin embargo, estas formas de organización y participación no han sido continuas y constantes, lo cual se atribuye a conflictos internos relacionados con la mano de obra y la distribución de ganancias, lo que ha ocasionado la disolución de estas iniciativas,

que se emprenden desde lo institucional pero a las que no se les da seguimiento, capacitación y retroalimentación:

O sea son 24 espacios de participación ciudadana, pero los municipios no informan a la comunidad para que se organicen y desde ahí se puede organizar. Desde el 2009 comenzó un grupo de mujeres, la señora Lucida, la Sra. Azucena Rojas, Uva Gómez empezaron a organizarse, como era un espacio de participación y llamaron a más mujeres, entonces eligieron la junta directiva, yo escuche que se podían vender sus productos, yo hablé con Azucena Rojas porque yo sé hacer tarjetería, y ella me dio la bienvenida. Entre en el mes de abril, se hizo la primera actividad para semana santa en domingo de ramos, ese día se hizo un mercado con todas las mujeres que sabían hacer artesanía, ropa, tejidos, y lo sacamos al frente de la Casa de la Cultura. El alcalde aporó, ahí comenzamos a unirnos cada vez más, hacer actividades cada mes, pero con la llegada de los cursos del Sena se empezó a desorganizar el grupo y nos dividimos (Moradora del sector, lideresa de Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 4 2015).

En muchos de estos espacios, empezaron a conocerse las comadres de Firavitoba quienes más adelante integrarían las Veedurías con objetivos claros de organización en torno a promover los derechos de la mujer y a posicionarse frente a los conflictos suscitados en torno a las actividades extractivas:

... pues el aliento a organizarnos fue la distracción de la mujer, dándonos valor e importancia, se comenzó a ver por los derechos y deberes de la mujer, y difundir los derechos de la mujer” (Moradora del sector, lideresa de Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 5 2015).

La motivación de muchas de nosotras fue la problemática que hay con la minería, antes no habían esas cosas...ahora llegó la minería y con eso los cambios climáticos entonces ya vimos como las mujeres podemos incluirnos en discutir sobre esos temas (Moradora del sector, lideresa de Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 6 2015).

En este sentido, el interés por la participación ciudadana progresivamente fue conduciéndose hacia afrontar las problemáticas de carácter socio ambiental. Las mujeres actualmente participan de forma activa como sujeto político en todo tipo de decisiones que se relacionen

con el territorio; han configurado un escenario propio de participación y representación en torno a la conservación y protección de territorios, la defensa de sus medios de vida y el cuestionamiento a un modelo económico que consideran les empobrece más por las afectaciones que se genera en la naturaleza:

Ya mucho nos han quitado del territorio, mucho de nuestra cultura, de la naturaleza, ha sido arrebatado y fíjese, ¡a qué costo!. Contaminación, deforestación, pobreza, disminución de la agüita. ¿Sin agua, quien vive?, ¿sin agua cómo se siembra, cómo nos vamos a alimentar? Esas cosas son las que vemos necesarias y prioritarias charlar entre nosotras y en los espacios en donde nos posicionennos como actoras, eso es importante (Moradora del sector, lideresa de Pesca en conversación con Viviana Vega, octubre 10 2015).

Desde la perspectiva del eco-feminismo propuesto por Vandana Shiva, este tipo de participación consiste “en poner la vida en el centro de la organización social, política y económica” (Shiva, 2010).

Con respecto al sitio configurado en el espacio del Colectivo, como ya se describió anteriormente, se dio a partir de afectaciones que estaba generando las actividades exploratorias de Maurele & Prom y conjuntamente las preocupaciones que empezó a generar por el avance de actividades para la extracción, mismas que amenazan con profundizarse aceleradamente en la gran parte de la provincia. En este caso, la participación que se ha dado en la construcción de trabajo Colectivo integrado con muchos de los liderazgos descritos anteriormente. La organización del Colectivo se configura con múltiples liderazgos de diferentes municipios de la Provincia, liderazgos surgidos en veredas y sus JAC, integrando las diversas experiencias en cuanto a actividades extractivas, tanto exploratorias como de explotación. De igual forma encuentran motivación por integrar este espacio en torno al reconocimiento y visibilización que desde espacios como el Colectivo se trabaja con base en la conservación y protección de los bienes comunes, de formas vida en el que su desarrollo no implique la destrucción de la naturaleza. Shiva define al ecofeminismo como “una convergencia entre la ecología y el feminismo, donde la primera dice que no se puede destruir los fundamentos ecológicos a través de los que sobrevivimos; y el feminismo nos recuerda

que no hemos nacido iguales pero que formamos parte de la misma especie” (Fragmento entrevista a Vandana Shiva, 2010)<sup>33</sup>.

A mí me motivó Clarita, yo no sabía los daños que causaba la explotación minera ni petrolera, y empecé a ir a escucharla y entendí de qué se trataba y me di cuenta que yo también tenía cosas por decir. Me metí de lleno, entonces mi lucha empezó hace cuatro años, dando la pelea, y ¿por qué? Porque con lo que vino e hizo la petrolera, se secaron bastantes ojitos de agua, entre esos la quebrada que bajaba... y sin agua ¿cómo se puede vivir? (Moradora del sector, lideresa de Pesca en conversación con Viviana Vega, octubre 10 2015).

Digamos que la sola lucha con la petrolera ha sido más que motivación por participar y no quedarme callada, y es que el petróleo y la minería traen más atraso que el progreso que dicen traer a las comunidades. Acá aún tenemos un paraíso y con tanta escasez de agua, de bosque, de fauna, y de aire puro, lo que menos necesitamos es que nos vengán a cagar el territorio chupando el agua! Acá lo que hay que hacer es un trabajo profundo desde la conciencia, eso también es parte de la lucha (Moradora del sector, lideresa de Cuitiva en conversación con Viviana Vega, octubre 28 2015).

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se evidencia que frente a la implementación del modelo extractivista en la provincia se ha producido el fortalecimiento de liderazgos y con ello la re-configuración de la organización social. Han emergido preocupaciones que aluden a poner en discusión la relación occidental entre hombre y naturaleza, la dinámica de mercantilización de la naturaleza, el papel de las transnacionales y el modo de vida consumista.

Asociaciones, cooperativas, juntas de acción comunal, grupos de mujeres, veedurías ciudadanas y ambientales, comités de mujeres y actualmente las colectividades, han sido las formas de organización y participación social que se caracterizan en el Sugamuxi. Sin embargo, las juntas de acción comunal ha sido el mecanismo con más presencia histórica en el territorio, por ello en su devenir histórico han tenido un rol importante como modelo de organización y participación.

---

<sup>33</sup> Tomado de la página web: <https://ecopolitica.org/el-ecofeminismo-es-realmente-la-filosofia-de-toda-sociedad-duradera/> consultado el 20 de noviembre, 2016.

De acuerdo a las percepciones de los relatos de las mujeres con las que se trabajó, se percibe una tensión en la zona de estudio con referencia a las JAC en especial las mujeres que no encuentran inclusión, espacio y respuesta a través de estos espacios. Muchas mujeres líderes y que han llegado a ocupar cargos como presidencia y vicepresidencia en las JAC, también participan e integran otras formas de organización, como grupos de mujeres productoras, asociaciones, cooperativas entre otras, sin embargo su participación en estas ha sido intermitente, no ha sido constante.

El surgimiento de otras formas de participación y organización como las veedurías y las colectividades como sociedad civil organizada, son formas que se consolidan como espacios de lucha colectiva con mayor participación de las mujeres del Sugamuxi. Su participación en estos espacios ha incrementado, si bien Farah y Pérez señalan una mayor participación de las mujeres de Boyacá en temas como actividades productivas y espacios comunitarios. Esto es importante dentro del fenómeno social que aquí se analiza pues da cuenta de la diversidad de formas de participación y decisión en la que inciden las mujeres en diferentes esferas de la vida cotidiana.

Estos modos de participación tienen un encuentro en el movimiento social, en esos espacios de Veeduría y Colectividad que han sido reapropiados como parte de su campo de lucha, por los recursos naturales y su acceso a ellos, campos de lucha donde las mujeres develan la desigualdad al acceso de los bienes comunes enmarcados en un contexto extractivista estructurado en un patrón de acumulación basado en su sobre-explotación y la expansión de las fronteras territoriales (Svampa, 2011).

En este sentido, tanto organización como participación de las mujeres se ha acentuado en mayor medida en la colectividad y las veedurías, desde estos espacios éstas organizaciones se han reapropiado de otros mecanismos de participación constitucional como son las audiencias públicas y ambientales. Varios han sido los escenarios en donde se ha debatido la importancia de la conservación y preservación de estos territorios, a partir de la identificación y análisis de tensiones, conflictos e impactos del extractivismo en la provincia, las mujeres que lideran y propician estos espacios debaten el desarrollo que trae consigo la locomotora minero energética tanto a escala local como nacional.

## Capítulo 5

### Las veedurías de Firavitoba y el Colectivo por la protección de la provincia de Sugamuxi

El contenido de este último capítulo se compone de cuatro partes. Se presentarán formas de participación institucionalizadas con vigencia en la provincia y las maneras en que son reapropiadas por las mujeres. Se puntualizará en el establecimiento de relaciones entre estas organizaciones y las comunidades y otros actores privados y estatales. De igual forma se describirá y analizará los inicios organizativos, influencias en la participación, e incidencia comunitaria. También se dará paso a contextualizar sobre como las mujeres se reconocen cómo nuevas actrices sociales, para ello se analizarán percepciones particulares, motores y motivaciones para organizarse, cómo se organizaban antes y cómo es ahora, roles y percepciones de las mujeres dentro de las organizaciones sociales; cambios en la organización social, sus detonantes, y procesos de empoderamiento de la mujer.

Posteriormente, se expondrá sobre el comadrazgo y los círculos de confianza que se entretienen y establecen entre las lideresas e integrantes de las organizaciones, centrando la atención en cómo a partir del comadrazgo se generan ciertas habilidades y recursos en torno al liderazgo, cómo es la movilización, el tomar la palabra como derecho, la resolución de problemas y formas de negociación con instituciones, empresas y dentro de las mismas comunidades.

En la tercera parte se abordarán narrativas biográficas de mujeres lideresas, de los municipios de Sugamuxi; cómo se han configurado como lideresas, cómo se han insertado en procesos organizativos; sus desafíos y retos que enfrentan a nivel familiar, comunitario, en las organizaciones, frente al Estado y las empresas.

Por último, se trabajan las formas de representación y auto –representación de mujeres lideresas de los municipios de estudio; cómo se ven a sí mismas y entre ellas en sus luchas y proceso organizativo. Se aborda las imágenes referenciales de las mujeres con relación a elementos del paisaje y la naturaleza que se disputan en el contexto minero energético, como ocurre en el caso de la relación mujeres- agua.

Se analizan formas de producción visual y narrativas populares que alimentan las formas de representación y auto-representación y los personajes representativos del movimiento, como son Quejulia y Getulio que aparecen en historietas que generan de manera creativa y popular, conciencia sobre la problemática extractiva y sus efectos. Se abordan las estrategias de comunicación popular utilizadas en los procesos organizativos y los mecanismos de resistencia en torno a procesos extractivos, que utilizan entre otros recursos, la caricatura como medio de resistencia, comunicación y formación.

## **1.-Veedurías y Colectividad**

### **1.1 Veedurías Ciudadanas de Firavitoba**

Sobre el origen y fundadores de las Veedurías Ciudadanas de Firavitoba no se tiene mucha claridad con los que actualmente las integran. Algunas de sus miembros más antiguas recuerdan que la constitución de este organismo se celebró hacia el año 2005. La integración de las veedurías fue una iniciativa que se desarrolló por la llegada de la ONG europea conocida como Utopía al municipio. Su llegada se relaciona con la aplicación de talleres para la formación de lideresas y líderes comunitarios, en especial los de las JAC. A este llamado acudieron presidentes e integrantes de las JAC, pero también mujeres que buscaban un espacio de participación más inclusivo y desde donde se creara y organizara trabajo en pro de las comunidades rurales del municipio. De igual forma con el pasar del tiempo y de inconformidades en diversidad de temas, se fueron agregando a este espacio más mujeres y hombres, no todos han permanecido, sin embargo algunas de las lideresas que vieron nacer este espacio aún continúan, avivando y encausando esta organización en pro de los derechos de los habitantes.

Actualmente, las veedurías son integradas mayormente por mujeres, tanto del casco urbano como de las zonas rurales del municipio. Su funcionamiento se estructura en la comunicación fluida entre mujeres líderes o coordinadoras de zona, para el desarrollo de actividades como son talleres, visitas de campo, y demás actividades.

En el espacio de las veedurías emergió la Veeduría Ecológica y Protección del Agua, grupo que se integra en su mayoría por jóvenes del casco urbano quienes se encargan del seguimiento y fiscalización de las concesiones de agua para las diferentes actividades socio

económicas que se realizan en el municipio como son sistemas de riego, acueductos o asociaciones de riego, además de la vigilancia en las concesiones otorgadas a las empresas cementeras y en su momento a la empresa petrolera.

Dentro del espacio de las Veedurías, se identifica un fuerte proceso de empoderamiento de las mujeres, proceso que se da a partir de la participación de las mujeres en este espacio, asumiendo actividades propias de los estatutos de la Veeduría, tales como la exigibilidad de derechos y deberes ante entes estatales como la Alcaldía, así como también velar por la transparencia en las relaciones que ésta establece con otras organizaciones públicas y/o privadas encaminadas al desarrollo y/o mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores FiravICENSES. Entonces, el empoderamiento es asumido a través de este espacio que se concibe como inclusivo y formativo para el ejercicio y desarrollo de determinadas actividades.

Respecto a las relaciones que se identificaron, en primer lugar la relación entre Veeduría y Alcaldía se torna conflictiva. En el ejercicio de actividades, una de una de las veedoras, en época electoral-, encontró irregularidades en el proceso de inscripción. En el momento de hacer la denuncia pública, tuvo impedimentos, pero pese a ello logró realizar la correspondiente denuncia ante la Gobernación de Boyacá. En este proceso, la veedora contó con el acompañamiento de abogados y se develó que tanto Alcalde como Personero pagaban con "favores políticos" (Fragmento Diario de Campo, Firavitoba-2015). Éste hecho generó una relación de tensión entre la Veeduría y la Alcaldía que aún continúa.

Otra relación que se identificó fue con las Juntas de Acción Comunal. Históricamente las JAC han sido escenarios de participación y de formación política. Antes del cambio constitucional del 91, estas organizaciones contaban con "auxilios parlamentarios" rubros con los cuales se gestionaba y desarrollaban proyectos con las comunidades de base, sin embargo esto cambió drásticamente con la Constitución del 91 debido a que perdieron el apoyo económico, quedando inconcluso su espacio en lo local comunitario. Débilmente se han mantenido, se encuentran juntas con equipos de trabajo débilmente formados y capacitados en transparencia, compromiso, gestión y recursos. En consecuencia, esto generó una ruptura en la relación entre Estado y localidad, pues ya con la ausencia de los auxilios, las JAC no serían escuchadas y sus problemáticas quedarían sin ente gubernamental a quien exigir.

La relación que se identifica entre Veedurías y JAC en el municipio ha venido cambiando. En principio las JAC no tenían un diálogo con las Veedurías ya que estas se encontraban estigmatizadas negativamente, sin embargo cuando las Veedurías realizaron la denuncia pública sobre irregularidades con la firma de permisos realizada por la empresa petrolera Maurele & Prom en predios rurales, tanto comunidades veredales como JAC cambiaron la mirada hacia las Veedurías, generando una nueva forma de valoración y propiciando estrategias de apoyo al trabajo que esta organización realiza. En términos generales, actualmente hay receptividad entre las dos organizaciones:

Pues antes si como que no...ahora uno ve que con las Veedurías si se ve el interés de querer trabajar con la gente. Eso de los talleres estuvo bonito porque habíamos muchos que no sabíamos de nuestros derechos como campesinos... (Moradora del sector, lideresa de Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 6 2015).

También llegaron Fundaciones que apoyaron a grupos de mujeres con proyectos productivos y con ello la conformación de los consejos de mujeres, sin embargo no han tenido un impacto profundo en el territorio, debido a que no ha habido continuidad y sostenibilidad en el tiempo debido a la ausencia de seguimiento y continuo fortalecimiento de los consejos de mujeres, por lo que la relación entre estos grupos y la Veedurías ha sido casi efímero. Al contrario hay otro tipo de organizaciones como es Agro Solidaria, que como organización comunitaria ha venido trabajando en temas urgentes en el contexto rural de la zona, estableciendo “un proceso auto gestionado de organización comunitaria orientado a construir una Comunidad Económica de los renglones Agroalimentario, Artesanal y del Turismo Sostenible”<sup>34</sup>, que representa interés porque integra varias problemáticas y/o necesidades históricas y emergentes de la ruralidad en Boyacá (Diario de Campo Sugamuxi Viviana Vega, noviembre 5 2015). Por último, se identificó la relación existente entre las Veedurías y el sector privado extractivo. Se caracteriza por ser una relación conflictiva, pues las Veedurías han tomado el papel fiscalizador en temas relacionados con contratación, concesión de agua, permisos,

---

<sup>34</sup> Tomado de la página web de Agro Solidaria: <http://www.agrosolidaria.org>, consultado el 23 de septiembre, 2016

afectación en vías, contaminación y polución, entre otras problemáticas, denunciando ante entes gubernamentales, las irregularidades que encuentran.

Con respecto a la influencia en la participación, las Veedurías surgen en torno a la emergencia de una multiplicidad de conflictos en varias esferas de la vida de comunidades rurales del municipio. Por ejemplo, la organización rural agrícola en estas comunidades mantenía un estándar de producción menos tecnificada, más orgánica, además se trabajaba desde lo comunitario. De igual forma ocurre que la presencia y actividad de empresas petroleras y mineras han impactado a mujeres y creado conflictos inter-género, lo que se asume como un impacto negativo a las relaciones inter comunitarias, además de los conflictos de carácter socio ambiental: pérdida de bosque primario, secamiento de fuentes de agua, agrietamiento de predios, contaminación y polución.

Existe en las mujeres la necesidad de organizarse tanto a nivel municipal como provincial, de crear redes entre ella, con el afán de sentirse informadas de lo que pasa a su alrededor y asumir ciertos compromisos con el territorio, además como sujetos políticos que integran y habitan el territorio ven en estos espacios que pueden hablar, participar y proponer frente a lo que amenaza sus medios de vida a través del control, apropiación y mercantilización de los bienes comunes.

En cuanto a la incidencia comunitaria, puede decirse que se identificó una gran aceptación a nivel general de la provincia hacia las Veedurías, surge una valoración bastante positiva respecto a las denuncias que las Veedurías han realizado ante las irregularidades relacionadas con el tema de permisos que el municipio ha otorgado a la empresa Maurel & Prom:

Las comunidades puedan participar y empoderarse como ciudadanía organizada haciendo uso de su poder civil, interviniendo realmente en la toma de decisiones de políticas públicas, al incidir, proponer y exigir a la administración municipal tener en cuenta a la hora de la elaboración del Plan de Gobierno las propuestas de solución a las problemáticas más relevantes, frecuentes y necesarias que entorpecen el buen vivir (Pedraza, Daniel; Cubides María; Acosta Myriam 2015, 4).

Las Veedurías han encontrado aliados que contribuyan en su formación y capacitación en el trabajo de base. Organizaciones no gubernamentales como Corporación y Fundación PODION, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos -ILSA- y Obra Episcopal de la Iglesia Católica Alemana para la Cooperación al Desarrollo –MISEREOR- han acompañado el proceso de las Veedurías. En el año 2015, las Veedurías en conjunto con las ONG nombradas, llevaron a cabo el primer Taller-Foro denominado: “Diagnóstico de los Derechos de las campesinas y de los campesinos y Situación Actual de la realidad de los Territorios Rurales del Municipio de Firavitoba, 2015-”, el cual se aplicó exitosamente en 14 de 16 veredas que tiene Firavitoba. El objetivo de esta actividad se enfocó en la participación como derecho propio de las comunidades hacia las decisiones que se tomen en torno al territorio, en especial en lo que respecta a los Planes de Desarrollo Municipal.

Lo que caracteriza a estas Veedurías es su interés en que su funcionamiento sea constante; entonces se auto gestionan, establecen relaciones con ONG y con otras organizaciones de la provincia como el Colectivo -del que se tratará más adelante en este capítulo. De igual forma, se nutren de otros integrantes como estudiantes universitarios, profesionales y técnicos que contribuyen a su formación y fortalecimiento como organización comunitaria que promueve la participación y el empoderamiento civil de las comunidades, enfocándose en una inclusión y mayor participación de las mujeres:

... no se percibía mucho liderazgo, porque no había mucho conocimiento referente a lo que daba la ley, para la gente los problemas era normales, las mujeres en las acciones comunales era como un elemento más, como un requisito, era así, pero no tenían mucha voz y voto, sin embargo desde las veedurías se empezó a mostrar un ejemplar empoderamiento de las mujeres en otros espacios diferentes a la casa, al cultivo y sus labores cotidianas; ahora es diferente, porque ya la veeduría ha trabajado en eso y a la mujer la ven de otra manera, y nosotras mismas ya nos vemos de otra manera. En ese tiempo no..., la mujer era muy relegada y ahora si le tienen respeto, creen en la mujer (Integrante Veedurías Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 2 2015).

En este sentido, estos espacios se vienen constituyendo y proponiendo desde lo local y provincial como espacios de trabajo y participación de la mujer, motivados por diversas circunstancias:

En el 2012 cuando llego la petrolera tomé conciencia de lo que estaba pasando y de lo que venían a hacer en el municipio. Ahí empecé a integrarme con estas personas de Iza, ahí fue que tome conciencia de lo que estaba pasando, de lo que venían hacer en el municipio. Fue cuando empecé a integrarme con otras personas de Iza, Cuitiva, Pesca, Sogamoso, a unirnos y fui aprendiendo de ellas y ellos, por ejemplo cuando llegaron los de la empresa a la provincia a hacer la sísmica, ellos empezaron hablar de forma técnica y nos hicieron caer en cuenta de todos los daños que ocasionarían, si daban con el agua, lo que le ocasionaría a las casas, a los terrenos, entonces con ellos se ha aprendido bastante, por eso empecé a trabajar con ellos, viendo los daños que ha hecho esta empresa, y también a salir a reconocer el territorio porque yo misma no conocía bien mi municipio, ahí fue cuando aprendí a conocer, aprenderlo y valorarlo (Integrante Veedurías Firavitoba, en conversación con Viviana Vega, octubre 6 2015).

## **1.2 Colectivo por la protección de provincia de Sugamuxi**

Este Colectivo nació a raíz de las afectaciones ocasionadas por las actividades exploratorias – sísmica- de la empresa Maurel & Prom S.A que adelantaba en el marco de su proyecto M-Norte en los municipios de Pesca, Tota, Cuitiva y Firavitoba durante el año 2012. El inicio de esta organización se dio a partir de preocupaciones en torno a afectaciones habitacionales, e irregularidades en la petrolera en el territorio provincial. A partir de denuncias ante las autoridades gubernamentales y ambientales sobre varias irregularidades que surgen con el desarrollo de la sísmica en varios municipios de la provincia, se fue configurando el Colectivo como un espacio de participación desde el cual se cuestionaba las acciones y actividades no solo de la petrolera sino de las entidades municipales, departamentales y nacionales en torno a la intervención extractiva en territorio. Se proponían la conservación y protección de territorios en donde el bloque petrolero afectaría gravemente al Lago de Tota, espejo de agua que abastece a la provincia en su totalidad.

Como sucesos iniciales en la conformación del Colectivo puede mencionarse una reunión convocada en Iza, en la que participaron representantes de la petrolera, la Gobernación de Boyacá y-ICBF<sup>35</sup>, profesores de las escuelas rurales de Tota, Cuitiva e Iza, y sus alcaldes, así

---

<sup>35</sup> “El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia y niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en

como representantes estudiantiles. La reunión fue convocada por el ICBF y el objetivo era ofrecer a colegios, el acompañamiento de psicólogos para profundizar en temas de educación sexual, trabajo que precisaba realizarse con las entidades municipales. Una lideresa en la reunión interrumpió al representante del ICBF seccional Boyacá para cuestionar tanto a profesores como alcaldes sobre el objetivo de la reunión, argumentando que con la extracción la población –ahora- infantil no les esperaba un futuro esperanzador, ya que las empresas petroleras generarían graves alteraciones en la cotidianidad de vida de las comunidades de la provincia.

De allí, el periódico Boyacá Sie7e Días entrevistó a la lideresa, diálogo que se difundió inmediatamente entre los municipios de la provincia; esto generó que fuera contactada por otros actores interesados y preocupados por el tema, con quienes posteriormente se realizó una reunión a la que asistieron más o menos treinta personas de Cuitiva, Iza y Firavitoba. Se organizaron de tal forma que empezaron a reunirse, a redactar derechos de petición, quejas y reclamos a las autoridades. Las entidades competentes en generar algún tipo de respuesta y/o solución a lo demandado por el colectivo, no atendieron a la petición, lo que motivó a un cambio de estrategia por parte del colectivo. Optaron por trabajar directamente con las comunidades, asistiendo a las socializaciones que la petrolera realizaba en los sectores veredales y urbanos para después de-construir los contenidos y discursos presentados por ésta en las socializaciones:

... estaban explicándonos que era la sísmica y como se hacía, no explicaron que tenían que detonar con dinamita, y que se agrietaría el suelo y que eso causaría daños como filtración de aguas, y el que exponía dio muy malos ejemplos, entonces yo cogí a mi compañera de al lado y la estruje! Ella me dijo: ¿qué me hace?, y yo le respondí “le estoy haciendo sísmica!” Entonces el petrolero me decía, no, así no es, la sísmica no se genera por movimiento, se genera por sonido... y a eso yo le respondí: -entonces metámosle un vallenato a esa vaina!!! Luego intentó con otro ejemplo, diciendo que hacer sísmica es como cuando se le hace una ecografía a una mujer embarazada, y yo le respondí: -nunca he visto que le metan un taco de dinamita a una mujer embarazada.....!!!... A partir de ahí, entendimos que el desarme del

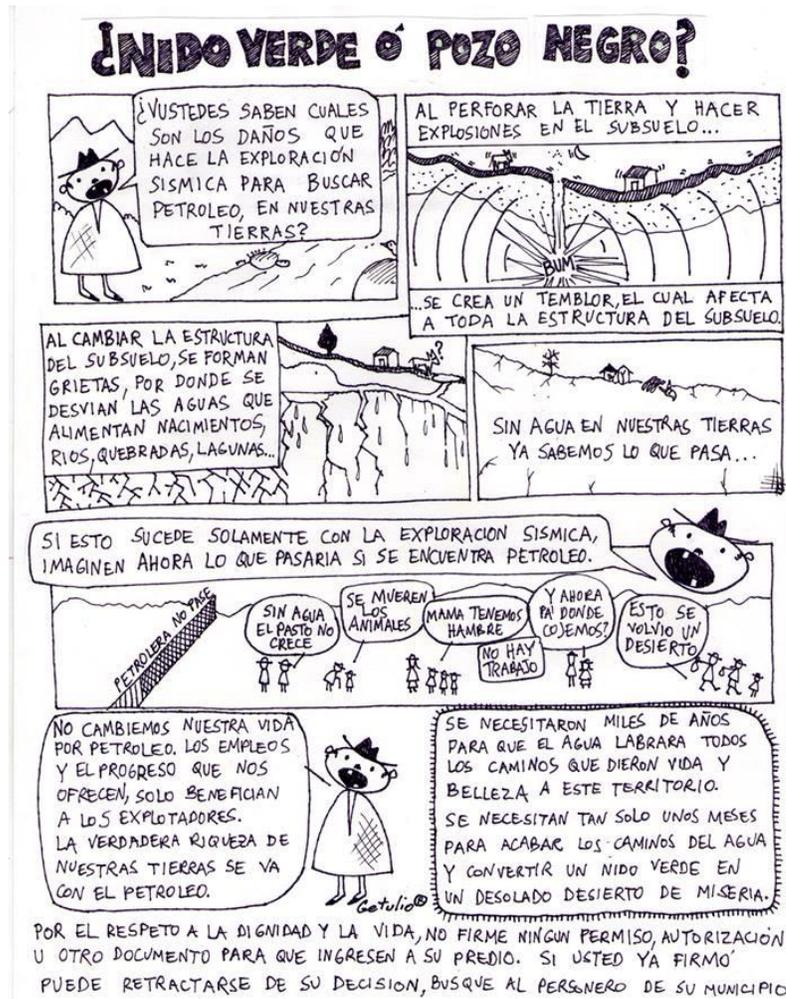
---

Colombiana, brindando atención especialmente a aquellos en especial en condiciones de amenaza, en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos ...” (Tomado de la página web: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/EiInstituto>, consultado el 15 de noviembre 2016)

discurso es el sabotaje, y que esa sería nuestra herramienta de resistencia frente al extractivismo (Moradora del sector, lideresa de Cuitiva en conversación con Viviana Vega, octubre 29 2015).

Frente a la construcción del discurso extractivo por parte de la empresa, el colectivo creó estrategias como la historieta. Ésta se diseñó a partir del lenguaje popular con el fin de *construir* el discurso, cuestionar la actividad y develar las acciones adelantadas por la empresa. La historieta como estrategia ha contribuido a una mayor comprensión del conflicto como se ve en la siguiente imagen (imagen 5.1), donde se cuestiona el cambio de actividades socio económicas en la provincia:

Imagen 5.1 Historieta: ¡Nido Verde o Pozo Negro!



Fuente: Colectivo por la provincia de Sugamuxi, 2012

Las actividades primarias que hizo el Colectivo fueron denuncias puntuales hacia daños habitacionales e impacto a las viviendas, muchas de estas de adobe. Por medio de acción popular el Colectivo en compañía de la Procuraduría y de la Fiscalía realizó una visita a los lugares en donde se evidenció y registró todas las afectaciones en infraestructura. También se realizaron denuncias públicas a funcionarios sobre la alteración efectuada por la empresa de una ficha técnica para la actividad sísmica. Se argumentó que la ficha debía ser clara en la información que proporcionaba sobre la actividad a realizarse, detallando la actividad, explicando los efectos y daños de la misma.

Dentro de las actividades que realiza el Colectivo también está la investigación de documentos como son los Planes de Manejo Ambiental, revisión de la normativa, actividades de reconocimiento del territorio, socializaciones y talleres, foros de discusión sobre la actividad minero-energética. De igual manera, a partir del establecimiento de relaciones de solidaridad con comunidades con problemáticas similares, se han llevado a cabo escuelas de formación comunitaria, talleres de mapeo y cartografía social, redacción y emisión de comunicados y denuncias con las comunidades rurales o veredales. También se ha visibilizado la problemática desde la producción de material audiovisual que junto a trabajos investigativos se presentaron en dos Audiencias Ambientales y en la realización de dos foros temáticos en la provincia.

Al Colectivo lo componen en su mayoría mujeres oriundas de la provincia, varias de ellas lideresas de zonas rurales que han aunado experiencias, preocupaciones y cuestionamientos a las actividades extractivas en su territorio. Muchas de estas mujeres habían tenido previamente un proceso de participación en sus veredas, desde las ya expuestas JAC.

Existen relaciones conflictivas con las personerías Municipales y autoridades ambientales, Alcaldías, empresas petroleras y mineras; no obstante también de apoyo entre el Colectivo y diferentes actores como son las JAC, las Veedurías de Firavitoba, así como con la Asociación de Acueductos del Tasco y el Colectivo por la defensa integral del Valle de Saquencipá, además de ONG como Centro Nacional de Salud, Ambiente y Trabajo -CENSAT, PODION y Colectivo Campo.

En términos generales entre el Colectivo y las JAC posteriormente a las denuncias y experiencias que muchas veredas tuvieron con la petrolera, se dio inicio a una relación de diálogo y apoyo. Entre Colectivo y Veedurías la relación se caracteriza por el trabajo en equipo para el desarrollo de actividades, formulación de propuestas, denuncias y acciones de solidaridad con otras organizaciones o poblaciones con experiencias similares:

... uno de los principios fundamentales del Colectivo es no chocar con la gente, en principio la gente no recibió bien la acción, pues estaban recibiendo el “progreso” que les prometía la empresa, y los mismos gobiernos municipales junto con la empresa se encargaron de desvirtuar el trabajo, pero eso no fue impedimento para seguir trabajando y demostrar con resultados y saberes la realidad de las cosas, con esos resultados hoy en día en las comunidades ya se generó una resistencia a ese tipo de progreso y desarrollo (Moradora del sector, lideresa del Colectivo en conversación con Viviana Vega, octubre 19 2015).

En el caso de la relación entre entidades municipales y autoridades ambientales “si bien no pueden considerarse como actores antagónicos, la relación del Colectivo con las autoridades ambientales definida por la incompetencia de éstas últimas resulta ser de conflicto y no de solidaridad” (Escobar L. 2012, 3). Esto, al contrario de la relación que se establece con la asociación de acueductos de Tasco con quienes hay apoyo y solidaridad. Por otro lado, la presencia de ONG como Censat Amigos de la tierra Colombia y el Colectivo Campo ha afianzado y fortalecido tanto al Colectivo como a cada una de las lideresas y líderes que lo componen.

Como ya se mencionó anteriormente, entre las integrantes del Colectivo se evidencia la confluencia de experiencias, cuestionamientos y preocupaciones en torno a actividades extractivas con otras municipalidades. Sin embargo las percepciones de las mujeres engloban el necesario rol de participación activo y continuo, que visibilice y legitime a las comunidades, frente a las entidades gubernamentales.

De igual forma, la incidencia comunitaria que el Colectivo ha tenido especialmente en las zonas rurales se basa en el trabajo constante que ha desarrollado desde que emergió la conflictividad. El personaje Getulio Montaña Laguna de las historietas creadas, es un referente identitario propio de la acción colectiva y ha contribuido a evidenciar la

problemática de las actividades extractivas a través de formas de expresión propias en relación al territorio (Escobar L., 2012), “Getulio es la figura de un campesino boyacense que trabaja la tierra y se encuentra preocupado por los impactos de las petroleras en su región” (Escobar L. 2012, 5). Este personaje ha contribuido a una reflexión y distensión de las relaciones conflictivas que se generan entre las mismas comunidades por la presencia de la petrolera, relaciones muchas veces marcadas por disputas por una vacante laboral.

Frente a la implementación de actividades extractivas en los territorios se ha creado una capacidad de agencia apoyada y estructurada desde experiencias propias y externas al territorio con relación a este tipo de industria. En Pesca, pese a que son pocas las mujeres que participan y cuestionan estas actividades, se presenta una movilización en torno a la defensa del territorio, al derecho a un ambiente sano y a una vida digna. Su agencialidad, se gesta desde recursos y habilidades que estas actoras crean y recrean con otras mujeres y grupos de mujeres, internamente con las juntas y externamente con el Colectivo por la Protección de la Provincia del Sugamuxi, las Veedurías de Firavitoba así como también con otros procesos como el Tasco a nivel departamental.

Las mujeres se articulan en redes desde dónde se dialoga, se propone y se deciden acciones de manera colectiva en torno a la defensa del territorio y de la condición de vida de las mujeres. Se ha despertado una conciencia crítica, la necesidad de acceder a la información técnica para denunciar daños ambientales e impactos, así como tener información de primera mano sobre los impactos que genera esta actividad:

Se empieza a buscar información al respecto sobre la sísmica, se analizó y el resultado fue que no era un lo estaba expidiendo Maurel & Prom exploración y la explotación, en esa letra minuciosa iba el doble juego. Otra acción colectiva fue el análisis de la ficha técnica que expide INDUMII para las exploraciones, había algo que no cuadraba, lo que se evidenció en el inicio de las denunciar por los daños de la sísmica, sobre saber que iba realizar cada 60 metros la explosión, que iban hacer a 11 metros, y que iban a ser 3 kilos de sismigel explosivo a una distancia de 60 metros porque era una sísmica en 3D. Conjuntamente se descubrió, que estaban la empresa había alterado la ficha técnica... (Moradora del sector, lideresa JAC Iza en conversación con Viviana Vega, octubre 20 2015).

En la siguiente historieta (imagen 5.2), llama la atención, como a partir del lenguaje popular se transforma el discurso extractivo hacia un cuestionamiento de las actividades de exploración adelantadas por Maurele & Prom:



Fuente: Colectivo por la Protección de la Provincia del Sugamuxi, 2013.

Por otro lado, se debe caracterizar que las mujeres que componen estas organizaciones manifiestan su propio reconocimiento como actoras sociales, influyentes y prioritarias en la intervención y toma de decisiones político-territoriales. En varias de las veredas de los municipios de la zona de estudio, se evidenció un característico interés de lideresas en participar, en ser escuchadas y así mismo que sus opiniones y propuestas sean tomadas en

cuenta, por ejemplo con la expansión de proyectos minero-energéticos en la zona, es necesaria la atención a la articulación de programas locales con las necesidades que apremian las zonas veredales y generación de nuevas estrategias para que el ejercicio de participación se legitime en territorio.

Esta manifestación, se percibe desde el mismo movimiento que ha incentivado a que la población en general haga uso de su poder civil a través de los mecanismos de participación ciudadana, apuntando a generar impactos positivos en materia socio-cultural y económica. De igual forma, se evidencia una inconformidad en general con las instituciones a cargo de promover y fortalecer los mecanismos de participación en el territorio, se encuentran procesos débiles y discontinuos.

En este sentido, la emergencia en la re-configuración de la organización social está gestándose en el seno de diversos conflictos de diferente índole, por ejemplo la profundización de conflictos socio-ambientales y territoriales generados por la presencia de la industria extractiva en la zona.

Como se narró en el tercer capítulo, la instauración de la industria minera desde los años 50s' en Boyacá, generó grandes transformaciones sociales y económicas que perduran en la actualidad, el abandono de la agricultura por el incursionar en una nueva actividad, rompió ciertas prácticas socio-culturales y productivas tanto en lo local como en lo regional. Si antes la organización social tendía o giraban en torno a las JAC, ahora se re configura a la organización y auto-reconocimiento del sujeto político, buscando respuestas y soluciones puntuales a conflictos profundizados y conflictos que surgen en el marco de Planes de Desarrollo Nacional, Departamental, Municipal, Local.

En varias conversaciones surgieron expresiones como: “No hay articulación entre la Gobernación, Municipio con localidades, zonas rurales veredales, barrios”, los Esquemas de Ordenamiento Territorial –EOT-, no son tenidos en cuenta a la hora de planificar en el territorio”, “No tenemos participación y voz de decisión en la elaboración de los EOT”, “Necesitamos menos atención y más acción Estatal”. Por ende, el movilizarse, el formarse,

fortalecer y reconocerse como actoras y actores sociales, el denunciar, son detonantes de empoderamiento civil y del hacer comunidad.

## **2. El comadrazgo: re-configuración y ritualidad de la organización**

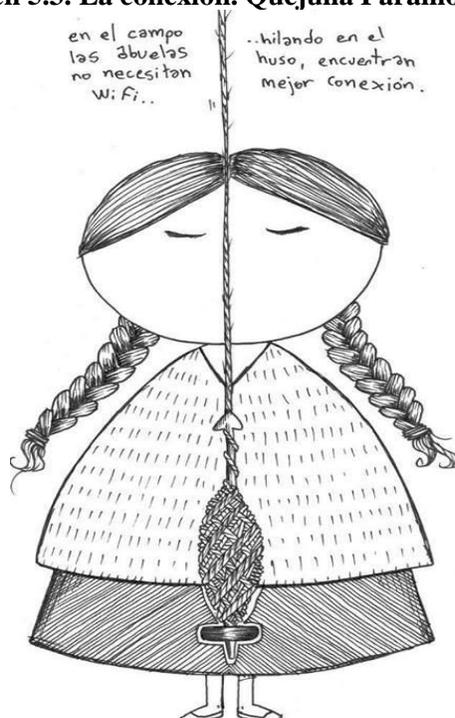
En el Sugamuxi, entre las mujeres que se han organizado y empoderado en espacios de participación, se han establecido importantes relaciones que van más allá de la organización. Las mujeres organizadas conciben y establecen el comadrazgo como una relación basada en el proceso de un cambio social, en el proceso de lucha, resistencia, ritualidad, convivencia, cooperación y participación colectiva para el bien común. El comadrazgo debe incitar y promocionar entre las líderes un círculo de confianza basado en el compromiso y solidaridad, pero además impera esa forma particular de ver, relacionarse y actuar ante la naturaleza y los medios de vida. En sí, el comadrazgo parte del sentido y creación de comunidad.

El comadrazgo como estructura elemental del movimiento es importante en la medida en que es una práctica representacional que genera vínculos y lazos sociales entre las diversas actoras que componen este movimiento. En sí, el comadrazgo representa un elemento tanto cultural como social que integra la lucha política que se teje y construye en el Sugamuxi, por ejemplo a través de la creación de narrativas y personajes como Quejulia quien las representa en la medida en que identifican en ella creencias, costumbres, hábitos, tradiciones propios de la cultura popular del mundo rural boyacense.

De otro lado, las relaciones entre Colectivo y Veedurías se caracterizan por un conjunto de vínculos común que los reúne. Claramente el vínculo más evidente es la defensa del territorio, sin embargo este vínculo se compone de otros como el compromiso por defender y exigir el mantenimiento de culturas locales, contribuyendo a la recomposición del tejido social, y el fortalecimiento de prácticas propias, así mismo la implementación de proyectos productivos limpios y sostenibles. A esto también aporta en gran medida las actitudes y personalidades que para el caso del Colectivo son heterogéneas. Las actitudes determinan mucho la funcionalidad del trabajo Colectivo ya que a partir de reconocimiento de habilidades y diversas capacidades entre esas la experiencial, empírica, profesional definen la organización en cuanto a procesos de acción se trata, siempre siguiendo un camino articulador con el trabajo colectivo.

La ritualidad también juega un papel importante en las relaciones que se establecen entre lideresas y líderes en estas formas de re-configuración organizacional. La ritualidad dentro de estas organizaciones es entendida como la vida espiritual personal en relación al carácter o estructura del movimiento, de la organización. El reconocimiento entre una espiritualidad y otra, en algunos casos genera un sentido profundo en la lucha que caminan. Un ejemplo claro es el reconocimiento de que: “la naturaleza siente, se resiente y se manifiesta” (Lideresa Cuitiva, 2015), para Vandana Shiva esto constituye la postura ecofeminista como un “tipo de materialismo arraigado a la producción cotidiana de subsistencia” (Shiva 2004, 92).

### Imagen 5.3. La conexión. Quejulia Páramo Flores



Fuente: Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi, 2013

La re apropiación tanto del espacio físico como político constituye no solo la base del movimiento sino la reinención y replanteamiento de la relación sistémica y capitalista con la naturaleza (imagen 5.3). Dentro de las organizaciones, el tomar la palabra es un común denominador que se expresa en la necesidad de esa re-apropiación política del territorio, de la vida. El re-apropiarse del espacio físico hace parte de esa reinención entre naturaleza y ser humano que propone estas organizaciones: “de reconocernos como parte de la naturaleza y no como seres superiores”. Shiva propone una perspectiva de la subsistencia que define “las

necesidades fundamentales de la vida” propuesta que está más cerca de las mujeres del sur quienes se oponen al modelo de sometimiento del llamado modelo de desarrollo.

En palabras de Vandanna Shiva, Quejulia Páramo Flores representa el eco-feminismo espiritual, ya que representa a la campesina que defiende la vida a partir de formas particulares de relacionarse con el agua, con el bosque, con la siembra, con los animales y las formas de organización popular. Por ejemplo, los cuidados del agua, el tener un conocimiento territorial de los caminos del agua, saber si va a llover, saber que se siembra y en qué época, además de generar prácticas de trabajo comunitario como el prestar la mano de obra, o hacer el convite, el convite es una forma de organización popular que se da en la zona del altiplano cundiboyacense, donde se reúnen varias familias con un objetivo común, por ejemplo sacar adelante la limpieza de un potrero para la siembra en colectivo y su posterior recolección, también en colectivo.

Para concluir, el comadrazgo también contribuye en despatriacalizar las relaciones inter género, y en sí se direcciona a un proyecto de emancipación política que parte de reconocer la diferencia e incluirla dentro esos círculos y lazos, además propone una confabulación entre géneros bajo la estructura de establecer formas de vida armónicas manteniendo y/o recuperando ciertas prácticas ancestrales que permiten la perpetuación de todo tipo de vida.

## **2.1 Narrativas: liderazgos de las mujeres del Sugamuxi**

Se abordarán a continuación algunas narrativas de mujeres lideresas que muestran sus experiencias en organizarse, los itinerarios emprendidos, las acciones que han ensayado. Igualmente los riesgos que corren, los desafíos y retos a su participación.

Vereda San Antonio, Firavitoba:

Yo viví siempre inquieta por las cosas que pasaban en el municipio. Intentaba buscar un organismo o una organización aquí en Firavitoba, siempre interpelaba a los concejales, les cuestionaba por su papel por los estragos que hacen en el municipio con los recursos económicos, humanos y naturales. Un día un vecino tenía unos folletos, en ese tiempo venía el profesor Torres quien mandaba esos folletos y quien luego me invitó a la reunión de fin de mes. Yo fui y me gustó, vi que había varia gente ahí, me inscribí para formar parte de la veeduría, eso hace unos 8 años. La veeduría estuvo constituida desde el 2005, acá a la

comadre, ella fue de las primeras que entró. Yo sabía que el trabajo no iba a ser fácil pero me arriesgué porque en este municipio no hay nadie quien haga seguimiento (Moradora del sector, lideresa de Veedurías de Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 3 2015).

Casco Urbano, Firavitoba:

Para estar en la participación ciudadana desde la Veedurías, a mí me ha motivado mucho el ayudar, el ser líder y el ver tantas anomalías, tantos estragos que hacen los funcionarios, los ordenadores del poder público. Fui integrante de las acciones comunales, pero ahí casi no le dan a una participación. En ese momento había tres delegados de las veedurías ciudadanas. Cuando vino el profesor, el tomo el oficio y la tarea de llamar a la gente que estaba en las acciones comunales para que integraran las veedurías y en esas estaba yo. Me hicieron la invitación y vine el primer día y me gusto, y dije "este es el puesto donde hay que trabajar". Yo entré primero a la veeduría pero yo ya conocía acá la doña y de ahí arrancamos. En la veeduría yo coordinaba, derechos de petición a la alcaldía, hacia papeles, las cartas, pero me dejaban sola, y yo que hacía sola... Acá la gente no sabía que eran las veedurías, las administraciones si sabían pero a ellos no les gusta que los vigilen. Cuando entró la compañera, se fortaleció el grupo y ahí hemos estado trabajando, nos han dado duro, nos han hecho llorar, nos han ultrajado, pero ahí estamos y ahí seguiremos. Yo hice un compromiso con Dios, y seguiremos aquí hasta que se pueda hacer algo y hasta que podamos trabajar (Moradora del sector, lideresa Veedurías de Firavitoba en conversación con Viviana Vega, octubre 3 2015).

Casco Urbano, Firavitoba:

En el 2012 entré a las veedurías, por invitación de las compañeras. En el 2012 cuando comenzó lo del sísmica, vinieron integrantes del colectivo; ellos ya se habían reunido en Sogamoso, Iza, Pesca y Cuitiva y fueron invitados por un concejal de aquí de Firavitoba y nos gustó todo lo que nos decían porque lo decían con fundamentos y argumentos. Nos volvimos amigos del colectivo y somos parte del colectivo y estamos apoyando en todo (Moradora del sector, lideresa Colectivo Sugamuxi en conversación con Viviana Vega, octubre 2 2015).

Casco urbano, Iza:

En todos los escenarios de participación, el Estado es el mínimo que se preocupa porque las comunidades tengan esos escenarios porque no les conviene; al poder no le conviene que funcionen las organizaciones. Entonces, básicamente acá no hay consejo de mujeres, en Firavitoba podemos decir que las veedurías surgen desde la comunidad y no desde la administración, aunque la norma dice que el gobierno debe colaborar para que la comunidad se organice y participe (Moradora del sector, lideresa Colectivo Sugamuxi en Iza conversación con Viviana Vega, octubre 25 2015).

Casco urbano, Pesca:

Me motivó la compañera, yo no sabía de los daños que causaba la explotación minera, y empecé a escucharla y entendí y me metí de lleno, para mí no existía ya ni el concejo, y mi lucha empezó desde hace 4 años, dándome la pelea por eso y por no dejarlos robarse la plata así tan descaradamente del presupuesto y eso me costó muchísimo (Moradora del sector, lideresa Colectivo Sugamuxi en Pesca en conversación con Viviana Vega, octubre 2 2015).

Zona rural de Cutiva:

Yo vivía muy tranquila en este paraíso, hasta que llegaron con su tal proyecto petrolero!. Por eso estamos juntos y eso nos ha unido más como Colectivo. El motivo para participar es que es algo que nos corresponde hacer. Yo no lo hago a título personal, sino porque a una le duele el campesino y la campesina que apabullan, engañan y despropian. Y claro a mí también me ha afectado mi tranquilidad, pero creo que hay que trabajar con los y las campesinas en su filosofía, y es que son muy agachados, todo es muy colonialista... (Moradora del sector, lideresa Colectivo Sugamuxi en Cuitiva en conversación con Viviana Vega, octubre 27 2015).

En el abordaje de estas narrativas, es clave identificar como las narrativas manifiestan un conjunto de elementos experienciales en relación a lo que representa el organizarse y participar. En primer lugar, el entrar a una organización, el ser parte de un movimiento implica un proceso emancipatorio y de autonomía, es decir ese proceso de liberación de las relaciones sociales dominantes propias del sistema capitalista patriarcal, que implica emprender, asumir itinerarios hacia propósitos colectivos y comunitarios relacionados con el sostenimiento de la vida.

Por otro lado, este proceso lo acompañan riesgos, retos y desafíos. Algunas de las narrativas anteriormente presentadas, manifiestan la dificultad de participar en espacios como las JAC, ya que no en todas hay un reconocimiento, participación e inclusión igualitaria de las mujeres. Por ejemplo, en Iza en la vereda de aguas calientes el proceso es bien diferente con respecto a la participación de la mujer a como se expone en las juntas de acción comunal en el municipio de Firavitoba o de Pesca donde los cargos se reducen a la secretaria o tesorería, pero que el trabajo general es liderado y asumido por las mujeres.

### **3. Formas de representación auto-representación y producción de narrativas e imágenes**

Las formas de representación que se identificaron dentro de las organizaciones y entre ellas se han construido en torno a la diferencia. Hall (1997) plantea la diferencia, como una práctica representacional que es determinante a la hora de crear significados. La diferencia que se denota en las formas de representación de las mujeres del Sugamuxi formula la construcción de un significado común, del querer manifestar, describir, denunciar a través de un lenguaje popular, construyendo narrativas, discursos frente a procesos hegemónicos.

Las integrantes de estas organizaciones mencionan en sus discursos, narrativas e imágenes constantemente acontecimientos que generaron transformaciones abruptas que hoy por hoy se mantienen vigentes y se han profundizado, transformaciones que tienen que ver con formas locales de significación territorial, espacial y cultural frente al devenir histórico del extractivismo en la zona. Por ejemplo, la llegada de la minería en los años 50's y su dominio cultural basado en la llegada del progreso es, un acontecimiento del cual no solo se recuerda, sino que se compara con el actual modelo de desarrollo, el minero - energético. El extractivismo, que para la época representaba el progreso y el desarrollo a la ruralidad, tiene un profundo antecedente: la estructura de la propiedad y la producción de la tierra. En este sentido, se identifica un escenario de lucha diferenciado tanto en lo temporal como en los actores que lo componen, pues el marco político y normativo que se dio en Colombia en relación al contexto rural generó varias desigualdades en la propiedad de la tierra.

El escenario de lucha en el que se encuentran las mujeres de estas organizaciones es, un contexto de lucha que ha surgido y se fortalecido en torno a antiguos conflictos por el acceso

y uso de la tierra, conflictos como ya fueron descritos en el capítulo tres, tendieron a diversificarse en el marco de la integración de la agricultura con la industria. Así, la lucha por la tierra como conflicto de antaño dibuja en el marco de luchas actuales la identidad colectiva que abre espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos, históricamente a la pretensión de la mujer a acceder a la tierra y contemporáneamente en la disputa por la conservación y protección del territorio y de todos los bienes comunes, a los que muchas de estas mujeres y de las comunidades rurales a las que pertenecen, se les ha limitado el acceso a bienes comunes como el agua, ya que está al ser considerada como un recurso natural que administra el Estado, se es redistribuida y revaluada como parte del desarrollo de proyectos extractivos en la zona.

Al respecto cabe destacar que la estructura de la propiedad de la tierra se formuló a partir de la reforma agraria, desde leyes como la 200 de 1936, la 135 de 1961 y la 160 de 1994 reformas que para el siglo XX determinaron la situación rural en Colombia. La primera ley, se enfatizó en la “equidad de la propiedad de la tierra” lo cual se ejecutó a través de la “extinción de dominio” mecanismo que consistía en adjudicar tierras que hasta el momento no estaban tituladas o no tenían uso. Para aquella época, las mujeres no se reconocían como titulares de la tierra, por lo que muchas tierras obtenidas a través de herencia pasaban directamente a ser administradas por sus cónyuges.

Con la ley 135 de 1961 se configura la situación agraria en una nueva reforma, la “reforma social agraria” básicamente consistió en el inicio de la institucionalidad, se crea el Instituto Colombiano de Reforma Agraria –INCORA-, entidad que se encargó de las políticas agrarias del país, entre otras como la titulación y asignación de tierra. Posteriormente, con la reforma de 1973 se crea la institucionalización de mecanismos encaminados al desarrollo rural en el país. Entre estas dos reformas, se identifican varios casos de discriminación con las mujeres en el agro que exigían el acceso a la tierra:

Un señor me felicitó porque salimos parcelados y era mentira; él [su esposo] no dijo nada. Entonces yo me apunte a la organización en contra de él. Haciendo memoria, de ahí dependió que se desbaratara el hogar, porque él me prohibía ir a reuniones, a tomas de tierra; yo haciéndole la contraria, por la cara de él, salía con la maleta, ¡me iba, fuera como

fuera! Yo s3lita dije: esto no me conviene y ya se acaba. Me separe. Por no saber decidir yo lleve del bulto, hasta con la herencia de mi pap3, pues 3l la cogi3 pr3cticamente. Cuando despert3, gracias a la organizaci3n, ya era tarde (Fragmento tomado de: D3az 2012, 34-35).

El anterior fragmento pertenece al testimonio de una campesina jornalera Huilense que se enfrent3 a la Asociaci3n Nacional de Campesinos de Campoalegre y quien el parcelamiento de tierra, se le fue negado. Al separarse de su esposo perdi3 tambi3n su herencia, pues su esposo era quien administraba sus bienes (D3az 2012,35).

Con el surgimiento de la ley 160 de 1994 cuyo prop3sito se enfoc3 en “promover el acceso a la propiedad de la tierra”, por primera vez, se reconoce a la mujer campesina e ind3gena como sujeto de gran importancia, en el contexto rural colombiano, sin embargo pese a que la esta ley favorec3a a las mujeres en su reivindicaci3n por el acceso a la tierra: “En algunas localidades del Incora no titulan a nombre de la pareja, las adjudicaciones de tierra solo se titulaban al jefe de familia” (D3az 2012, 35).

Una gran discrepancia existe entre la igualdad formal, la que dice la ley, y la igualdad real entre mujeres y hombres cuando se trata de la propiedad de la tierra. En variados escenarios y con actores sociales diversos las mujeres han tenido que sortear conflictos por su pretensi3n de acceder a la tierra (D3az 2012, 34).

Como este caso, en algunos relatos de mujeres del Sugamuxi se nombr3 el acceso desigual de la tierra y con ella la poca representatividad en cuanto a reivindicaci3n de tierras. A nivel nacional Boyac3 fue el segundo de los departamentos donde m3s se hizo sentir la extinci3n de dominio (Vel3squez 2013, 102), lo cual indica el m3nimo reconocimiento de la mujer como sujeto social en el marco de las reformas agraria en Boyac3 y en el pa3s.

Las mujeres actualmente se conciben como sujetos pol3ticos que han luchado por el acceso a la tierra, y que hoy tambi3n luchan por el acceso a bienes comunes. Es desde este ejercicio retrospectivo que muchas mujeres en el Sugamuxi realizan para tener referencias desde donde partir, para empoderarse como actoras y sujetos sociales e hist3ricos en luchas relacionadas con la tierra y la naturaleza. Las mujeres de las organizaciones del Sugamuxi se posicionan ante los actores externos que impactan las formas de ver y organizar la vida en el territorio.

Se cuestiona en dichas acciones la tendencia del Estado y actores transnacionales a mercantilizar “las formas de uso de la naturaleza en las sociedades más tradicionales” (Leff 2012, 4).

La visualización interna en cuanto a sus luchas y proceso organizativo es característico en la medida en que cada una tiene un rol dentro de cada organización, a través de los cuales se han creado puntos de conexión; por ejemplo el sentido de pertenencia del territorio tanto local como regional, el establecimiento de ciertas relaciones sociales, además del “modo de vida que se ha tejido aquí, cada una tiene una cualidad que nos une” (Cuitiva, 2015). En sí, las mujeres dentro de las organizaciones han construido imágenes de sí mismas, a partir de diferentes referentes identitarios; pero que aun así se construye una identidad colectiva (Escobar L. 2012, 4). El identificarse como lideresas, Veedoras y comadres no solo devela un proceso de reconocimiento como actores sociales, políticos e históricos que inciden, participan y se movilizan en el reconocimiento de sí mismas y de sus derechos. Esto converge con lo que dice Svampa sobre lo propio de la dinámica de las luchas donde:

Los movimientos sociales apuntan a abrir la agenda pública y política y contribuyen a la generación de un nuevo marco normativo y/o a la modificación de leyes vigentes, que tiene un carácter defensivo: nos referimos a leyes que reconozcan el derecho de consulta de los pueblos originarios, con carácter vinculante; o leyes que prohíben determinadas actividades extractivas (Svampa 2011, 18).

Uno de los cuestionamientos a la expansión del modelo minero-energético en la provincia del Sugamuxi es que para la extracción de cualquier mineral o hidrocarburo se concesione agua en grandes cantidades. Parte de la experiencia que el Colectivo ha tenido con el proyecto exploratorio de la petrolera, fue crear canales de comunicación y talleres de información con un lenguaje cotidiano y propio de los habitantes de la región. El siguiente dibujo retrata como en muchas de las socializaciones que la empresa petrolera realizaba, algunas manifestantes, se expresaron ante:

... una cantidad de información que quien sabe quién entendía...lo que si se y es porque he visto y en el Colectivo nos hemos informado e investigado sobre los efectos de estas actividades en territorios como este, es que invierten mucha agua, y la poca que dejan la dejan

podrida, contaminada... Agua sí, petróleo No (Moradora del sector, lideresa de Iza en conversación con Viviana Vega, octubre 26 2015).

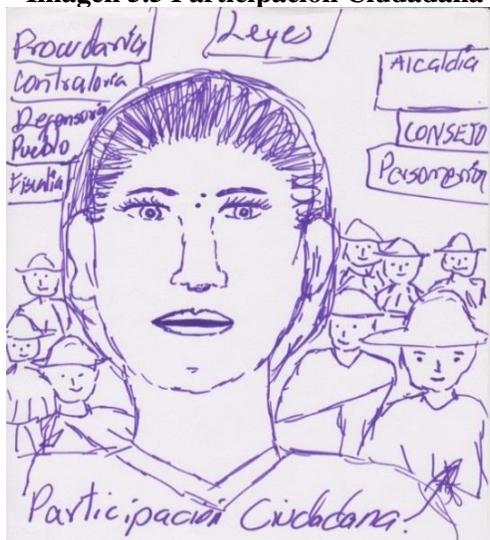
**Imagen 5.4 Agua sí, petróleo No!**



Fuente: Lideresa de Iza, 2015

En la anterior imagen (imagen 5.4), la lideresa explicó que en muchos de estos espacios de socialización, no se tenía en cuenta la participación y opinión de los habitantes. La mujer que está de pie representa el liderazgo y la autodeterminación de exigir el derecho a un ambiente sano, un ambiente seguro, y productivo para todos.

**Imagen 5.5 Participación Ciudadana**



Fuente: Lideresa Firavitoba, 2015.

La participación ciudadana no solo se concibe como quien lidera, o figura en ciertos escenarios de participación. La anterior figura (imagen 5.5), realizada por una de las

integrantes de las Veedurías de Firavitoba, se compone por campesinas y campesinos con quienes la lideresa ha trabajado de diferentes formas, en talleres y capacitaciones, empoderándolos de herramientas jurídicas y mecanismos de participación ciudadana con el fin que el pueblo se mantenga informado, activo y participante de las decisiones que se tomen a nivel territorial.

También se observa que la lideresa nombra algunas entidades estatales, las cuatro primeras: Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, tienen un poder fiscalizador hacia el resto: Alcaldía, Consejo y Personería, ya que es a las primeras a donde se dirigen derechos de petición, solicitudes, investigaciones y demás acciones que requieran intervención.

**Imagen 5.6 Colectividad**



Fuente: Lideresa Iza, 2015

Este dibujo (imagen5.6) representa la organización social que se ha venido dando en torno a la instauración de proyectos mineros y petroleros en el Sugamuxi. Como parte de la estrategia del organizarse, la lideresa explica que ha sido fundamental el reconocimiento del territorio en colectivo. Dibuja a un gran número de habitantes que integran de diferentes maneras al Colectivo, muchos de ellos intervienen esporádicamente en acciones que requieren de apoyo comunitario. Por ejemplo, la fotografía y producción audio-visual en cualquier escenario dentro del conflicto, comunitario, organizativo entre otros, han sido herramientas claves que acompañan y sustentan en algunos de los mecanismos de resistencia consolidados por el Colectivo, tal cual como son las denuncias y audiencias ambientales.

**Imagen 5.7 Participación**



Fuente: Lideresa Firavitoba, 2015

En esta figura (imagen 5.7), la lideresa se dibujó en su accionar. De igual manera, en las Veedurías de Firavitoba, uno de los mecanismos de control y de resistencia ha sido el derecho de petición, por el cual las mujeres se han mantenido informadas para determinar una acción a tomar. La lideresa considera que este instrumento de derecho integra la participación ciudadana y la complementa:

... yo me dibuje a mí y a una hojita donde hice el derecho de petición y en la otra hojita la participación ciudadana, esto es lo que yo he hecho y en lo que he trabajado y quiero seguir haciendo (Moradora del sector, lideresa del Firavitoba en conversación con Viviana Vega en Firavitoba, octubre 2 2015).

**Imagen 5.8 Acción-Fuera Petroleros**



Fuente: Lideresa Firavitoba 2015

El contenido de esta figura (imagen 5.8) es un paisaje que refleja la situación que se presentaba en la finca de la lideresa, donde sin permiso alguno, relata ella, trabajadores de la petrolera extendieron cable para actividades de sísmica. La lideresa se dibuja recogiendo el cable, acción que para ella representa su lucha contra la petrolera.

#### **4. Repertorios y narrativas populares**

Dentro de la descripción y análisis de las narrativas y repertorios populares, se identificó la construcción de repertorios propios contruidos por las lideresas, y narrativas populares como las de los personajes Getulio Montaña y Quejulia Páramo, creadas a partir de un lenguaje propio y popular de la zona.

A continuación, se presenta uno de los repertorios propios de una de las lideresas del Sugamuxi, el cual se ha hecho popular y conocido por muchos habitantes de la región. Dicho repertorio expresa la preocupación de una situación que amenaza con desestructurar la tranquilidad de región. Sin embargo, más allá de considerarse una preocupación individual, se manifiesta como colectiva, ya que se ha receptado, compartido, reflexionado y divulgado en lo local y provincial. Posteriormente, se presenta la descripción y análisis de varias narrativas populares que involucran a personajes contruidos como son Getulio y Quejulia.

#### **4.1 Putas Guerrillas y Paracos...Sugamuxi, 2015**

La discusión que se propone desde sectores rurales del Sugamuxi es el cuestionamiento de los proyectos que se basan en argumentos de técnicos- la fiabilidad de la tecnología para la mínima producción de impactos-, los jurídicos estatales y gubernamentales –y en el desarrollo como la única vía de obtener una vida digna...o “dignamente lejana” (Sugamuxi, 2015). Este fenómeno políticamente estratégico, es la alternativa encaminada a la construcción de una vía digna, eso que llaman en el Sugamuxi la conciencia popular.

La conciencia popular es lo que se busca incidir con discursos que fundamentan un tipo de liderazgo local, consolidado y nutrido desde la cultura popular y rural en el Sugamuxi; podría decirse que es un discurso propio del Sugamuxi que cuestiona las políticas de implementación local, como la minero energética en territorios rurales.

*Putas, guerrillas y paracos*, es el lema de un discurso que representa la voz de una lideresa que ha defendido al Sugamuxi de la instauración de la industria extractiva, desde varios escenarios de participación. Cuestiona los argumentos técnicos ya que en este tipo de actividades hay la mínima posibilidad de no generar impactos que alternen más modos de vida, o que terminen de profundizar los modos de producción que se desarrollan en el territorio rural del Sugamuxi, y así mismo de Boyacá. En cuanto al cuestionamiento de los argumentos jurídico estatales y gubernamentales, se manifiesta la disonancia entre cómo se planifica el desarrollo, y como éste llega a lo local a través de intervenciones normativas propias de estados neoliberales.

La apuesta a la locomotora minero-energética en Colombia y su implementación en escenarios locales rurales prendieron motores en torno a experiencias generacionales sobre los impactos territoriales generados por la industria extractiva. Es muy reconocido que este tipo de industria gesta un escenario imponente, propio, creando condiciones “culturales” a través de la transformación cultural de un grupo humano alterado por un tipo de reproducción productiva propia del capitalismo, como la acumulación por desposesión. En muchos de los campos petroleros o de los bloques mineros se han desarrollado y dado condiciones para la prostitución infantil, violación, introducción de grupos al margen de la ley, como la guerrilla y los grupos paramilitares, además de los efectos que se han dibujado a lo largo de este texto.

Este discurso o lema, surge en una vereda de la provincia del Sugamuxi, cuando en una reunión -ya mencionada en el anterior capítulo- entre el ICBF, la empresa Maurele & Prom, el asesor del gobernador Juan Carlos Granados, alcaldes, personeros y algunos rectores, profesores y estudiantes representantes de colegios de municipios de Tota, Iza y Cuitiva estuvieron presentes para una charla sobre educación sexual. A esta reunión asistió una lideresa quien interrogó el objetivo de dicha charla en un momento en que el moderador de la reunión preguntó si alguien tenía alguna duda:

... ¿uds. van a permitir que les dañen el paraíso a estos niños? Ellos viven en paz, van a permitir que las empresas petroleras entren a dañarles el paraíso en el que viven? Qué va a pasar en este territorio? Van a llegar putas, paracos y guerrilleros porque eso es lo que ha pasado en todas las zonas petrolera y de extracción en el país, y no vamos a tener niñas embarazadas, vamos a tener muchas niñas embarazadas, vamos a tener prostitución infantil multiplicado por miles, con enfermedades venéreas, y los niños no van a tener chance de decidir si quieren o no irse para la guerrilla, o con los paras, no! Acá vienen los grupos y se los cargan, eso es lo que uds., quieren? y se lo dejo a la conciencia de cada uno de uds., profesores, a la conciencia de cada uno de los rectores y alcaldes. No les dañen el paraíso a estos niños!!! (Moradora del sector, lideresa de Sugamuxi en conversación con Viviana Vega, noviembre 4 2015).

Este mismo discurso ha resonado, se ha receptando y conceptualizado en la población, de manera no tan visible, ha sido una forma de concientización social ante una dinámica que, genera efectos y graves profundizaciones en conflictos con antecedentes estructurales propios del neoliberalismo.

#### **4.2 Getulio Montaña Laguna y Quejulia Páramo flores**

Dentro de las narrativas populares que surgen en el seno y desarrollo de actividades colectivas se identifican personajes como Getulio Montaña Laguna, que nace en el municipio de Iza, Boyacá con la tarea de evidenciar los conflictos generados por actividades mineras.

Posteriormente, su reconocimiento toma fuerza con la llegada de multinacionales petroleras a la región. Se ha convertido en la representación del campesino boyacense que trabaja la tierra, defiende los derechos comunes y la vida, manifestando su preocupación por los impactos de la industria extractiva en la región.



**Foto 5.1 Getulio Montaña Laguna.** Fuente: Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi. 2012

Getulio (imagen 5.9) representa al pueblo y sus apellidos remiten a los paisajes de la región, en lo que expresa su relación con el territorio y su pertenencia con el lugar. Su sombrero es el Alto de Vita donde habita la memoria de los antiguos que dan luz al entendimiento y a todos los que pertenecen al territorio, representado en todos y todas los que lo tejen, tanto los del pasado, como los del presente, sobre todo los del futuro. Su expresión de lucha se direcciona sobre su propia visión del bienestar, concebido a través de las formas tradicionales de vida campesina propias de las comunidades rurales.

A partir del uso de un lenguaje propio, popular, este personaje alude a los distintos elementos que conforman el territorio: elementos culturales, sociales, productivos, ambientales reconociendo y llamando la atención sobre las transformaciones negativas que se viven en el territorio y los riesgos para las formas de vida campesina. Este personaje, formula la necesidad de pensar al campesinado como sujeto de prácticas propias, partiendo del reconocimiento de la vulneración de formas de vida de las comunidades rurales de la región, a través de visibilizar y denunciar las problemáticas que se presentan en el territorio con la

llegada de empresas multinacionales extractivas (Página web Colectivo por la protección de la Provincia de Sugamuxi, 2012).<sup>36</sup>



**Foto 5.2. Quejulia Páramo Flores.** Fuente: Colectivo por la Protección de Provincia del Sugamuxi, 2013

Con respecto de Quejulia Páramo Flores (imagen 5.10), fue vista por primera vez en un mural del municipio de Iza. De acuerdo a algunos relatos de las mujeres del Sugamuxi, este personaje se asocia como *comadre* de Getulio, y representa a “la gran abuela madre de todas las generaciones que trenzó su pelo y tomando al azar colores del arcoíris, formó la primera muñeca guardando en ella secretos del tejido que hermana a las mujeres de la tierra” (Leyenda mural Iza, 2013).

Quejulia nace como personaje que representa a la mujer y el establecimiento de relaciones con la ancestralidad, la naturaleza y los elementos que la componen, en especial con el páramo y el agua. Su lucha se manifiesta al igual que Getulio en la visibilización de conflictos y denuncia de los mismos los cuales causan impactos en formas de vida. De igual forma, Quejulia también representa el comadrazgo, el cual como ya se dijo anteriormente, representa

---

<sup>36</sup> Tomado de: <https://sites.google.com/site/colectivosugamuxi/home/-quien-es-getulio-montana-laguna>, consultado el 10 de enero, 2017.

tanto cultural como socialmente la lucha política que se teje en territorio, proceso que se caracteriza en la definición de roles, hábitos, prácticas cotidianas y procesos de la mujer campesina, en especial de la boyacense. Quejulia representa a todas y cada una de las mujeres de la región.

Tanto en la Veeduría como en la colectividad, este personaje manifiesta el encuentro de diversos referentes identitarios que componen una colectividad heterogénea, según Laura Escobar L.:

... resulta interesante en esta acción colectiva que quienes lo conforman tienen referentes identitarios bastante diversos, no puede caracterizarse como un colectivo homogéneo, sin embargo ante el conflicto que los llevó a unirse y organizarse, si se construye una identidad colectiva, entendiendo como lo plantea Flor Edilma que la identidad ‘implica un ejercicio permanente de establecimiento de fronteras, que va marcando exclusiones e inclusiones’, la diversidad de posiciones dentro del colectivo así como el reconocimiento de puntos de encuentro permite que la identidad colectiva se construya constantemente en un proceso dinámico de relaciones internas pero también de intercambio con actores externos (Escobar L., 2012, 4).

En este sentido, la colectividad que se teje en el Sugamuxi, se caracteriza por la confluencia e inclusión de la diferencia dentro del grupo, pues se considera ese “establecimiento de fronteras, que va marcando exclusiones e inclusiones” determinan la funcionalidad como colectivo tanto política como territorial.

### **5. Resistencias: formación y comunicación**

Se identifican como mecanismos de resistencia las estrategias que describe y analiza Laura Escobar L.: la relación con las autoridades ambientales, actividades de reconocimiento del territorio, acciones de cuestionamiento en socializaciones por parte de las empresas, y la visibilización y denuncia de la situación en torno a los personajes anteriormente descritos, Getulio Montaña Laguna Escobar L y Quejulia Páramo Flores (imagen 5.11), personajes típicos que representan al campesino y campesina boyacense (Escobar L. 2014,3-4). De igual forma, estos mismos mecanismos han sido ejecutados y puestos en marcha con las Veedurías de Firavitoba; las dos organizaciones han considerado la creación y apertura de espacios participativos como foros, talleres y escuelas comunitarias.



**Foto 5.3. El camino es largo y culebrero, pero por aquí andamos.** Fuente: Colectivo por la Protección de la Provincia del Sugamuxi, 2013.

Entre los mecanismos de resistencia están las denuncias que estas organizaciones realizan a autoridades veedoras y/o fiscalizadoras del desarrollo de proyectos extractivos. Entre esas autoridades se ha encontrado una amplia relación con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Agencia Nacional de Hidrocarburos, Corpoboyacá, Procuraduría y Defensoría del Pueblo. A éstas se ha hecho llegar abundantes y variados tipo de denuncias argumentadas técnica y profesionalmente sobre irregularidades en cuanto al desarrollo de actividades, que no cumplan la norma técnica, que atenten contra los derechos básicos y fundamentales de la población, y que impacten negativamente la naturaleza y su entorno paisajístico.

El cuestionamiento, ha sido uno de los mecanismos de resistencia que más caracterizan a estos grupos, en especial al Colectivo. El participar en reuniones, cuestionar todo tipo de información emitida por las empresas en estos espacios, el “meterle humor a la cosa”; “el daño de cables y aparatos utilizados para actividades sísmicas” (Escobar L., 2012); el bloqueo de vías de tránsito, el “intimidar” a trabajadores petroleros con el: “se me va ya de mi casa”, se consideran como estrategias de confrontación directa e inmediata.

También existe otro tipo de formas de resistencia construidas en el desarrollo de conflictos como son, la apertura de espacios de comunicación, estos se desarrollan en la interferencia por parte de estas organizaciones dentro de socializaciones o reuniones entre empresa-comunidad-JAC-administración local.

Resalta también la implementación de Escuelas de Formación Comunitaria, que son espacios pensados y construidos en diferentes momentos entre una de las organizaciones y otros actores externos tanto a la región como al conflicto. Por ejemplo, para el año 2016 en conjunto con el Colectivo Ecologista Campo<sup>37</sup>, se realizaron doce escuelas sobre formación comunitaria. De igual forma, las Veedurías de Firavitoba, como ya se caracterizó anteriormente desde la apertura de espacios participativos e incluyentes han venido trabajando temas que las comunidades veredales consideran necesarios y oportunos, tal como fue el desarrollo de las escuelas sobre derechos de campesinas y campesinos.

También el Colectivo y las Veedurías de Firavitoba realizaron dos foros sobre implicaciones de la exploración y explotación de hidrocarburos en Boyacá. Se realizaron en la UPTC, en la sede de la ciudad de Sogamoso. Se expusieron, analizaron y debatieron temas centrales como: geopolítica de los hidrocarburos, desarrollo y extractivismo, fracturación hidráulica, hidrodinamismo, impactos de la política extractiva en la economía campesina y territorio boyacense, territorialidad, gobernanza y consulta previa, violación de derechos humanos. Estos eventos fueron apoyados por varias organizaciones nacionales e internacionales como Centro Nacional de Salud, Ambiente y Trabajo -CENSAT Agua Viva-, Red de Resistencias a las Actividades Petroleras en los Países Tropicales -OLIWATCH-, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo -CAJAR-, Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia OTEC-. Además del apoyo de las organizaciones y líderes y lideresas de la región, como Acueductos Comunitarios de Tasco, Colectivo Basta Ya entre otros. Cabe resaltar que este evento fue organizado por el Colectivo y las Veedurías de Firavitoba.

---

<sup>37</sup> Es un grupo de científicos sociales que unificaron sus intereses en torno a los conflictos rurales que se han venido dando por diversos factores relacionados con el actual modelo de desarrollo direccionado hacia la extracción de hidrocarburos y minerales, así como también el interés por los conflictos que han dejado y se han profundizado con las antiguas reformas agrarias.

Las audiencias públicas y ambientales, también han servido como espacio de visibilización y denuncia, espacios donde habitantes de la provincia así como también de fuera tanto del Sugamuxi como del departamento, pueden participar para manifestarse ante la ANLH y sentar una posición clave en cuanto a las decisiones al respecto del desarrollo de actividades extractivas en la zona.

La primera audiencia se realizó en el Congreso de la República, participaron unos 40 campesinos con diversas exposiciones –entre ellos las mujeres del Colectivo, la Veeduría, Juntas de Acción Comunal de las veredas del Sugamuxi, lideresas y líderes de otras provincias, como Tópaga, Tasco, Paz de Rio, entre otros. En dicha audiencia se expuso –por parte de Colectivo, Veedurías y líderes comunitarios-, las falencias en cuanto a documentos técnicos con la correspondiente argumentación técnica y socio económica, presentada por Empresas como Maurel & Prom y Omega Energy, también hubo una nutrida y pertinente exposición sobre el deterioro y amenaza al patrimonio arqueológico en la zona.

La segunda audiencia, se realizó en el municipio de Sogamoso, a donde acudieron habitantes, en su mayoría, de municipios como Tota, Aquitania, Pesca, Cuitiva, Iza, Firavitoba, Sogamoso, Gameza, Tibasosa, Tópaga entre otros, quienes también expusieron irregularidades y arbitrariedades por parte de la empresa Morele & Prom y Omega Energy. Las integrantes del Colectivo y Veedurías, prepararon exposiciones sustentando el por qué se considera inviable el desarrollo de proyectos petroleros en la región.

Las dinámicas y formas de resistencia a las que han acudido las organizaciones, Colectivo y Veedurías en compañía e integración de lideresas y líderes comunitarios y de otras organizaciones con las que han sumado esfuerzos, evidencian el empoderamiento de estos actores hacia mecanismos de participación, encaminados hacia el bienestar y bien común, que a la vez representan una serie de prácticas “activas en el centro de una sociedad que se abre en redes (Díaz 2006, 119) y se constituyéndose como un movimiento social contemporáneo.

Encontramos que una de las relaciones que ha contribuido en el fortalecimiento al proceso participativo y a la reconfiguración de la organización social, es la reciente entre las Veedurías y las JAC. Ésta, se caracteriza en que las JAC han reconocido, valorado y apoyado

el trabajo de base que lleva a cabo las veedurías en territorio. El trabajo de las Veedurías ha sido determinante en cuanto a su intervención y toma de decisiones de carácter territorial. Si bien esto ha contribuido al inicio de una formación de comunidades de base a nivel veredal.- local.

De igual forma con el surgimiento del Colectivo por la protección de la provincia del Sugamuxi, se refuerza el carácter participativo e inclusivo en la provincia y con ello el trabajo mancomunado con JAC y Veedurías. En este sentido, las relaciones que se tejen entre éstas organizaciones se enmarcan en lo que Svampa llama “una red densa de organizaciones y multiplicación de lugares de cruce” (2011,4), pues éstas organizaciones vienen trabajando en red con Ong’s en temas de formación comunitaria y asesoramiento jurídico, y en la reapropiación de mecanismos de participación estatal como son las audiencias ambientales y públicas en donde se debate la inviabilidad de la ejecución de proyectos extractivos en la zona, evidenciando los conflictos históricos y profundización de los mismos a nivel local.

En este sentido, hay varios aspectos que integran esta lucha a caracterizar y discutir desde la perspectiva del giro ecoterritorial que plantea Svampa (2008). Por un lado está la pluralidad de sujetos y la generación de un saber contra experto, que para el caso del Sugamuxi se identifica en la participación de actoras diversas que trabajan en colectivo a través de un diálogo de saberes. Y segundo, se refiere a algunos tópicos sobre lo que Svampa llama el giro eco-territorial y los marcos de acción.

Se encontró que la integración de estos escenarios de lucha se componen por una diversidad de actoras y actores que trabajan colectivamente en este proceso de luchas ambientalizadas y de espacios de cruce (Svampa, 2011), evidenciándose un fuerte diálogo de saberes entre diversos actores. Por un lado están las mujeres que encausan y dan vida a estos espacios a partir de sus conocimientos con respecto al territorio, dan cuenta de concepciones y modos de vida particulares territoriales. Por otro lado, también hace presencia el conocimiento académico y profesional, desde el cual y en diálogo con los conocimientos locales van definiendo formas de operar y vigilar, de participar, de actuar, diversificando e intercalando diferentes instrumentos técnicos, legales, pero también propios del conocimiento local que en conjunto con otras formas de manifestarse, han incidido en la articulación de dinámicas que

traspasan las fronteras locales y así lograr integrarse a ese horizonte de luchas por y en defensa del territorio y los medios de vida construidos en él.

Y como segundo aspecto, encontramos que estas luchas, se estructuran en la consolidación de un lenguaje de valoración alternativo sobre territorialidad. Svampa llama a este fenómeno el giro ecoterritorial y los marcos de acción colectiva, que para el caso que se trata aquí, definen “estructuras de significación y esquemas de interpretación contestarios o alternativos” (Svampa, 2011:8), con base a concepciones, percepciones y relaciones territoriales.

Es así, que los marcos de acción colectiva del Sugamuxi se estructuran en dos partes, por un lado en re-significar los recursos naturales por bienes comunes, donde la diferencia parte de lógica territorial de cada una, los recursos naturales visto desde concepciones de territorio economicista, al contrario de los bienes comunes “son aquellos bienes que, por su carácter de patrimonio natural, social o cultura, pertenecen al ámbito de la comunidad y poseen un valor que rebasa cualquier precio”<sup>38</sup> (Svampa 2013, 41). Entonces, la defensa de los bienes comunes, como parte de la lucha en el Sugamuxi, es interpretada por las mujeres como la base de la supervivencia (Shiva, 2004). Por un lado se cuestiona la destrucción de los fundamentos ecológicos para el incremento de la acumulación capitalista, paralelamente el liderazgo de las mujeres da cuenta de una desigualdad de género que se acentúa con el desigual acceso a bienes comunes, a un ambiente sano y productivo en su totalidad y con garantías encaminadas hacia una vida digna.

De igual forma, dichas estructuras de significación e interpretación se consolidan como la base estructural del liderazgo y la representación de las mujeres en el Sugamuxi, jugando un papel determinante e incidente en la mayoría de las comunidades rurales, como es el caso de Firavitoba y las Veedurías, así como también los liderazgos identificados en Cuitiva y Pesca y el diálogo y trabajo entre JAC y lideresas en Iza. Este cruce de liderazgos y organizaciones han venido trabajando en diversos temas con las comunidades rurales a partir de esquemas de

---

<sup>38</sup> Plataforma 2012: «Por una verdadera estatización de los recursos energéticos: La crisis de ypf o el fracaso de una política energética» en Plataforma 2012, <http://plataforma2012.org/2012/05/15/por-una-verdadera-estatizacion-de-los-recursos-energeticos/>, 15/5/2012. En: <http://nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/#footnote-14>

identidad alternativa, esquemas contruidos a partir de herramientas como la historieta, animada por Getulio y Quejulia, personajes típicos del Sugamuxi. Getulio y Quejulia se constituyen como personajes que representan al campesino y campesina boyacense, que entra en diálogo con sus coterráneos y los invita a cuestionar las actuales políticas de desarrollo en contraste con la realidad y necesidades del campesino boyacense.

Siguiendo lo anterior, llama la atención sobre como a partir de la historieta se cuestiona el modelo minero-energético, evidenciando que los discursos dominantes tienden a asociar al proyecto extractivista con la idea de desarrollo y progreso, dando cuenta de sus efectos históricos tanto en la región como en el país y señalando, que en su devenir histórico, el extractivismo ha fortalecido modelos de desposesión.

La territorialidad que se constituye en el Sugamuxi, se compone de ese reconocimiento de la diversidad y diferencia cultural, que choca y conflictua con una visión economicista del Estado, por eso este movimiento apunta hacia el diseño de una agenda pública y política, como señala Svampa, en donde se reconozcan, visibilicen y conserven formas territoriales, derechos colectivos y garantías de participación en el diseño de políticas públicas relacionadas con el ordenamiento territorial.

## Conclusiones

La implementación de la política minero-energética en la provincia de Sugamuxi ha impulsado la consolidación y fortalecimiento de pequeños movimientos sociales, participación social y nuevas formas de representación social.

Se expuso como a través de la flexibilización de la normativa tanto para extracción de minerales como de hidrocarburos fue adoptando las condiciones necesarias que contribuyeran a generar las condiciones demandantes de una inserción en el mercado y apertura para la inversión por parte de transnacionales. Sin embargo, esta política en el desarrollo de sus actividades en territorios como los de Sugamuxi en Boyacá como se ha abordado ampliamente en la presente tesis, han generado una conflictividad permanente, por los efectos sociales, ambientales, económicos, culturales que la población considera tienen las actividades extractivas. En los conflictos intervienen diferentes actores: comunidades, organizaciones, mujeres, empresas extractivas, instituciones locales estatales, organismos de control estatal y trabajadores de empresas.

La locomotora minero-energética se argumenta desde el plan de gobierno de Santos, como un modelo económico extractivista encaminado hacia la sostenibilidad ambiental con crecimiento sostenido y enfoque territorial. La estructura de este modelo se integra por el licenciamiento ambiental, una normativa extractiva, organización de organismos y condiciones institucionales además de un discurso definido en política de desarrollo económico.

Este modelo extractivo, se ha consolidado en 5 megaproyectos para extracción de minerales y petróleo en su expansión en la provincia del Sugamuxi. Lo que llama la atención es como el extractivismo está generando la privatización de la tierra, dándole un valor de cambio a la tierra y a lo que hay debajo de ella. Esto puede verse claramente con el caso del Páramo el Rondón que se encuentra en jurisdicción del municipio de Pesca, páramo que fue completamente concesionado a dos empresas multinacionales para extraer petróleo y carbón. Expresiones como “si dejamos subir a los petroleros y a los mineros al páramo, ya no habrá como pasar

por ahí, no habrá páramo, no habrá agua, y todo esto será propiedad privada”. A esto claramente se refiere Julio Fierro, cuando afirma como el ordenamiento territorial se re-estructuró en función de capital extranjero “de nuevos dueños de la tierra, del bosque y del agua, y hasta de pronto de mí” (Entrevista a Lideresa de Pesca en conversación con Viviana Vega, octubre 14 2015).

La flexibilización de la normativa tanto para extracción de minerales, como de petróleo y gas, obedece al debilitamiento estatal en materia de explotación y aprovechamiento de sus recursos que de acuerdo a los objetivos del PND contribuirían tanto a la sostenibilidad ambiental, como social. El apuntar a una economía basada en el extractivismo ha generado el efecto contrario, conflictos entre comunidades, disputas y tensiones entre comunidades, organizaciones y entidades gubernamentales locales, regionales y nacionales, además de la privación de la tranquilidad personal, económica, física, mental, ambiental y socio cultural. Sin embargo, ésta política se acompaña y es legitimada a través de discursos como el que orgullosamente expresa el presidente Santos afirmando que el sector extractivo financia programas sociales en el país, pero en realidad dichos programas no son satisfactorios en las comunidades ya que su base no estructura estudios y programas serios que disminuyan seriamente la pobreza, por el contrario la aumenta y profundiza.

Para la población local y principalmente para las organizaciones que se movilizan, y para las lideresas en especial el modelo apuntalado con la locomotora minero-energética no genera desarrollo, ni igualdad, ni sostenibilidad ambiental ni económica. En la perspectiva local el desarrollo o un modelo alternativo a este deberían ser concebidos hacia la integridad de la satisfacción de necesidades básicas, sin poner en riesgo los elementos ecológicos que permiten la subsistencia de los grupos humanos y de otras especies.

La implementación del extractivismo en esta la zona ha generado cuestionamientos y reflexiones hacia el tipo de modelo de desarrollo impuesto en relación a formas de vida que tienden ser colonizadas y controladas. Esto se evidencia en cómo se conceptualizan las transformaciones territoriales en el espacio y la naturaleza. Por ejemplo, la infraestructura del extractivismo, se ha apropiado del espacio a través de la compra y renta de tierras para su instalación, la cual se asienta en territorios sagrados, espacios de producción agrícola y

pecuaria, espacios habitacionales, entre otros. Es justo en estos espacios en donde se crean conflictos por el acceso a los bienes comunes que permiten la subsistencia de las comunidades que habitan el territorio. De igual forma, también se evidencian transformaciones paisajísticas, culturales, en las prácticas locales y en las formas de vida. Se producen desplazamiento y desaparición de flora y fauna y diversos impactos que localmente se atribuyen a la infraestructura extractiva.

En este sentido, el modelo extractivo está hegemonizando estos territorios a través de la inserción de nuevas lógicas en lo local (Bowen, Fábrega, Mendel, 2012), esto avalado desde normativas que lo permiten ya que los modelos de desarrollo estructurados en el extractivismo responden a formas de acumulación del capital.

La agencialidad que ha surgido en esta provincia, puede decirse de manera emergente, tiene una fuerte relación con los procesos de des-territorialización y re-territorialización provocados por la presencia de empresas extractivas en la zona, las cuales representan una amenaza para las comunidades que integran la provincia, y para la naturaleza.

En el contexto actual se han generado tensiones entre varios actores por el control del poder local del territorio. Por un lado las comunidades comparten valores y demandas comunes definidos y vinculados al territorio (Bowen, Fábrega, Mendel, 2012), por otro lado las empresas buscan acumulación de capital a través de la extracción.

Por otro lado, es interesante el papel que vienen desarrollando las mujeres en la agencialidad emergente. Su interés por organizarse y participar está relacionado con la necesidad de la protección y conservación de la naturaleza, los bienes comunes y del territorio en general y con la consecución de la autonomía local.

Las mujeres se erigen como importantes actoras y sujeto social, histórico y político. Su defensa del territorio se fundamenta en que se han visto afectadas en su acceso a los bienes comunes y en su salud. Ellas cuestionan como el extractivismo como modelo económico se impone a lo local sin ningún tipo de beneficio para la población. En esto hay que recordar que la zona ya tenía un contexto histórico marcado por la extracción de hierro, acero y carbón,

actividades que se instauraron en la región en otros tiempos ofreciendo que llevarían el progreso a las zonas rurales del departamento.

En este sentido, las transformaciones territoriales que trae consigo nuevamente el modelo extractivo, minero-energético en la zona activan disputas por el uso de la tierra y el acceso a los bienes comunes. Se evidencia una fracturación del tejido social materializada en los conflictos que se han presentado en torno a falsas expectativas laborales, vulneración a derechos sociales y ambientales frente a nuevas formas de apropiación del espacio y de los bienes comunes.

En relación a los procesos de participación de la mujer en Colombia, cabe recalcar que la organización pionera en agrupación de mujeres fue la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos. Entre finales de los ochentas e inicios de los noventas, la organización de mujeres se amplió hacia asociaciones gremiales mixtas o étnicas, apuntalando nuevas bases para la construcción de identidades de género (Díaz, 2002). Para entonces, ese proceso pionero en organización de la mujer en la provincia del Sugamuxi no tuvo mayor impacto.

En la contemporaneidad, pese a que existen una variedad de formas de organización social en la provincia, se encontró que la organización social está en proceso de re-configuración a partir de la innovación de estrategias y dinámicas y formas de representación social, donde la mujer juega un papel muy importante, en torno a la exigibilidad de derechos como el derecho a la titulación de la tierra. Las luchas que actualmente enfrentan las mujeres se vinculan con antiguas luchas, las del acceso a derechos, como el de la participación.

En el Sugamuxi, las actuales o recientes luchas que encausan las mujeres de organizaciones emergentes en torno a proyectos extractivos y con ello al acceso a bienes comunes, se caracterizan porque están generando un fuerte impacto social no solo a nivel local sino regional y nacional. Esto se evidencia en la generación de redes y la inclusión de la mujer en formas de participación desde las cuales construyen una identidad propia vinculada al territorio.

En Boyacá y en Sugamuxi cabe resaltar la participación incidente de las mujeres en las Juntas de Acción Comunal. Previamente, la presencia e influencia que tenía la mujer era poca y limitada a cargos menores como secretaria o tesorera-; sin embargo en algunos lugares, cuando los hombres abandonaron sus puestos y cargos dentro de las JAC, las mujeres pasaron a ser presidentas y vicepresidentas y comenzaron a gestionar obras para satisfacer las necesidades apremiantes de la comunidad. La mujer siempre ha tenido un papel importante dentro de la organización social, sin embargo poco visibilizado y valorado.

Las normativas en participación social han sido re conceptualizadas y apropiadas por líderes y lideresas en la provincia. La emergencia de la movilización en torno a los conflictos atribuidos por actividades extractivas –actuales y de larga data-, vincula al empoderamiento de actores sobre herramientas de participación social normativizadas que contribuyan a la visibilización de problemáticas que aquejan a las zonas rurales. En este proceso, las mujeres han tomado y desarrollado un rol determinante en el empoderamiento de dichos mecanismos de participación, proceso en el cual reivindican su posición y exigibilidad como sujetos y actoras sociales e históricas. Es decir, están configurando un proceso de reivindicación en la participación desde el movimiento emergente, apuntalando hacia la conservación y protección de la naturaleza y el territorio.

Tanto las Veedurías de Firavitoba como el Colectivo por la Protección de la Provincia del Sugamuxi, en su organización y emergencia, se han apropiado y empoderado de mecanismos de participación normativizados, re inventando roles y actividades territoriales. Cabe resaltar que con el empoderamiento de estas herramientas, estas mujeres organizadas han demandado un proceso de resistencia que configura no solo la organización social sino la participación de la mujer en torno al ordenamiento territorial. Paralelamente, el estudio del otorgamiento de licencias ambientales a empresas extractivas en la región por parte de las mujeres, también pone en evidencia las irregularidades institucionales a favor de intereses de dos actores: empresas y gobierno, por lo que cuestionan no solo las actividades extractivas en territorio y lo que conlleva su desarrollo; sino que, también cuestionan la transparencia y la carencia de participación de otros actores como son las comunidades en el aval de estos proyectos, que según el gobierno llevan al “desarrollo nacional”.

En cuanto a las formas de representación y liderazgo halladas en la zona de estudio se identificó que éstas se construyen en torno a la reconfiguración de la organización social. El empoderamiento de ciertos mecanismos de participación social y el asumir ciertos roles dentro de las organizaciones configura formas de representación vinculadas a las decisiones y opciones que se hacen cada día (Reguillo 2002, 75).

La conflictividad y tensiones desatadas con la presencia de empresas petroleras y mineras en el territorio influenciaron en que la organización social resurgiera y que otros procesos organizativos, participativos y de liderazgos se fortalecieran. En este proceso de agencia sus actores o agentes movilizan recursos simbólicos y materiales para la transformación de la realidad (Giddens 1984, en Reguillo 2002, 73).

En medio del accionar social en el caso de las mujeres se tejen alianzas y formas de relación que activan el comadrazgo que fortalece círculos de confianza basados en el compromiso propio y colectivo. Se han creado también formas muy creativas de comunicar, cifrar mensajes que cuestionan al extractivismo y en ellos personajes como Quejulia, adquieren una labor la de comunicar y denunciar para la defensa del territorio y la naturaleza.

Discursos y narrativas propias se crean y recrean entre las mujeres y se “constituye como un importante esfuerzo por reterritorializar un conjunto de prácticas en una espiral de poder en la que el ámbito de lo local juega un papel central como espacio para el desarrollo y la defensa de la agencia” (Reguillo 2002, 73) y desde ésta la defensa del territorio, de formas de vida, y de la naturaleza.

## **Glosario**

AGRO SOLIDARIA	Confederación Agro Solidaria de Colombia
ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANLA	Agencia Nacional de Licencias Ambientales
ASONACA	Asociación de Agricultores de Boyacá
BM	Banco Mundial
CAJAR	Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
CENSAT	Centro Nacional de Salud, Ambiente y Trabajo
CERI	Centro de Recursos Internacionales para Organizaciones Civiles
CNA	Coordinación Nacional Agraria
CORPOBOYACÁ	Corporación de Boyacá
DANE	Departamento Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EOT	Esquema de Ordenamiento Territorial
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
IFG	Internacional Forum on Globalization
IFI	Instituto de Fomento Industrial
ILSA	Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos
INDUMIL	Industria Militar Colombiana
IPS	Institutofor Policy Studies
JAC	Juntas de Acción Comunal
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MDA	Ministerio de Ambiente de Colombia
MISEREOR	Obra Episcopal de la Iglesia Católica Alemana para la Cooperación al Desarrollo
MNAP	Mesa Nacional Agropecuaria y Popular
MNE	Ministerio de Minas y Energías
OLIWATCH	Red de Resistencias a las Actividades Petroleras en los Países Tropicales
ONG	Organización No Gubernamental

OTEC	Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos de la Universidad Javeriana
PBI	Producto Interno Bruto
PMA	Plan de Manejo Ambiental
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDU	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PODION	Corporación y Fundación PODION
RRNN	Recursos Naturales
TLC	Tratados de Libre Comercio
UPTC	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

## Lista de referencias

- Agudelo, Esneider. 1991. Cambios socioculturales en el municipio de Paz del Rio por la implantación de la siderúrgica. Tesis. Universidad Nacional de Colombia.
- Alimonda, Héctor 2011. “La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana. En *“La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina”*. Buenos Aires: CLACSO.
- Arévalo, Héctor D. 2016. Constitución Política de Colombia. Segunda Edición, pp 60.  
Disponible en:  
<https://books.google.com.ec/books?id=2tAUrcWr6AcC&printsec=frontcover&dq=Constitucion+Politica+E+Instruccion+Civica+Ii+Edicion&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwizhfbn19fUAhXD7CYKHfHkAzIQ6AEIJTAA#v=onepage&q=Constitucion%20Politica%20E%20Instruccion%20Civica%20Ii%20Edicion&f=false>
- Anaya Juan Sebastián, Echeverri Eugenia. 2014. Extractivismo en Boyacá y nuevas oportunidades de movilización social en: *“Revista Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP-PP”*. Pp 19-27, Bogotá-Colombia. Disponible en:  
<https://issuu.com/cinepppp/docs/revistaciencias81>
- Avendaño, Martha. 2010. La paridad participativa en la obra de Nancy Fraser. Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ISSN 1575-3379, N° 26, Pdf. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3212136>
- Ballestas, Navarro Onil. 2014. Ecofeminismo. En: *“Revista Biodiversidad Colombia N° 3, enero –junio, pp10-18”*. Universidad La Salle, Colombia. Disponible en:  
<https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/bi/article/view/2916>
- Barrera, Claudia. 1997. Juntas de Acción Comunal escenario transparente de participación democrática y desarrollo comunitario. En: *“50 Años de Juntas de Acción Comunal”*, Secretaria De Participación y Democracia, Gobernación De Boyacá.
- Bebbington, Anthony. 2007. “Elementos para una ecología política de los movimientos sociales y el desarrollo territorial en zonas mineras”. En *“Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas, ed”*. Pp 23-46. Lima: IEP: CEPES. Disponible en:  
[www.flacsoandes.edu.ec/libros/106430-opac](http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/106430-opac)

- \_\_\_\_\_. 2009. Actores y ambientalistas: conflictos socio-ambientales en Perú. En “*Iconos Revista de ciencias Sociales. N° 35. (Septiembre) Pp. 117-128*”. FLACSO, Quito. Disponible en: [www.redalyc.org/html/509/50911906011/](http://www.redalyc.org/html/509/50911906011/)
- Béland, Emilie. 2013. “Dinámicas regionales, economía y pobreza: Departamento de Boyacá”. “*Serie Estudios Territoriales. Proyecto Agua en Los Andes*”. Documento de Trabajo N°21. Rimisp, Santiago, Chile. Disponible en: [www.rimisp.org/wp-content/files\\_mf/1379097015Doc21AguayPobrezaBoyaca.pdf](http://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1379097015Doc21AguayPobrezaBoyaca.pdf)
- Benavidez, Nohora Stella. 1991. Efectos de la localización en la urbanización y el desarrollo regional de la provincia de Sugamuxi, Boyacá. UPTC- IGAC.
- Berman, Marshall. 1988. Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad. Madrid: Siglo XXI.
- Bermudez, Rosa Emilia. Zambrano Karol. Roa, Tatiana. 2014. Los territorios, la minería y nosotras: Las mujeres nos preguntamos. *Censat Agua viva Amigos de la Tierra*, Colombia.
- Bidaseca, 2011. Entrevista a Karina Bidaseca por Vanesa Vázquez Lava en: *Papeles de trabajo*. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional General de San Martín. ISSN 1851-2577. Año, 5, N°8, Buenos Aires. Disponible en: [http://www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/Documentos/N8/17\\_ENT\\_Bidaseca.pdf](http://www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/Documentos/N8/17_ENT_Bidaseca.pdf)
- Bonilla, Elvira. 2015. La feminización de la justicia ambiental desde la ecología política. Una alternativa para Ocotlán, Jalisco. En: “*Revista Latino-americana de Geografía e género, Ponta Grossa, v6, p38-51*” [http://www.revistas2.uepg.br/index.php/rlagg/article/view/6188/pdf\\_198pdf](http://www.revistas2.uepg.br/index.php/rlagg/article/view/6188/pdf_198pdf)
- Bowen, Fárrega, Mendel, 2012. “Movimientos Sociales Rurales y Problemática Medioambiental: La Disputa Por La Territorialidad”. *Revista PSICOPERSPECTIVAS Individuo y Sociedad: VOL.11, N°1, Pp.204-225*. Disponible en: [psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/187/194pdf](http://psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/187/194pdf)
- Censo General, 2005, Departamento Administrativo Nacional de Estadística <http://www.dane.gov.co>

Constitución Nacional de Colombia. 1991. Tomado de:

<http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1>, consultado el 10 de agosto, 2016

Curiel, Ochy. 2009. Discurso pronunciado dentro del panel a propósito del Encuentro Feminista Autónomo celebrado en Ciudad de México. Escuela de Estudios de Género. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Disponible en:

<https://www.passeidireto.com/arquivo/24661539/tejiendo-de-otro-modo-feminismo-epistemologia-y-apuestas-descoloniales-abya-ayla/12>

Demonte Gerardo. 2014. “El modelo extractivo peruano: discursos, políticas y la reproducción de desigualdades sociales” en: *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Editoras: Göbel Barbara y Ulloa Astrid. Ibero-Amerikanisches Institut, Universidad Nacional de Colombia. PP, 37-74, en:

[http://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/02\\_Damonte.pdf](http://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/02_Damonte.pdf)

Departamento Nacional de Planeación. 2007. “Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010” Tomo I. En: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND\\_Tomo\\_1.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND_Tomo_1.pdf) consultado: abril 14 / 2014.

Departamento Nacional de Planeación. 2011. “Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014” Tomo II. En: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/PND-2010-2014/Paginas/Plan-Nacional-De-2010-2014.aspx> consultado: abril 24 / 2014.

Díaz Dora I. 2002. Situación de la Mujer Rural en Colombia. Perspectivas de género. “Cuadernos Tierra y Justicia” N°9, diciembre (3-58) ILSA, Bogotá Colombia.

Escobar L., Laura. 2012. *Acción Colectiva*. Reflexiones de la Maestría en Desarrollo rural, Bogotá: Universidad Javeriana. Pdf. Ensayo universitario inédito, última modificación junio 15.

Escobar, Arturo. 2005. “Depois da Natureza – Passos para uma Ecología Política antiessencialista” en Parreira, Clélia y Alimonda, Héctor (orgs.) Políticas Públicas Ambientais Latinoamericanas (Brasilia: Abaré/FLACSO).

Espinosa, Natalia; Gil Adarme, Jeniffer Yesenia; Mesa Chaparro Claudia Patricia. 2012. *La mujer rural boyacense en una experiencia organizativa: descripción y análisis desde el Trabajo Social*, en: *Mujer y Sociedad-Women And Society Revista Prospectiva* No 17 (febrero) 159-182, noviembre 2012 Universidad del Valle, Cali Colombia.

- Espinosa Miñoso Yuderkyes, Gómez Correal Diana, Ochoa Muños Karina. 2014. Tejiendo de otro modo: Feminismo, Epistemología Y Apuestas Decoloniales en *Abya Yala*. Universidad del Cauca, Popayán. Pdf
- Farah María Adelaida; Pérez Edelmir. 2013. Mujeres rurales y nueva ruralidad. *Cuadernos de desarrollo rural N°51* (abril) 137-160. Disponible en: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/search/search>
- Fierro, Julio. 2012. Políticas mineras en Colombia. ILSA
- Forero, Álvarez Jaime. 1999. Economía y Sociedad rural en los Andes Colombianos. Instituto de Estudios Rurales Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Pontificia Universidad Javeriana. Santa Fe de Bogotá.
- Fraser, Nancy. 1993. Repensando la esfera pública. Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente. Disponible en: [http://estudios.sernam.cl/img/upoloads/fraser\\_esfera\\_publica.pdf](http://estudios.sernam.cl/img/upoloads/fraser_esfera_publica.pdf)
- García, Antonio. 1971. Industrialización y dependencia en América Latina, en *El trimestre Económico*, Vol.38, N°151(3) (Julio-septiembre) 731-754. Fondo de Cultura Económica. Disponible en: [www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/6963/1/DOCT2064853\\_ARTICULO\\_1.PDF](http://www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/6963/1/DOCT2064853_ARTICULO_1.PDF)
- García, Marta. 2012-2013. Marco normativo y aspectos socioeconómicos de la extracción minera y de hidrocarburos en Colombia. “Informe sobre Democracia y Desarrollo en América Latina”, Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP. (junio) 5-22, Bogotá-Colombia. Disponible en: <http://www.jesuitas.org.co/18778.html>
- González Marta, 2008. Habitando los espacios naturales en cuerpos sexuados: género y responsabilidad medioambiental. Vol. 84, N° CLXXXIV 729 (enero-febrero) 115-126 ISSN: 0210-1963. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3983/arbor.2008.i729.165>
- Gudynas, Eduardo. 2009. Diez Tesis Urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. FLACSO, Quito. Disponible en: [www.gudynas.com/publicaciones/GudynasNuevoExtractivismo10Tesis09x2.pdf](http://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasNuevoExtractivismo10Tesis09x2.pdf)
- Guha, Ramachandra. 1994. El ecologismo de los pobres. *Ecología Política*, 1994, 8 (enero) 137-151. Pdf. Disponible en: <http://www.ecologiapolitica.info/webAntiga/ep/26.pdf>
- Haesbaert, R. 2012. *Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad*. México: Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

- Hall, Stuart. 1997. "El espectáculo del otro". *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Pág 431-457. Disponible en:  
[http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/stuart\\_hall\\_-\\_sin\\_garantias.pdf](http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/stuart_hall_-_sin_garantias.pdf)
- Harvey, David. 2005. El "Nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO. (enero). 99-129 Disponible en:  
<https://www.google.com.co/search?q=DOI+el+nuevo+imperialismo+david+harvey&oq=DOI+el+nuevo+imperialismo+david+harvey&aqs=chrome..69i57j0j9&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Herrera Ángel, Martha. Los chibchas antes de la colonización española (capítulo XIX, parte 2, en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/chibch/chibch19b.htm>) y Los señores muiscas en: <http://www.banrepcultural.org/node/32359>
- IFG Internacional Forum on Globalization e IPS Institute for Policy Studies. 2008. Política Energética en America Latina: Críticas y propuestas de los pueblos. Santiago de Chile, Andes Ediciones. Disponible en: <http://censat.org/es/publicaciones/politica-energetica-en-america-latina-presente-y-futuropdf>
- Kay, Cristóbal. 2001. Sección sobre estructuralismo en "Los paradigmas del desarrollo rural en América Latina," en Francisco García Pascaul (ed.), *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades*. Madrid: Universidad de Leida y Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación., pp. 337-359.
- Lefebvre, H. 1974. *The production of space*. Cambridge: Blacwell. Pp68-168; 352-424.
- Leff, Enrique. 2003. La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. Grupo de ecología política de Clacso. Pdf (marzo) 21-39 . Disponible en:  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101002070402/3Leff.pdf>
- Leff, Enrique. 2012. Pensamiento Ambiental Latinoamericano. Patrimonio de un Saber para la sustentabilidad. ISEE *Publicación Ocasional*, No. 6 (Diciembre): 2-15 Disponible en:  
 DOI: 10.5840/enviroethics201234Supplement58
- Luxemburgo, Rosa. 1912. La acumulación del capital. Edicions Internacionals Sedov.  
 Disponible en:  
<http://grupgerminal.org/?q=system/files/LA+ACUMULACI%C3%93N+DEL+CAPITAL.pdf>

- Martínez-Alier, J. 1995. De la economía ecológica al ecologismo de los pobres. Barcelona, Editorial Icaria.
- \_\_\_\_\_. 2004. Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica* Vol. 1: 21-30.
- \_\_\_\_\_, 2004. *El Ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.
- Moreno Diana. 2013. “¿Paro agrario nacional o <<paros>> agrarios agrícolas?” *Revista CIEN DIAS vistos por CINEP/PPP, Centro de Investigación Nacional de Educación Popular, programa por la paz*” N° 80: 16-20. Disponible en:  
[https://issuu.com/cinepppp/docs/cien\\_dias\\_80\\_pag\\_sencilla](https://issuu.com/cinepppp/docs/cien_dias_80_pag_sencilla)
- Oslender, Ulrich (2010). *La búsqueda de un contra -espacio: ¿hacia territorialidades alternativas o cooptación del poder dominante?* Revista Geopolítica. Vol. 1 No. 1. (95-114).
- Pardo, Luis Álvaro. 2013. Propuesta para recuperar la gobernanza del sector minero colombiano. Pp 171-211, en: *Minería en Colombia: Derechos, Políticas Públicas y Gobernanza*. Contraloría General de la Nación, Colombia.
- Paredes, Julieta. 2008. Hilando Fino. Desde el Feminismo Comunitario. Asociación Centro de Defensa de la Cultura. CEDEC.
- Pedraza, Daniel; Cubides María; Acosta Myriam. 2015. DIAGNOSTICO DE LOS DERECHOS de las Campesinas y de los Campesinos y la *situación actual de la realidad de los Territorios Rurales del Municipio de Firavitoba*. Corporación Podion; Ilsa, Instituto Latinoamericano para una sociedad y un derecho alternativo; Misereor IHR HILFSWERK.
- PNUD (Programa Naciones Unidas para el Desarrollo). 2011. Informe Nacional de desarrollo humano. Tercera parte: tierra y Conflicto. Disponible en:  
[http://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/undp-co-ic\\_indh2011-parte1-2011.pdf](http://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/undp-co-ic_indh2011-parte1-2011.pdf)
- Puleo Alicia. 2008. Feminismo y ecología. Publicación en Mujeres en Red. *El periódico feminista* : 1-9. Disponible en: <http://mujeresenred.net/spip.php?article2060>
- Puerto, Carlos. 1987. Breve Historia de la Minería en Boyacá. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

- Reguillo Rossana, 2002. El otro antropológico. Poder y representación en una contemporaneidad sobresaltada. “*ITESO. Departamento de Estudios Socioculturales*”. Análisis N° 29: 63-79. Disponible en:  
<https://www.raco.cat/index.php/Analisi/article/download/15119/14960>
- Rivera Luz; García Martha; Coronado Sergio; Cadena Alejandro; Figueroa Margareth; Yepes Andrés. 2012. *Informe Especial: Minería, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia*. Bogotá: CINEP/ Programa por la Paz.
- Rocha Víctor Hugo. 1997. Origen y Evolución de las Juntas de Acción Comunal. En: *50 Años de Juntas de Acción Comunal, Secretaria de Participación y Democracia, Gobernación de Boyacá*.
- Segato Laura R. 2011. *Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico decolonial*. 17-46, En: *Feminismos y Poscolonialidad*. Karina Bidaseca y Vanesa Vazquez Laba (comps.)
- Schneider, Sergio y Peyré Iván. 2006. Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes al análisis de los procesos sociales rurales. Trabajo publicado en: *MANZANAL, Mabel; NEIMAN, Guillermo y LATTUADA, Mario. (Org.). Desarrollo Rural. Organizaciones, Instituciones y Territorio*. Ciccus, 2006 (Marzo) : 71-102  
 Disponible en:  
[https://www.researchgate.net/publication/291024682\\_Territorio\\_y\\_enfoque\\_territorial\\_De\\_las\\_referencias\\_cognitivas\\_a\\_los\\_aportes\\_aplicados\\_al\\_analisis\\_de\\_los\\_procesos\\_sociales\\_rurales](https://www.researchgate.net/publication/291024682_Territorio_y_enfoque_territorial_De_las_referencias_cognitivas_a_los_aportes_aplicados_al_analisis_de_los_procesos_sociales_rurales)
- Silvia Rivera 2014. La noción de ‘derecho’ o las paradojas de la modernidad postcolonial: indígenas y mujeres en Bolivia, en: *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* /Editoras: Yuderkys Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal, Karina Ochoa Muñoz – Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- Soler, Diego. 2012. Locomotora minero-energética: Mitos y conflictos socio ambientales. “*CENSAT Agua Viva, Amigos de la Tierra Colombia. Diplomado Minero Energético y Agua*.( Abril): 1 3:26 Bucaramanga. Disponible en: [http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/04/ART\\_2012\\_JPSV\\_Politica-minero-energetica.pdf](http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/04/ART_2012_JPSV_Politica-minero-energetica.pdf)
- Scurrah, Martin. 2008. Incidencia política y conflicto: algunos temas a los casos extractivos, en: *Defendiendo derechos y promoviendo cambios. El estado, las empresas extractivas*

- y las comunidades locales en el Perú. OXAFAM internacional. Instituto del Bien Común. IEP Instituto de Estudios Peruanos.
- Shiva, Vandana. 1991. *Abrazar la Vida*. Instituto del tercer mundo”. Montevideo.
- Shiva Vandana, Mies 2004. Del porque escribimos este libro juntas. *MIRADAS AL FUTURO, Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*. Encuentro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Pp 71-93. Universidad Nacional Autónoma de México. Área de Género: Mujer Rural. Vásquez Verónica y Velásquez Margarita (compiladoras). Disponible en:  
[www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/2\\_El\\_ecofeminismo.pdf](http://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/2_El_ecofeminismo.pdf)
- Shiva Vandana. 2010. Entrevista realizada a Vandana Shiva: El ecofeminismo es realmente la filosofía de toda sociedad duradera, en: Entrevista a Vandana Shiva [1] para Canal Solidario Catalunya en: <https://ecopolitica.org/el-ecofeminismo-es-realmente-la-filosofia-de-toda-sociedad-duradera/>
- Svampa, Maristella (coord.). 2008. Movimientos sociales y nuevo escenario regional, las inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina, en: “*Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*”. Siglo veintiuno, Editores, CLACSO
- \_\_\_\_\_ 2011. “Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial”. En *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO
- \_\_\_\_\_ 2013. «Consenso de los *Commodities*» y lenguajes de valoración en: *América Latina*. Revista Nueva Sociedad No 244, ISSN: 0251-3552, (marzo-abril): 30-46.  
 Disponible en: [www.nuso.org](http://www.nuso.org)
- Terisa E. Turner & Leigh Brownhill (2006) *Ecofeminism as Gendered, Ethnicized Class Struggle: A Rejoinder to Stuart Rosewarne*, *Capitalism Nature Socialism*, 17:4, 87-95, DOI: 10.1080/10455750601004574 Pdf
- Velásquez, Juan Carlos. 2013. *Reforma Agraria en Colombia -1958-1972-*, El caso de la región central. Tesis de grado para optar al título de Magister en Historia. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Medellín.
- Warren Karen J. 2004. EL ECOFEMINISMO. EXPONENTES Y POSTURAS CRÍTICAS. *Feminismo Ecologista en: MIRADAS AL FUTURO, Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*. Encuentro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Pp 63-70. Universidad Nacional Autónoma de México. Área de

Género: Mujer Rural. Vásquez Verónica y Velásquez Margarita (compiladoras).

[www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/2\\_El\\_ecofeminismo.pdf](http://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/2_El_ecofeminismo.pdf)

## **Páginas web**

Gobernación de Boyacá:

<http://www.boyaca.gov.co/mi-boyac%C3%A1/aspectos-geograficos>, consultado el 29 de noviembre-2014.

<http://www.boyaca.gov.co/mi-boyac%C3%A1/aspectos-geograficos>, consultado 29 noviembre 2014

Indicadores municipales del Provincia de Sugamuxi:

<http://www.aquitania-boyaca.gov.co/indicadores.shtml>

[http://www.cuitiva-boyaca.gov.co/informacion\\_general.shtml#economia](http://www.cuitiva-boyaca.gov.co/informacion_general.shtml#economia)

[http://www.firavitoba-boyaca.gov.co/informacion\\_general.shtml#economia](http://www.firavitoba-boyaca.gov.co/informacion_general.shtml#economia)

[http://www.gameza-boyaca.gov.co/informacion\\_general.shtml#economia](http://www.gameza-boyaca.gov.co/informacion_general.shtml#economia)

[http://www.mongua-boyaca.gov.co/informacion\\_general.shtml#economia](http://www.mongua-boyaca.gov.co/informacion_general.shtml#economia)

[http://www.mongui-boyaca.gov.co/informacion\\_general.shtml#economia](http://www.mongui-boyaca.gov.co/informacion_general.shtml#economia)

[http://www.nobsa-boyaca.gov.co/informacion\\_general.shtml#economia](http://www.nobsa-boyaca.gov.co/informacion_general.shtml#economia)

[http://www.pesca-boyaca.gov.co/informacion\\_general.shtml#economia](http://www.pesca-boyaca.gov.co/informacion_general.shtml#economia)

[http://sogamoso-boyaca.gov.co/informacion\\_general.shtml#economia](http://sogamoso-boyaca.gov.co/informacion_general.shtml#economia)

[http://www.tibasosa-boyaca.gov.co/informacion\\_general.shtml#economia](http://www.tibasosa-boyaca.gov.co/informacion_general.shtml#economia)

[http://www.topaga-boyaca.gov.co/informacion\\_general.shtml#economia](http://www.topaga-boyaca.gov.co/informacion_general.shtml#economia)

[http://www.tota-boyacá.goc.co/informacion\\_general.shtm#economía](http://www.tota-boyacá.goc.co/informacion_general.shtm#economía)

Estructura de la Provincia del Sugamuxi:

<https://prezi.com/veje1o0l9pvr/estructura-de-la-provincia-de-sugamuxi/>. Consultado el 29 de noviembre – 2014

Departamento Nacional de Estadística:

<http://www.dane.gov.co> Censo General 2005, consultado el 12 de noviembre 2015

Biblioteca Luis Ángel Arango:

Los chibchas antes de la colonización española (capítulo XIX, parte 2, en:

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/chibch/chibch19b.htm>)y Los señores

muscas en. <http://www.banrepcultural.org/node/32359> , consultado el 12 de noviembre 2015

### **Revista Semana:**

[<http://www.semana.com/economia/busca-dorado/51439-3.aspx>], consultado agosto 19-2016

Registraduría Nacional de Colombia:

<http://www.registraduria.gov.co/Estos-son-los-mecanismos-de.html>, consultado el 15 de septiembre, 2015 RNC, 2015 Registraduría Nacional de Colombia, 2015)

Bases de Datos Políticos de las Américas, LEY 134 DE 1994:

<http://pdba.georgetown.edu/Electoral/Colombia/ley134-94.html> consultado el 12 de noviembre, 2015

Procuraduría General de la Nación-Colombia:

<https://www.procuraduria.gov.co>. Consultado el 14 de agosto, 2016

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

[www.minambiente.gov.co/](http://www.minambiente.gov.co/)

### **Constitución Nacional de Colombia de 1991:**

[http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2007/dec\\_0330\\_2007.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2007/dec_0330_2007.pdf), consultado el 10 de agosto, 2016

Organizaciones Sociales: <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/colombia/part-6.htm>.

Consultada el 15 de septiembre, 2016.

### **Asociación AgroSemillas Boyacá.**

[http://www.asemillas.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=25&Itemid=163](http://www.asemillas.org/index.php?option=com_content&view=article&id=25&Itemid=163)

[http://www.asemillas.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=25&Itemid=163](http://www.asemillas.org/index.php?option=com_content&view=article&id=25&Itemid=163) consultada, el 12 de abril- 2015

<http://www.agrosolidaria.org>, consultado el 23 de septiembre, 2016

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/EiInstituto>, consultado el 15 de noviembre 2016)

Blog Colectivo por la Protección de la Provincia del Sugamuxi:

<https://sites.google.com/site/colectivosugamuxi/home/-quien-es-getulio-montana-laguna>,

consultado el 10 de enero, 2017.

### **Revistas y periódicos**

Revista Cien días, CINEP-PP, 2014:

[https://issuu.com/cinepppp/docs/ciendias\\_83](https://issuu.com/cinepppp/docs/ciendias_83)

Periodico, La República, 2013:

<https://www.larepublica.co/>

Revista Semana, 2010:

<http://www.semana.com/>

CENSAT, 2012:

<http://censat.org/>

Periódico, Boyacá Sie7e Días, El tiempo:

<http://www.eltiempo.com/noticias/boyaca>